BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | **3 de diciembre de 1996** | **Núm. 81**

ÍNDICE

Núm. | Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/002547 **10234**

Autor: Costa Costa, Antonio.

Corrección de error en su pregunta sobre previsiones que ejercen los «tour operadores» internacionales sobre las empresas turísticas españolas, en el sentido de que donde dice: «Qué previsiones considera», debe decir: «Qué presiones considera». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) 30

184/002817 **10007**

Autora: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.

Previsiones acerca de la titularidad del puerto de Marín-Pontevedra 31

184/002818 **10008**

Autor: Martínez Laseca, José María.

Proyectos solicitados en la provincia de Soria para incluir en el denominado uno por ciento cultural 31

184/002819 **10009**

Autor: Martínez Laseca, José María.

Número de empresas públicas existentes en la provincia de Soria, así como incidencia del Plan de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado en las mismas 31

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002820 **10010**

Autor: Martínez Laseca, José María.

Incidencia de la reducción de la deuda financiera de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los servicios que mantiene en la provincia de Soria 32

184/002821 **10011**

Autor: Martínez Laseca, José María.

Ayudas a los agricultores de girasol en la provincia de Soria en los últimos tres años, así como valoración de la actual campaña en dicha provincia 32

184/002822 **10012**

Autor: Martínez Laseca, José María.

Rebaja de las ayudas al sector ovino y caprino en la provincia de Soria 32

184/002823 **10013**

Autor: Martínez Laseca, José María.

Homologación de los maestros que imparten el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) 33

184/002824 **10014**

Autor: Díaz Sol, Ángel.

Importe de los pagos realizados desde el 6-5-96 para la construcción de la autovía del Mediterráneo, especialmente en su tramo Málaga-Nerja-Motril 33

184/002825 **10015**

Autor: Díaz Sol, Ángel.

Importe de la inversión prevista durante el año 1996 para la autovía del Mediterráneo, en su tramo Málaga-Nerja-Motril 33

184/002826 **10016**

Autor: Pérez Solano, Antonio.

Uso y destino del cuartel de la Guardia Civil de Valoria la Buena (Valladolid) 34

184/002827 **10017**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Rebaja de las ayudas al sector ovino y caprino en la provincia de Zamora 34

184/002828 **10018**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Incidencia del incremento del precio del gasóleo en los diversos sectores de la economía 34

184/002829 **10019**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Construcción y remodelación de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional (FP) en la provincia de Zamora 35

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002830 **10020**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Formación de la población adulta en la provincia de Zamora 35

184/002831 **10021**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Convenios con las diferentes administraciones en materia de educación de adultos en la provincia de Zamora 36

184/002834 **10024**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Incidencia del recorte presupuestario en las inversiones en programas para cooperación para el desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura 36

184/002835 **10025**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Ayudas a los agricultores de girasol en la provincia de Zamora en los últimos tres años, así como valoración de la actual campaña en dicha provincia 36

184/002836 **10026**

Autor: Corominas i Busqueta, Josep.

Puesta en funcionamiento de los equipos sanitarios construidos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 37

184/002837 **10027**

Autor: Ortiz Molina, Ramón.

Solución del déficit que en materia de recursos hídricos tiene la cuenca del río Segura 37

184/002838 **10028**

Autor: Ortiz Molina, Ramón.

Evaluación del déficit de recursos hídricos de la cuenca del río Segura 37

184/002839 **10029**

Autor: Ortiz Molina, Ramón.

Construcción de una vía verde entre los municipios de Mula y Caravaca (Murcia) 38

184/002840 **10030**

Autor: Puig i Olivé, Lluís Maria de.

Realización de la rotulación situada en la zona del servicio del puente aéreo Madrid-Barcelona, en el aeropuerto de Madrid-Barajas en catalán 38

184/002841 **10031**

Autor: Puig i Olivé, Lluís Maria de.

Apertura de las líneas del tren de alta velocidad (TAV) Portbou-Barcelona y Barcelona-Madrid 38

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002842 **10032**

Autor: Puig i Olivé, Lluís Maria de.

Previsiones acerca del restablecimiento del vuelo Girona-Madrid 39

184/002843 **10033**

Autor: Boix Pastor, Alfred.

Medidas para paliar los problemas que origina el tren Gandía-Valencia a su paso por la población de Xeraco 39

184/002844 **10034**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Deudas del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), así como de las sociedades o empresas por él creadas y gestionadas, con la Hacienda Pública 39

184/002845 **10035**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Deudas del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), así como de las sociedades o empresas por él creadas y gestionadas, con la Hacienda Pública 39

184/002846 **10036**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Deudas del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), así como de las sociedades o empresas por él creadas y gestionadas, con la Seguridad Social 40

184/002847 **10037**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Deudas del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), así como de las sociedades o empresas por él creadas y gestionadas, con la Seguridad Social 40

184/002848 **10038**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Planes del Gobierno acerca del Parador Nacional de Nerja (Málaga) 40

184/002849 **10039**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que tomaron sus vacaciones reglamentarias durante los meses de julio a septiembre del año 1996 en la provincia de Málaga 41

184/002850 **10040**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Guardias civiles que tomaron sus vacaciones reglamentarias durante los meses de julio a septiembre del año 1996 en la provincia de Málaga 41

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002851 **10041**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Acondicionamiento de casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Málaga 41

184/002852 **10042**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Planes del Gobierno acerca del Parador Nacional del Campo de Golf de Málaga 41

184/002853 **10043**

Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Planes del Gobierno acerca del Parador Nacional de Gibralfaro (Málaga) 41

184/002854 **10044**

Autor: Cuesta Martínez, Álvaro

Transferencias previstas a las Corporaciones Locales para la construcción de auditorios de música 42

184/002855 **10045**

Autor: Simón de la Torre, Julián.

Previsiones acerca de la circunvalación de la carretera N-I a su paso por Monasterio de Rodilla 43

184/002856 **10046**

Autor: Simón de la Torre, Julián.

Previsiones acerca de la circunvalación de la carretera N-I a su paso por Santa María de Ribarredonda 43

184/002857 **10047**

Autor: Simón de la Torre, Julián.

Previsiones acerca de la instalación en Burgos del campo de rito no instalado en Anchuras (Ciudad Real) 43

184/002858 **10048**

Autor: Simón de la Torre, Julián.

Creación del Archivo Histórico Provincial de Burgos 43

184/002859 **10049**

Autor: Simón de la Torre, Julián.

Previsiones acerca de la construcción de autopistas de peaje en la Comunidad Autónoma de Castilla y León 44

184/002860 **10050**

Autor: Simón de la Torre, Julián.

Funcionamiento de las escuelas taller en la provincia de Burgos 44

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002861 **10051**

Autor: Simón de la Torre, Julián.

Funcionamiento y aprobación de unidades de promoción y desarrollo 44

184/002862 **10052**

Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.

Construcción de nuevos centros penitenciarios en Algeciras y Jerez (Cádiz) 45

184/002863 **10053**

Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.

Dotación a la carretera N-340 de las zonas de servicio en Tarifa (Cádiz) 45

184/002864 **10054**

Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.

Adelanto de los fondos necesarios para acometer las obras de desdoblamiento de la carretera Jerez-Los Barrios (Cádiz) 46

184/002865 **10055**

Autor: Romero González, Joan.

Centros de integración y de educación especial existentes desde el curso 1985-1986, así como alumnos y profesores relacionados con los mismos 46

184/002866 **10056**

Autor: Bayona Aznar, Bernardo.

Número y situación de los profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) desplazados) 47

184/002867 **10057**

Autor: Frutos Gras, Francisco.

Acciones de lucha antigranizo 47

184/002868 **10145**

Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.

Planteamiento de la política de tasas universitarias 47

184/002869 **10157**

Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.

Diferencia entre las políticas del Gobierno español y de la Unión Europea (UE) con el Gobierno de Cuba 48

184/002870 **10159**

Autora: Urán González, Presentación.

Elecciones a los Consejos de Residentes Españoles 48

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002871 **10162**

Autora: Urán González, Presentación.

Actividad realizada en el caladero nacional bajo la modalidad del arte pesquero denominado «arte de mosca» 48

184/002872 **10163**

Autor: Frutos Gras, Francisco.

Exigencia de medidas de adecuación ecológica para la instalación de antenas para teléfonos móviles 48

184/002873 **10168**

Autor: Campuzano i Canadés, Carles.

Situación de los cuatro liberianos y el ruandés pertenecientes al grupo de emigrantes centroafricanos expulsados de España en el mes de junio de 1996 49

184/002874 **10169**

Autor: Campuzano i Canadés, Carles.

Medidas para evitar las demoras en el cobro de los subsidios de excarcelación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) 49

184/002875 **10170**

Autor: Campuzano i Canadés, Carles.

Propiedades del Ministerio de Defensa situadas en Cataluña y que no tienen utilidad militar 49

184/002876 **10171**

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Motivos que aconsejan al Ministerio de Fomento no realizar ninguna aportación económica para financiar la segunda y la tercera fase de las obras de consolidación de la montaña «Cap de la Barra» de L'Estartit (Torroella de Montgrí) 50

184/002877 **10203**

Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.

Inexistencia de subvenciones a instituciones hospitalarias de la Comunidad Autónoma de Galicia en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10-10-96 50

184/002878 **10205**

Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.

Medidas para solucionar las condiciones en que viajan los usuarios del tren expreso La Coruña-Madrid en su recorrido Santiago-Orense los fines de semana 50

184/002880 **10212**

Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.

Construcción del centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) previsto para el Puerto de Mazarrón (Murcia) 50

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002881 **10213**

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Eficacia de la normativa que reconoce el derecho a indemnizaciones a favor de quienes hubieran sufrido privación de libertad por motivos políticos durante el régimen de Franco 51

184/002882 **10214**

Autor: Santiso del Valle, Mariano César.

Medidas para resolver los problemas que ocasiona la reindustrialización del puerto de El Ferrol (La Coruña) 51

184/002883 **10218**

Autor: Segura Clavell, José.

Repercusión económica en las compañías aéreas de los retrasos de vuelos que se están produciendo en los aeropuertos españoles 52

184/002884 **10219**

Autor: Segura Clavell, José.

Retrasos en los vuelos en el aeropuerto de Madrid-Barajas 52

184/002885 **10220**

Autor: Segura Clavell, José.

Realización del proyecto de nueva terminal para el aeropuerto de Madrid-Barajas 52

184/002886 **10221**

Autor: Segura Clavell, José.

Entrada en servicio de la nueva pista de Madrid-Barajas 53

184/002887 **10222**

Autor: Segura Clavell, José.

Retrasos de los vuelos de la Compañía Aviaco en el aeropuerto de Madrid-Barajas 53

184/002888 **10223**

Autor: Segura Clavell, José.

Previsiones acerca de los retrasos de vuelos en el próximo año de 1997 en el aeropuerto de Madrid-Barajas 53

184/00289 **10224**

Autor: Segura Clavell, José.

Adjudicación directa de la línea de transporte regular de viajeros por autobús Madrid-Barcelona a la empresa ARATESA 54

184/002890 **10225**

Autor: Segura Clavell, José.

Previsiones acerca del establecimiento de nuevos servicios de línea regular de viajeros por carretera mediante concurso público 54

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002891 **10226**

Autor: Segura Clavell, José.

Explotación independiente sel servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Barcelona 55

184/002892 **10227**

Autora: Romero López, Carmen.

Bienes decomisados a los narcotraficantes 55

184/002893 **10228**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Sanción impuesta al Sindicato de Estudiantes de Málaga tras la manifestación del día 15-10-96 55

184/002894 **10229**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Modificaciones previstas en el sistema de selectividad universitaria 56

184/002895 **10230**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Homologación de los maestros que imparten primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) 56

184/002896 **10231**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Privatización de empresas públicas existentes en la provincia de Zamora 56

184/002897 **10232**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Incidencia de la reducción de la deuda financiera de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los servicios que mantiene en la provincia de Zamora 57

184/002898 **10233**

Autor: Madrid López, Demetrio.

Proyectos solicitados en la provincia de Zamora para incluir en el denominado «uno por ciento cultural» 57

184/002899 **10235**

Autora: Leiva Díez, Ana Isabel.

Peticiones relacionadas con los sectores pesquero y agrario realizadas al Gobierno por las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco 57

184/002900 **10236**

Autor: Díaz Sol, Ángel.

Inversión prevista en el año 1996 para el tramo Bailén-Jaén-Granada de la autovía Bailén-Motril 58

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002901 **10237**

Autor: Díaz Sol, Ángel.

Importe de los pagos realizados desde el día 6-6-96 correspondientes a las obras del tramo Bailén-Jaén-Granada de la autovía Bailén-Motril 58

184/002902 **10238**

Autor: Díaz Sol, Ángel.

Importe de los pagos realizados desde el día 6-6-96 correspondientes al tramo Granada-Dúrcal de la autovía Bailén-Motril 58

184/002903 **10239**

Autor: Díaz Sol, Ángel.

Inversión prevista en el año 1996 para el tramo Granada-Dúrcal de la autovía Bailén-Motril 58

184/002904 **10265**

Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.

Incidencia de la política española con Cuba en la actividad económica de Alicante 59

184/002905 **10266**

Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.

Existencia de «contratos blindados» con los directivos de los puertos del Estado 59

184/002906 **10268**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera (Sevilla) 59

184/002907 **10269**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Utilización de la base de Morón de la Frontera (Sevilla) por bombarderos B-52 59

184/002908 **10270**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Ampliaciones experimentadas por la base de Morón de la Frontera (Sevilla) en los últimos diez años 59

184/002909 **10271**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Almacenamiento o tránsito de armamento nuclear en la base de Morón de la Frontera (Sevilla) ... 60

184/002910 **10272**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Utilización de la base de Morón de la Frontera (Sevilla) durante la denominada «Guerra del Golfo» 60

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002911 **10283**

Autor: Navas Amores, José.

Medidas respecto de la existencia de «grupos» que tratan de esconder delitos que se cometieron con anterioridad sobre implicados en la trama de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) 60

184/002912 **10284**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Publicidad encubierta de las empresas de trabajo temporal en televisión 60

184/002913 **10288**

Autor: Centella Gómez, José Luis.

Cantidades transferidas al Ayuntamiento de Marbella (Málaga) durante los años 1991 a 1995 60

184/002914 **10289**

Autor: Centella Gómez, José Luis.

Deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 61

184/002915 **10290**

Autor: Centella Gómez, José Luis.

Deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con la Seguridad Social 61

184/002916 **10291**

Autor: Centella Gómez, José Luis.

Deudas con la Seguridad Social de empresas municipales de Marbella (Málaga) 61

184/002917 **10292**

Autor: Centella Gómez, José Luis.

Deudas de empresas municipales de Marbella (Málaga) en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 61

184/002918 **10303**

Autor: Martinón Cejas, Antonio.

Personas que desempeñan la función de coordinador interno a efectos del Plan Nacional sobre Drogas en los correspondientes Ministerios, así como en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno 61

184/002919 **10304**

Autor: Martinón Cejas, Antonio.

Publicación de la Orden Ministerial de ayudas a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas 62

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002920 **10305**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Previsiones acerca del funcionamiento de la «Estructura NOW» en el Instituto de la Mujer 62

184/002921 **10306**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Convenios de colaboración firmados entre el Instituto de la Mujer y los distintos Ministerios 62

184/002922 **10307**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Refuerzo de la cooperación internacional en el ámbito de la mujer 63

184/002923 **10308**

Autor: Blanco García, Jaime.

Retraso en la ejecución del proyecto «Paseo marítimo de Colindres» en la Comunidad Autónoma de Cantabria 63

184/002925 **10310**

Autor: Griñán Martínez, José Antonio.

Información aparecida en una revista semanal acerca de un despacho existente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 63

184/002926 **10311**

Autor: Segura Clavell, José.

Líneas generales de la política portuaria 63

184/002927 **10312**

Autor: Segura Clavell, José.

Funciones y competencias a desempeñar por el Ente Público Puertos del Estado 64

184/002928 **10313**

Autor: Segura Clavell, José.

Política del Gobierno en el sector de estiba y desestiba portuario 65

184/002929 **10314**

Autor: Segura Clavell, José.

Coordinación de las autoridades portuarias 65

184/002930 **10315**

Autor: Segura Clavell, José.

Planes estratégicos y de empresa de las autoridades portuarias 66

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002931 **10316**

Autor: Segura Clavell, José.

Sistema tarifario en los puertos españoles 66

184/002932 **10317**

Autor: Segura Clavell, José.

Reducciones de las tarifas aplicables en el sistema portuario español 67

184/002933 **10318**

Autor: Segura Clavell, José.

Niveles de retribución del personal de las autoridades portuarias 67

184/002934 **10319**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Datos relacionados con la lucha contra la droga en las Islas Baleares desde el año 1994 68

184/002935 **10320**

Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.

Construcción de un paso inferior para vehículos y peatones en la carretera N-340, punto kilométrico 97, en Pelayo-Algeciras (Cádiz) 68

184/002936 **10321**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Organismos del Instituto de la Mujer en que está prevista la participación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres 68

184/002937 **10322**

Autor: Bayona Aznar, Bernardo.

Terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza para la construcción de un nuevo centro penitenciario 69

184/002938 **10323**

Autor: Bayona Aznar, Bernardo.

Medidas para llevar a cabo la petición del Defensor del Pueblo en relación a los centros penitenciarios de Zaragoza y Zuera 69

184/002939 **10324**

Autor: Bayona Aznar, Bernardo.

Construcción de la segunda fase del colegio público «Barrio Actur» de Zaragoza 69

184/002940 **10325**

Autor: Bayona Aznar, Bernardo.

Construcción del nuevo edificio del Instituto de Enseñanza Secundaria «Itaca» que sustituye al existente en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza 70

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002941 **10326**

Autor: Bayona Aznar, Bernardo.

Futuro del edificio de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza donde se ubica actualmente el Instituto de Enseñanza Secundaria «Itaca» 70

184/002942 **10327**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Valoración del incremento de objetores de conciencia 70

184/002943 **10328**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Zonas de alto riesgo detectadas por el Inventario Nacional de Espacios Contaminados en la provincia de Málaga, así como industrias que potencialmente pueden contaminar 71

184/002944 **10329**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Previsiones en relación con la formación ocupacional de trabajadores eventuales agrarios en el año 1997 71

184/002945 **10330**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Fondos destinados para el desarrollo por ayuntamientos y mancomunidades de empleo estable dirigidos a trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Málaga en el año 1997 71

184/002946 **10331**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Fondos destinados para la contratación por los ayuntamientos de trabajadores eventuales agrarios en obras de interés general y social en la provincia de Málaga en el año 1997 71

184/002947 **10332**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Fondos destinados para la contratación de trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Málaga en el año 1997 72

184/002948 **10333**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Creación de casas de oficios en el año 1997 en la provincia de Málaga 72

184/002949 **10334**

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Crítica de la Oficina del Defensor del Soldado con respecto a la política del Ministerio de Defensa relativa al servicio militar obligatorio 72

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002950 **10335**

Autores: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.

Proyectos aprobados para la provincia de Málaga dentro del Plan Futures 73

184/002951 **10336**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Planes editoriales del Instituto de la Mujer 73

184/002952 **10337**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Reestructuración del Consejo Rector del Instituto de la Mujer 73

184/002953 **10338**

Autor: Costa Costa, Antonio.

Aumento de las plantillas de los servicios centrales de Paradores de Turismo, S. A. 74

184/002954 **10339**

Autor: Costa Costa, Antonio.

Vehículos para la utilización de Directivos propiedad de la empresa Paradores de Turismo, S. A. 74

184/002955 **10340**

Autor: Costa Costa, Antonio.

Criterio seguido para la selección de los paradores de turismo privatizables o cedibles por no aportar rentabilidad 74

184/002956 **10341**

Autor: Costa Costa, Antonio.

Privatización del parador de turismo de Fuerteventura 74

184/002957 **10342**

Autor: Costa Costa, Antonio.

Razones del despido del Director del parador de turismo de los Reyes Católicos 74

184/002958 **10359**

Autora: Aramburu del Río, María Jesús.

Razones por las que se han suprimido los vuelos de Iberia, Sevilla-Londres, el directo a París, así como el último vuelo Madrid-Sevilla 75

184/002959 **10360**

Autora: Aramburu del Río, María Jesús.

Alumnos ingresados en los conservatorios, así como personal docente de música y artes escénicas 75

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002960 **10361**

Autora: Aramburu del Río, María Jesús.

Competencias del Ministerio de Medio Ambiente con respecto al Parque de Doñana y su entorno 75

184/002961 **10362**

Autora: Aramburu del Río, María Jesús.

Obras a realizar para mejorar el estado del paso subterráneo que atraviesa los bajos del ferrocarril Sevilla-Cádiz, a su paso por la barriada de Bellavista en Sevilla 75

184/002962 **10363**

Autora: Aramburu del Río, María Jesús.

Pensionistas que perciben retribuciones del Estado en Andalucía 75

184/002963 **10364**

Autor: Navas Amores, José.

Identidades falsas y propiedades del General Rodríguez Galindo 76

184/002964 **10402**

Autora: Aramburu del Río, María Jesús.

Reivindicaciones laborales de los catedráticos del Real Conservatorio Superior de Música 76

184/002965 **10403**

Autora: Aramburu del Río, María Jesús.

Reivindicaciones promovidas por el Consejo Superior de Música 76

184/002966 **10404**

Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.

Medidas para facilitar la visita de obras de Goya en la Cartuja «Aula Dei» en Zaragoza 76

184/002967 **10405**

Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.

Composición actual de la Comisión Mixta Iglesia-Estado prevista en el artículo XI del Acuerdo - sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito por el Gobierno español y la Santa Sede 77

184/002968 **10406**

Autora: Urán González, Presentación.

Controles de las chirlas y almejas italianas que entran en España 77

184/002969 **10407**

Autora: Urán González, Presentación.

Medidas para paliar la incidencia de la subida de los precios del combustible en la actividad pesquera 77

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002970 **10408**

Autora: Urán González, Presentación.

Modificación de los fondos mínimos establecidos para el ejercicio de la pesca de arrastre de fondo en determinadas zonas del mar Mediterráneo 77

184/002971 **10410**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Previsiones acerca del proyecto de construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera (Sevilla) 78

184/002972 **10411**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Previsiones acerca del puente de hierro denominado «Alfonso XIII» de Sevilla 78

184/002973 **10412**

Autor: Navas Amores, José.

Previsiones acerca de la privatización del Astillero «La Naval» de Sestao (Vizcaya) 78

184/002974 **10413**

Autor: Navas Amores, José.

Conversaciones del Gobierno con empresas privadas para su entrada en la empresa pública Babcok Wilcox 78

184/002975 **10414**

Autor: Navas Amores, José.

Reelaboración de un nuevo Plan Estratégico de Competitividad (PEC) del sector naval 78

184/002976 **10439**

Autor: Gómez Rodríguez, Jesús José.

Empresas públicas del Estado y de las Comunidades Autónomas que tienen blindaje para sus altos directivos 79

184/002977 **10442**

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Posición del Gobierno en relación al desvío de la riera de Tossa de Mar mediante su canalización subterránea 79

184/002978 **10449**

Autora: Novoa Carcacia, María del Pilar.

Medidas ante la supuesta red de falsificación de recetas de la Seguridad Social 79

184/002979 **10450**

Autor: Blanco García, Jaime.

Urbanización de la carretera N-634, a su paso por Castro-Urdiales (Cantabria) 79

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002980 **10451**

Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.

Entrada en funcionamiento del Centro de Especialidades de Calahorra (La Rioja) 80

184/002981 **10452**

Autor: Acosta Cubero, José, y 1 Diputado.

Situación del concurso para la contratación de un simulador de carro de combate M-60 80

184/002982 **10453**

Autor: Boix Pastor, Alfred.

Daños causados por las fuertes lluvias caídas el día 11-9-96 en las comarcas valencianas de la Safor-Valldigna, La Ribera y La Marina Alta 80

184/002983 **10454**

Autor: Martínez Sanjuán, Ángel.

Destino del material y equipamiento que venía utilizando la oficina del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Logroño 81

184/002985 **10456**

Autora: Mulet Torres, Olga.

Actuaciones previstas por el Gobierno en la zona portuaria de Castellón de la Plana denominada «lonja vieja del puerto» y en la explanada del dique de Levante 81

184/002986 **10457**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Variación experimentada por la plantilla del centro de profesorado de Manacor (Mallorca) 81

184/002987 **10458**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Variación experimentada por la plantilla del centro de profesorado de Formentera 82

184/002988 **10459**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Variación experimentada por la plantilla del centro de profesorado de Ibiza 82

184/002989 **10460**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Variación experimentada por la plantilla del centro de profesorado de Ciudadela (Menorca) 82

184/002990 **10461**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Variación experimentada por la plantilla del centro de profesorado de Palma (Mallorca) 83

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002991 **10462**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Variación experimentada por la plantilla del centro de profesorado de Inca (Mallorca) 83

184/002992 **10463**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Continuidad de la Consejería Técnica de la Subdirección de Programas Experimentales del Ministerio de Educación y Cultura 83

184/002993 **10464**

Autora: Riera Madurell, María Teresa.

Reforma de la selectividad universitaria 84

184/002994 **10466**

Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.

Impartición del euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid 84

184/002995 **10478**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Adhesión de España al Tratado de Pelindaba firmado en El Cairo el mes de abril de 1996 85

184/002996 **10481**

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Medidas para solucionar los problemas de las empresas exportadoras españolas para comercializar sus productos en los países de la Unión Europea (UE) 85

CONTESTACIONES

184/000771 **10485**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx), **sobre participación de la central sindical Converxencia Intersindical Galega (CIG) en las reuniones de las Mesas de Formación Profesional y Salud Laboral.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 38, de 9 de julio de 1996) 85

184/001546 **10062**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), **sobre posible pretensión de desecar parte de la laguna de Torrevieja por parte de la empresa que explota las salinas.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 43, de 17 de septiembre de 1996) 86

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001633 **10486**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P), **sobre incidencia de la no disponibilidad de dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 y prorrogados para 1996 en la provincia de León.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 46, de 24 septiembre de 1996) 87

184/001769 **10176**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Companys Sanfeliú (G. C-CiU), **sobre cantidades de atún descargadas en los últimos diez años en los puertos del mar Mediterráneo, así como medidas para mejorar el control en la descarga del mismo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996) 87

184/001776 **10487**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Segura Clavell (G. S), **sobre estado de ejecución de las obras de la estación de aguas residuales de Adeje-Arona, en la isla de Tenerife.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996) 88

184/001795 **10488**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S), **sobre incidencia del recorte presupuestario en la contratación de profesores interinos en la provincia de Valladolid.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996) 88

184/001801 **10489**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S), **sobre incidencia del recorte presupuestario en la concesión de becas a comedores escolares.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996) 89

184/001825 **10490**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S), **sobre incidencia del número de alumnos para las materias optativas en la provincia de Valladolid.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 49, de 1 de octubre de 1996) 90

184/001869 **10063**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Joan Saura Laporta (G. IU-IC), **sobre erradicación del uso de gases clorofluorocarbonos (CFC).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 90

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001883 **10177**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), **sobre inversiones realizadas por los Ministerios y empresas públicas en las provincias de Cáceres y Badajoz en el año 1995 (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 91

184/001901 **10178**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Blanco López (G. S), **sobre reversión del antiguo cuartel de la Guardia Civil de Currelos al Ayuntamiento de Saviñao (Lugo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 92

184/001903 **10179**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), **sobre medidas para la reducción de la tasa de empleo previstas para la provincia de Cádiz.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 53, de 8 de octubre de 1996) 92

184/002004 **10180**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), **sobre saneamientos y recuperación de las riberas del Miño.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 93

184/002009 **10064**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones de régimen del carbón dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 93

184/002011 **10065**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones de régimen general dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 94

184/002014 **10181**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones del régimen del mar dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 95

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002015 **10066**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones del régimen del carbón dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a ls provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 96

184/002018 **10067**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones del régimen de empleados de hogar dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 97

184/002020 **10182**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre pensiones no contributivas entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 98

184/002022 **10183**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones no contributivas entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 99

184/002023 **10184**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones no contributivas dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 100

184/002024 **10185**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones no contributivas dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 100

184/002027 **10186**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre base reguladora de las personas que accedieron a una pensión entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 101

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002028 **10187**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre evolución de la población entre los años 1997 y 2025 prevista para el cálculo de la cuantía del gasto social y los demás estudios relativos a las medidas propuestas para el desarrollo del Pacto de Toledo (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 101

184/002030 **10188**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones del régimen especial agrario, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 103

184/002032 **10068**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de la pensión media del régimen de empleados de hogar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 104

184/002033 **10189**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de la pensión media de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 106

184/002035 **10069**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones de jubilación dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 107

184/002036 **10070**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones de viudedad dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 108

184/002040 **10071**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones de jubilación dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 109

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002041 **10072**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones de viudedad dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 110

184/002042 **10073**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre cuantía de las pensiones de orfandad dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 111

184/002049 **10074**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), **sobre plan integral que dé equilibrio a la conservación de las especies y a la limpieza del litoral andaluz.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 112

184/002075 **10190**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), **sobre valor de las empresas públicas del Estado.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 112

184/002076 **10075**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), **sobre previsiones acerca de la financiación de obras públicas con los fondos que obtenga el Gobierno de la enajenación de empresas públicas.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 113

184/002086 **10076**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre distribución de las pensiones de régimen del carbón entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 113

184/002087 **10077**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre distribución de las pensiones de empleados de hogar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 114

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002094 **10078**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), **sobre medidas para cumplir la sentencia relacionada con el cementerio de residuos nucleares de El Cabril (Córdoba).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 115

184/002116 **10079**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre distribución de la pensión de viudedad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 115

184/002121 **10080**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre pensiones del régimen del carbón entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 116

184/002125 **10081**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre pensiones de favor familiar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 117

184/002126 **10082**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre pensiones de orfandad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 118

184/002127 **10083**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre pensiones de viudedad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 118

184/002128 **10084**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre pensiones de jubilación entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 119

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002134 **10491**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones del régimen de autónomos, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 120

184/002136 **10492**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a pensiones de favor familiar, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 121

184/002137 **10493**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones de viudedad, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 122

184/002138 **10494**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones de orfandad, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 123

184/002139 **10495**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a pensiones de invalidez, con especial referencia a las provincias andaluzas (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 124

184/002153 **10191**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), **sobre medidas para mejorar el canal de Albolote de Granada.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 125

184/002154 **10085**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC), **sobre ampliación de las coberturas de suministro de gas ciudad.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 125

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002156 **10086**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), **sobre obras a realizar en el tramo del eje pirenaico comprendido entre La Pobla de Segur y Sort.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 125

184/002157 **10192**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), **sobre consideración como «enfermedad crónica» la derivada del llamado «mal de Alzheimer».** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 125

184/002167 **10193**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (G. C-CiU), **sobre instrucciones dadas a las empresas públicas, órganos públicos, organismos autónomos o a la dirección de las empresas controladas por el Gobierno para modificar o suspender las inversiones o actuaciones financieras de cualquier clase en o con Cuba.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 126

184/002170 **10087**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), **sobre ayudas para la promoción de viviendas de protección oficial, especialmente para la Comunidad Autónoma Valenciana.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 126

184/002171 **10260**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Navas Amores (G. IU-IC), **sobre investigaciones en relación con don Enrique Rodríguez Galindo.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 127

184/002182 **10088**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Julián Fernández Sánchez (G. IU-IC), **sobre previsiones acerca de las cuatro viviendas desocupadas del Ministerio de Fomento ubicadas en la barriada «Regiones Devastadas» de Sevilla.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 128

184/002198 **10089**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S), **sobre proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para su inclusión en el convenio de carreteras que se firmará con la Administración General del Estado.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 128

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002207 **10090**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S), **sobre evolución del número de buques y empresas navieras inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 128

184/002223 **10194**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC), **sobre criterios para incumplir el compromiso crediticio a través de Argentaria con la República de Cuba.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 129

184/002236 **10091**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), **sobre situación de las negociaciones entre el Ayuntamiento de Alcoy y la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa en relación con las antiguas instalaciones militares sitas en la calle Alzomara de dicha localidad.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 129

184/002248 **10092**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), **sobre actividad realizada por la Asociación «Málaga Acoge».** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 129

184/002250 **10093**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), **sobre motivo por el que se excluye a la Armada en la convocatoria de Juntas de Clasificación y Evaluación para el ascenso en los Ejércitos.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 130

184/002257 **10195**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S), **sobre investigación abierta en el Ayuntamiento de Esgos (Orense) sobre actividades desempeñadas por objetores de conciencia en cumplimiento de la prestación social sustitutoria.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 130

184/002258 **10094**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S), **sobre actuaciones y presupuesto previsto para aeropuertos en la Comunidad de Galicia (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 131

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002259 **10095**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S), **sobre actuaciones en relación a las infraestructuras ferroviarias en Galicia.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 133

184/002260 **10096**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S), **sobre actuaciones en relación a la red de carreteras de Galicia.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 133

184/002268 **10097**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Blanco López (G. S), **sobre eliminación de servicios por parte de la empresa Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el ayuntamiento de Ribas do Sil (Lugo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 134

184/002282 **10098**

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P), **sobre plan de actuación en las riberas del río Tajo a su paso por Talavera de la Reina (Toledo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) 135

185/000015 **10099**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), **sobre importe de la cancelación o terminación de los contratos blindados y especiales existentes en Radiotelevisión Española (RTVE).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 135

185/000016 **10100**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), **sobre contratos blindados o con cláusulas especiales existentes en Radiotelevisión Española (RTVE).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 135

185/000017 **10101**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), **sobre situación de los altos cargos sujetos a contratos blindados o especiales en Radiotelevisión Española (RTVE).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 136

Núm. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

185/000018 **10102**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), **sobre plus o cantidad adicional o complementaria que cobra el presentador de un telediario de máxima audiencia (se acompaña anejo).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 136

185/000019 **10103**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), **sobre remuneración de los profesionales de los «Desayunos de Radio Nacional de España».** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) 136

185/000020 **10104**

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), **sobre motivos para cesar el periodista Pedro Meyer en Radio Nacional de España (RNE).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) 137

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/002547.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Corrección de error en su pregunta sobre previsiones que ejercen los «tour operadores» internacionales sobre las empresas turísticas españolas, en el sentido de que donde dice: «Qué previsiones considera», debe decir: «Qué presiones considera».

Acuerdo:

Tener por corregida la iniciativa de referencia, comunicar este acuerdo al Gobierno y al señor Diputado autor de la misma y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene el honor de dirigirse a esa Mesa, a fin de solicitar que sea subsanado un error mecanográfico advertido en su pregunta escrita presentada el pasado día 31 de octubre de 1996 y con número de registro 009140.

Donde dice:

¿Qué previsiones considera la Secretaría de Estado de

Turismo que ejercen los Tour Operadores Internacionales sobre las empresas turísticas españolas?

Debe decir:

¿Qué presiones considera la Secretaría de Estado de Turismo que ejercen los Tour Operadores Internacionales sobre las empresas turísticas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Antonio Costa Costa.**—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOCG. Serie D-72, de 12-11-96.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

PREGUNTAS

184/002817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Sabido es que el Gobierno contempla la presentación de un proyecto de Ley que modifique la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante en el sentido de transferir la gestión de los puertos de interés general a la correspondiente Comunidad Autónoma.

A una pregunta planteada por esta Diputada sobre el futuro del Puerto de Marín-Pontevedra, el Gobierno responde que para el citado puerto se abren dos posibilidades:

1.ª Que pierda su condición de puerto de interés general, en cuyo caso la titularidad del puerto pasará a la Comunidad Autónoma de Galicia.

2.ª Que conserve la clasificación de interés general, en cuyo caso la titularidad seguirá siendo del Estado, transfiriéndose su gestión.

Pregunta

¿Por cuál de las dos posibilidades va a optar el Gobierno para el puerto de Marín-Pontevedra?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/002818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «al uno por ciento cultural»

Motivación

Con objeto de conocer la distribución del uno por ciento cultural en la provincia formulo las siguientes preguntas:

¿Qué proyectos se han solicitado en la provincia para incluir en el denominado uno por ciento cultural?

¿Qué proyectos se ejecutarían, por priorizarlos el Gobierno, en la provincia durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/002819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas a la privatización de empresas públicas

Motivación

Con objeto de conocer el número de empresas públicas en la provincia con indicación del número de trabajadores de las mismas que van a verse afectados por el proceso de privatizaciones del Gobierno en el marco del denominado, por el Gobierno, Plan de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases ha establecido mediante acuerdo el Consejo de Ministros del día 28 de junio de 1996 en el proceso de privatizaciones que se va a poner en marcha, especialmente en una CC. AA. con una fragilidad industrial evidente y con una creciente preocupación de los trabajadores que están empleados en ella.

Es especialmente importante conocer con exactitud las previsiones mediatas de futuro, puesto que muchas familias están verdaderamente preocupadas por las intenciones que viene anunciando el Gobierno.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué número de empresas públicas existen en la provincia, con indicación del número de trabajadores y su situación laboral?

2.ª ¿Qué empresas de las citadas en la anterior pregunta se van a ver afectadas y de qué manera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/002820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con RENFE

Motivación

En relación a la reducción de la deuda financiera de RENFE que tiene previsto el Gobierno y que está calculada en 100.000 millones de pesetas por el presidente de RENFE.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª Esta reducción de la deuda u otras medidas que pudiera aplicar el Gobierno ¿van a afectar a los actuales servicios que RENFE mantiene en al provincia de Soria? ¿De qué manera?

2.ª ¿Estas posibles medidas afectarán al Contrato Programa con la Comunidad de Castilla y León, con especial referencia a la provincia de Soria? Especifíquese con detalle cada variación, especialmente las que se refieran a recorte o incremento de servicios.

3.ª ¿Se va a eliminar o transformar la línea Madrid-Soria-Castejón? ¿De qué forma y en qué plazos?

Palacio de Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/002821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con girasol en Castilla y León

Motivación

En relación a la recolección de girasol en Castilla y León que ya se ha generalizado y teniendo en cuenta que los precios pueden oscilar alrededor de las 26/27 pesetas por kilo para la calidad tipo; que según las organizaciones agrarias será un precio inferior a las 25 pesetas/kilo por no cumplir los criterios de humedad reflejados en la normativa comunitaria.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué ayudas recibieron los agricultores de girasol en la provincia en los últimos tres años. Detállense en cada caso.

2.ª ¿Cómo valora el Gobierno la actual campaña de girasol en la provincia y qué previsiones de ayudas existen en la actualidad?

Palacio de Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/002822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con rebaja ayudas al sector ovino y caprino en la provincia

Motivación

En relación a la rebaja que la Comisión Europea ha fijado, recientemente, a las ayudas para el sector ganadero ovino y caprino y sus repercusiones en los ganaderos de la provincia de Soria.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Cómo afectará esta rebaja de ayudas al sector ovino y caprino de la provincia? Detállense las previsiones que existen para el próximo año, así como la comparación sobre las ayudas anuales por cordero y cabra en los últimos cuatro años, incluyendo la última anualidad.

2.ª ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de apoyo a los ganaderos de ovino y caprino de la provincia, especialmente si por cualquier circunstancia no se mantienen los precios?

Palacio de Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/002823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la homologación de los maestros/as que imparten primer ciclo de ESO

Motivación

Teniendo en cuenta que para el próximo año unos 8.525 profesores impartirán el primer ciclo de ESO en los colegio de Educación Primaria e institutos de Enseñanza Secundaria dependientes del Ministerio, según se deduce de la información facilitada por el subsecretario del MEC y que los maestros/as que impartan este primer ciclo perciben menos sueldo que los profesores de Secundaria que están realizando el mismo trabajo.

En relación a esta diferencia de salarios se han producido acuerdos en alguna CC. AA. así como parecía existir un claro avance con la anterior Administración, sumado todo ello a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que ha reconocido el mismo nivel 24 a estos docentes maestros/as en el primer ciclo de la ESO estando pendientes recursos de resolución.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Cuántos maestros/as existen en la provincia impartiendo el primer ciclo de ESO en la provincia?

2.ª ¿Qué diferencias existen, en este caso, por profesor en materia de horario y de salario? Especifíquese, en el primer caso, la relación detallada en cada uno de los centros de la provincia.

3.ª ¿Piensa el Gobierno homologar a estos profesores? ¿En qué plazo?

4.ª Si no pensara homologarlos, ¿qué razones alega y cómo interpreta los acuerdos en esta materia de la anterior Administración y los que han adoptado otras CC. AA.?

5.ª En caso de no homologar a estos profesores, ¿recurrirá el Gobierno los avances que pudieran producirse en las diversas CC. AA.?

Palacio de Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/002824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «autovía del Mediterráneo en el tramo Málaga-Nerja-Motril»

Motivación

La autovía del Mediterráneo es una necesidad imperiosa para las comarcas costeras de Granada y Málaga, especialmente en su tramo Málaga-Nerja-Motril, previsto por la Dirección General de Carreteras. Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el importe de los pagos realizados desde el 6 de mayo hasta la fecha de la respuesta?

Palacio de Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Ángel Díaz Sol.**

184/002825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «inversión para la autovía del Mediterráneo en el tramo Málaga-Nerja-Motril»

Motivación

La autovía del Mediterráneo es una necesidad imperiosa para las comarcas costeras de Granada y Málaga, especialmente en su tramo Málaga-Nerja-Motril, previsto por la Dirección General de Carreteras. Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta durante 1996?

Palacio de Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Ángel Díaz Sol.**

184/002826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al uso y destino del Cuartel de la Guardia Civil de Valoria la Buena (Valladolid)

Motivación

El Cuartel de la Guardia Civil de Valoria la Buena (Valladolid) es propiedad del Patrimonio del Estado, que lo adquirió en virtud de escritura de donación otorgada por el Ayuntamiento de esta localidad en Valladolid el 24 de septiembre de 1945.

Desde el mes de enero de 1994 permanecen cerrados tanto el Cuartel como las viviendas que alojaban a los Guardias Civiles que servían en él por decisión de la Dirección General de la Guardia Civil adoptada en cumplimiento de sus planes de despliegue de las fuerzas.

El cierre de la Casa-Cuartel y de las demás dependencias están produciendo un peligro cierto de deterioro del inmueble y de sus instalaciones cuando sería muy provechosa su utilización para actividades en beneficio de la comunidad y de los vecinos y residentes del pueblo.

En atención a estos antecedentes, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene intención el Gobierno, dentro de los planes de despliegue de la Guardia Civil, de reabrir el Cuartel de Valoria la Buena (Valladolid) para su utilización en las funciones de seguridad que le son propias?

2.ª Si no figurare en sus planes la utilización, ¿qué finalidad de uso piensa otorgar a la Casa-Cuartel en beneficio de los vecinos y residentes de la citada población?

3.ª Finalmente, si no se fuere a dar uso alguno, ¿es posible su adquisición por el Ayuntamiento de Valoria la Buena (Valladolid) en condiciones legales y conforme al precio de valoración determinado por el Gabinete Técnico y de Valoración de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Antonio Pérez Solano.**

184/002827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con rebaja ayudas al sector ovino y caprino en la provincia de Zamora.

Motivación

En relación a la rebaja que la Comisión Europea ha fijado, recientemente, a las ayudas para el sector ganadero ovino y caprino y sus repercusiones en los ganaderos de la provincia de Zamora.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Cómo afectará esta rebaja de ayudas al sector ovino y caprino de la provincia de Zamora? Detállense las previsiones que existen para el próximo año, así como la comparación sobre las ayudas anuales por cordero y cabra en los últimos 4 años, incluyendo la última anualidad.

2.ª Qué medidas tiene previstas el Gobierno de apoyo a los ganaderos de ovino y caprino de la provincia de Zamora, especialmente si por cualquier circunstancia no se mantienen los precios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el incremento del precio del gasóleo

Motivación

El alarmante incremento del precio del gasóleo de automoción en estaciones de servicio ha crecido un 15,6% en los últimos cuatro meses. Parece ser que el Ministerio de Industria justifica esta subida, entre otros factores, a la reducción de la oferta, puesto que parece ser que el suministro procedente de las antiguas refinerías de la antigua Unión Soviética no cumplen los nuevos requisitos de calidad al haberse reducido el contenido de azufre, que pasa del 0,2 al 0,05%.

Es evidente, por otro lado, que el Ministerio de Industria conocería que Europa Occidental es deficitaria, con lo que una liberalización de los precios, con incremento de la demanda reduciendo la oferta era previsible que encareciera los precios, como así ha sucedido.

Además, según los medios de comunicación, los oligopolios no sólo no han reducido los márgenes de beneficio sino que los han mantenido e incrementado, en perjuicio evidente de los consumidores: transportistas y demás usuarios.

A esto hay que unir el incremento posible de un 4% en los seguros que repercutirá muy negativamente en el sector del transporte.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tuvo o no tuvo en cuenta el Gobierno, antes de la liberalización de precios, que la oferta se iba a reducir incrementándose la demanda y esto podía, como así ha sido, provocar un alza de precios afectando gravemente a los agricultores, transportistas y usuarios de Zamora?

2.ª Si lo tuvo en cuenta, ¿tenía previsto que el sector del transporte en España iba a sufrir directamente el incremento de precios poniendo en peligro la actividad y el empleo de este sector en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con «los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en el área de Educación

Motivación

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Educación supone 137.527 millones de ptas. menos que se invertirán en Educación con el actual Gobierno, lo que está generando preocupación y alarma entre los diversos miembros de la comunidad educativa.

Concretamente, según recoge también la prensa profesional, estos presupuestos pueden afectar a la construcción de Centros de Secundaria en el conjunto del territorio del MEC, lo que está creando inquietud entre la comunidad educativa.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la planificación provincializada hasta el año 2000 de la construcción y/o remodelación de Centros de Secundaria y F. P. en la provincia de Zamora? Especificando el presupuesto aproximado de cada una de las inversiones.

2.ª ¿Qué planificación de nuevos Centros de Secundaria existe en la actualidad hasta el año 2000 en la provincia de Zamora? Especificando el presupuesto aproximado de cada una de las inversiones.

3.ª Si se han producido cambios, ¿qué motivos ha tenido el Gobierno para realizar dichas variaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con «los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en el área de Educación»

Motivación

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Educación supone 137.527 millones de ptas. menos que se invertirán en Educación con el actual Gobierno, lo que está generando preocupación y alarma entre los diversos miembros de la comunidad educativa.

Concretamente, según recoge también la prensa profesional, las inversiones destinadas a Educación Permanente y a distancia no universitaria se van a ver reducidas en un

6,3%, lo que está creando inquietud entre la comunidad educativa.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la formación de la población adulta hasta la consecución del Título en Educación Secundaria tal y como se recoge en la LOGSE en la provincia de Zamora?

2.ª ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de anticipación de la LOGSE en materia de Educación de las personas adultas en la provincia de Zamora?

3.ª ¿Qué previsiones de formación y cualificación profesional de la población adulta tiene el Gobierno para las personas adultas en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con «los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en el área de Educación»

Motivación

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Educación supone 137.527 millones de ptas. menos que se invertirán en Educación con el actual Gobierno, lo que está generando preocupación y alarma entre los diversos miembros de la comunidad educativa.

Concretamente, según recoge también la prensa profesional, las inversiones destinadas a Educación Permanente y a distancia no universitaria se van a ver reducidas en un 6,3%, lo que está creando inquietud entre la comunidad educativa.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué convenios se han venido firmando con las diferentes administraciones en materia de Educación de Adultos durante los últimos 8 años en la provincia de Zamora? Especificando el tipo de convenio, la remuneración del mismo y la valoración que realiza el Gobierno de cada uno de ellos.

2.ª ¿El presupuesto del presente año va a provocar la reducción de módulos de Educación de Adultos para la contratación de profesores vía convenio con otras Administraciones en la provincia de Zamora?

3.ª ¿Qué previsiones en materia de convenios de Educación de Adultos existen en el presente curso, con indicación del número aproximado de convenios que se van a firmar en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con «los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en el área de Educación»

Motivación

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Educación supone 137.527 millones de pts. menos que se invertirán en Educación con el actual Gobierno, lo que está generando preocupación y alarma entre los diversos miembros de la comunidad educativa.

Concretamente, según recoge también la prensa profesional, las inversiones en programas para cooperación para el desarrollo van a descender en un 35,1%.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª Relación detallada de programas de cooperación realizados por el MEC en el curso 95/96. Inclúyase una breve descripción y presupuesto individualizado en la provincia de Zamora.

2.ª ¿Considera el Gobierno que reduciendo los programas de cooperación no se produce un retroceso en la imagen de España y su actuación educativa, retrocediendo en los avances ya logrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con girasol en Castilla y León

Motivación

En relación a la recolección de girasol en Castilla y León que ya se ha generalizado y teniendo en cuenta que los precios pueden oscilar alrededor de las 26/27 pts. por kilo para la calidad tipo; que según las organizaciones agrarias será un precio inferior a las 25 pts./kilo por no cumplir los criterios de humedad reflejados en la normativa comunitaria.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué ayudas recibieron los agricultores de girasol en la provincia de Zamora en los últimos tres años? Detállense en cada caso.

2.ª ¿Cómo valora el Gobierno la actual campaña de girasol en la provincia de Zamora y qué previsiones de ayudas existen en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep Corominas i Busqueta, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la «puesta en funcionamiento de los equipos sanitarios construidos en la Comunidad de Castilla-La Mancha»

Motivación

La atención sanitaria de los ciudadanos de la Comunidad de Castilla-La Mancha se ve dificultada por el hecho de no disponer en la misma de determinados equipamientos sanitarios, lo que obliga a dichos ciudadanos a desplazarse a otras Comunidades para poder recibir las atenciones sanitarias.

Algunos de los equipamientos necesarios se encuentran construidos y equipados desde hace varios meses, pero sin embargo no se ponen en funcionamiento, con el deterioro que ello comporta.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la puesta en funcionamiento de los equipamientos sanitarios construidos en la Comunidad de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Josep Corominas i Busqueta.**

184/002837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que para dar solución definitiva al déficit que en materia de recursos hídricos tiene la Cuenca del Río Segura es imprescindible la conexión de esta cuenca con otra y otras cuencas excedentarias, sin perjuicio de aquellas iniciativas complementarias adoptadas o que se pudieran adoptar en el futuro y que, en menor medida, pudieran contribuir a la solución global del déficit de referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1996.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/002838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Considera el Gobierno que la Cuenca del Río Segura es una cuenca deficitaria?

2.ª En el supuesto de que así sea considerada, ¿en cuántos Hm^3 se evalúa dicho déficit para el próximo año hidrológico y en qué medida y con qué recursos va a ser suplido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1996.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/002839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Ortiz Molina, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre relativa al «proyecto de construcción de una vía verde entre los municipios de Mula y Caravaca en la Región de Murcia»

Motivación

Por la Fundación de Ferrocarriles Españoles ha sido elaborado un proyecto para la construcción de una vía verde entre los municipios de Mula y Caravaca de la Región de Murcia. Dicho proyecto pretende aprovechar la infraestructura, inutilizada en estos momentos y desde hace varios años, del antiguo ferrocarril que discurría entre las poblaciones antes mencionadas, contemplando una inversión inicial de 221.400.000 pesetas

Considerando que esta actuación supondría una aportación importante a la oferta turística y medioambiental de la zona, con las correspondientes connotaciones de carácter social y económico se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la situación de referencia y los planes de futuro sobre la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1996.—**Ramón Ortiz Molina.**

184/002840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Maria de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la rotulación en catalán en el aeropuerto de Barajas»

Motivación

El Parlamento de Cataluña aprobó por unanimidad la Resolución 38/V (BOPC número 36, de 2 de abril de 1996) que dice lo siguiente:

«... emprender las negociaciones necesarias con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que toda la rotulación situada en la zona de uso exclusivo del servicio del puente aéreo Madrid-Barcelona, en el aeropuerto de Madrid-Barajas, se haga en catalán y en castellano, tal y como sucede ya en el aeropuerto de Barcelona, porque se trata de un servicio concebido de forma unitaria y, por lo tanto, con el mismo tipo de prestaciones.»

El concejal de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat se dirigió al Ministro de Fomento a fin de que se pusieran en marcha los mecanismos para que tal resolución aprobada por unanimidad se cumpliera.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Se han tomado ya decisiones al respecto? ¿Cuál es la situación del proceso? ¿Cuándo se producirá la adecuación de la rotulación como existe ya en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Lluís Maria de Puig i Olivé.**

184/002841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Maria de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las «líneas del TAV Portbou-Barcelona y Barcelona-Madrid»

Motivación

Renfe anunció hace meses que este otoño se procedería la puesta en marcha de trenes de Alta Velocidad en la red de ferrocarriles españoles, siendo al parecer la primera línea la de Barcelona-Valencia. Habida cuenta de la necesidad de este tipo de oferta pone líneas Barcelona-Portbou y muy especialmente Barcelona-Madrid es de suponer que existe la previsión de proceder rápidamente a la apertura de tales trayectos en Alta Velocidad. Parece razonable que estas líneas fundamentales no deban estar esperando al AVE que ha de funcionar dentro de siete u ocho años y se beneficien de los TAV que parecen circular en la red viaria actual.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuándo se abrirán las líneas de TAV Barcelona-Portbou y Barcelona-Madrid?

2.º ¿Cuántos trenes al día?

3.º ¿En qué estaciones van a tener paradas en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1996.—**Lluís Maria de Puig i Olivé.**

184/002842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Maria de Puig i Olivé, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la «posibilidad de restablecer el vuelo Girona-Madrid»

Motivación

Los últimos meses se habían creado expectativas de volver a poner en marcha el vuelo Girona-Madrid, así como de abrir nuevas líneas de vuelos chárter. Un proyecto fue presentado por la compañía Audeli, otro en un principio de acuerdo entre la Diputación Provincial por la compañía aérea Wenbleis que había establecido contacto con los responsables del aeropuerto y la Dirección General de Aviación Civil, según noticias aparecidas en la prensa catalana, muy bien acogidas por los profesionales del sector turístico y de las agencias de viajes.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Se ha llegado a algún acuerdo? ¿Existe la posibilidad real de establecer el vuelo Girona-Madrid? ¿Hay algún tipo de proyecto de mayor utilización y aprovechamiento del aeropuerto de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Lluís Maria de Puig i Olivé.**

184/002843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La línea de ferrocarril de cercanías que une Gandía y Valencia satisface las necesidades de diversas poblaciones de las comarcas valencianas, atravesando la población de Xeraco a través de una línea subterránea. Según han manifestado diversos vecinos y autoridades locales, las vibraciones y ruidos que producen la intensa circulación de los trenes a su paso por este nivel subterráneo provoca una clara disminución en la calidad de vida de los vecinos, así como un probable peligro para los edificios más cercanos.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Existe algún estudio por parte del Gobierno en relación a las consecuencias que origina el tren Gandía-Valencia a su paso por Xeraco? ¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno frente a esta situación que perjudica seriamente tanto las infraestructuras cercanas como la calidad de vida de los vecinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

184/002844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La más atípica gestión que viene realizando el Ayuntamiento de Marbella, creando diferentes sociedades para realizar la gestión normal de dicho Ayuntamiento y las dudas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de dichas sociedades nos lleva a preguntar:

¿Qué deudas con la Hacienda Pública mantiene el Ayuntamiento de Marbella como corporación y cada una de las numerosas y diferentes sociedades o empresas por él creadas y gestionadas, especificando su importe, la causa de la deuda, en su caso, y previsiones del Gobierno para proceder a su cobro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La más atípica gestión que viene realizando el Ayuntamiento de Estepona, creando diferentes sociedades para realizar la gestión normal de dicho Ayuntamiento y las dudas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de dichas sociedades nos lleva a preguntar:

¿Qué deudas con la Hacienda Pública mantiene el Ayuntamiento de Estepona como corporación y cada una de las numerosas y diferentes sociedades o empresas por él creadas y gestionadas, especificando su importe, la causa de la deuda, en su caso, y previsiones del Gobierno para proceder a su cobro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las diferentes declaraciones efectuadas por miembros del Gobierno poniendo de manifiesto que hay ayuntamientos que adeudan importantes cantidades a la Seguridad Social y la necesidad de regularizar estas situaciones, es lo que con relación a un Ayuntamiento como el de Marbella que se caracteriza por lo atípico de su gestión, nos lleva a preguntar:

¿Qué deudas con la Seguridad Social mantiene el Ayuntamiento de Marbella y cada una de las numerosas y diferentes empresas y sociedades por él creadas y gestionadas, especificando su importe, si es cuota patronal o de la cuota que corresponde a los empleados y previsiones del Gobierno para proceder a su cobro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las diferentes declaraciones efectuadas por miembros del Gobierno poniendo de manifiesto que hay ayuntamientos que adeudan importantes cantidades a la Seguridad Social y la necesidad de regularizar estas situaciones, es lo que con relación a un Ayuntamiento como el de Estepona que se caracteriza por lo atípico de su gestión, nos lleva a preguntar:

¿Qué deudas con la Seguridad Social mantiene el Ayuntamiento de Estepona y cada una de las numerosas y diferentes empresas y sociedades por él creadas y gestionadas, especificando su importe, si es cuota patronal o de la cuota que corresponde a los empleados y previsiones del Gobierno para proceder a su cobro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las insistentes declaraciones sobre privatizaciones de miembros del Gobierno y, en especial, las que se han efectuado sobre el destino de los Paradores Nacionales, es lo que nos obliga a formular la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los planes del Gobierno acerca del Parador Nacional de Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que en la provincia de Málaga tomaron sus vacaciones reglamentarias durante cada uno de los meses de julio, agosto y septiembre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Número de guardias civiles (jefes, oficiales, suboficiales y guardias), que en la provincia de Málaga tomaron las vacaciones reglamentarias durante cada uno de los meses de julio, agosto y septiembre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas para 1996 en el acondicionamiento de Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, así como las planificadas para 1997, con expresión de las cantidades a invertir en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las insistentes declaraciones sobre privatizaciones de miembros del Gobierno y, en especial, las que se han efectuado sobre el destino de los Paradores Nacionales, es lo que nos obliga a formular la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los planes del Gobierno acerca del Parador Nacional del Campo de Golf (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las insistentes declaraciones sobre privatizaciones de miembros del Gobierno y, en especial, las que se han efectuado sobre el destino de los Paradores Nacionales, es lo que nos obliga a formular la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los planes del Gobierno acerca del Parador Nacional de Gibralfaro (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/002854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre transferencias a las Corporaciones locales para la construcción de auditorios de música

Motivación

El Gobierno, el pasado día 14 de octubre de 1996 contestó a una pregunta de este Diputado referida a las ayudas para la construcción de un auditorio en Oviedo aplicando, dicho sea con todos los respetos, la dialéctica tancrediana de perogruyo. Baste a modo de ejemplo lo siguiente:

«La construcción de un auditorio en Oviedo es una cuestión prioritaria supeditada a las disponibilidades presupuestarias. En el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1997 figuran las inversiones inicialmente previstas por el Ministerio de Educación y Cultura para dicho ejercicio.»

Tal respuesta, al margen de que no aborde las cuestiones y preguntas formuladas por este Diputado en pregunta escrita del 24 de julio de 1996, incurre en un oscurantismo y falta de transparencia constituyendo una absoluta simpleza y obviedad. En efecto, el Gobierno ha decidido contestar con el uso del clásico «formulario». Para sucesivas ocasiones, el Diputado que suscribe le propone nuevas fórmulas tópicas tales como:

«Las previsiones presupuestarias son las que son y a ellas se disciplina toda inversión.» «El presupuesto es la norma inversora por la que se guía el Ministerio antes y ahora.» «El Ministerio invierte, en lo que el presupuesto contemple.» «Todas las partidas del presupuesto, para el Ministerio sin excepción, inversoras son.»

Pues bien, analizado el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997, y a salvo de un llamado Fondo Extrapresupuestario de elasticidad asombrosa, no se observa partida, concepto o artículo alguno referido a una inversión en un auditorio de Oviedo.

Al parecer, y según una nota de prensa de la Alcaldía de Oviedo —ignoro si habilitado para hablar en representación del Ministerio—, la inversión prevista para 1997 con cargo al Ministerio de Educación y Cultura destinada al auditorio de Oviedo, está contemplada en el Programa 456 A y asciende a 15 millones de pesetas.

Es lo cierto que en el Programa 456 A, artículo 76, transferencias a Corporaciones Locales para la construcción de auditorios de música, se contempla una cantidad de 619.806.000 pesetas, en la que no se especifican destinos concretos. En la Memoria de Presupuestos, en la explicación del Programa 456 A, sólo se mencionan los auditorios actualmente en construcción, es decir, Barcelona, Las Palmas y San Sebastián.

Por otro lado, distintos medios de comunicación han recogido una aportación del Ministerio de 225 millones de pesetas para 1997, para un auditorio en Vigo, cuyas obras no podrán iniciarse en 1997.

Asimismo, según enmienda presentada a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, aprobada en la Comisión, se añade un concepto 761 al artículo 76 del Programa 456 A del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por importe de 200 millones de pesetas para «amueblamiento del auditorio de Las Palmas de Gran Canaria».

Por lo tanto, como financiación al auditorio de Oviedo, no se encuentra cantidad alguna recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

En su virtud, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿A cuánto asciende la aportación del Ministerio de Educación y Cultura al auditorio de Oviedo en 1997 y con cargo a qué Programa, Capítulo, Artículo y Concepto Presupuestario figura?

¿A cuánto asciende la aportación total prevista por el Ministerio de Educación y Cultura a la construcción de un auditorio en Oviedo?

¿A cargo de qué Servicio, Programa, Capítulo, Artículo y Concepto se van a financiar las aportaciones para 1997 del Ministerio de Educación y Cultura, a los auditorios de: Oviedo, Vigo, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona y San Sebastián?

¿Qué cantidades se destinan en los Presupuestos para 1997, con indicación de cuantía, en cada caso, así como de Concepto y Programa Presupuestario, como aportación del Ministerio de Educación y Cultura, a la construcción de auditorios de Oviedo, Vigo, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona y San Sebastián?

¿Qué Corporaciones Locales reciben transferencias en 1997 con cargo a la Sección 18, Organismo 207, Servicio 00, Programa 456 A, Capítulo 7, Artículo 76, Concepto 761?

¿A cuánto asciende la aportación total prevista y/o realizada, en su caso, del Ministerio de Educación y Cultura a la construcción de los auditorios de Vigo, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria y San Sebastián?

¿A cuánto asciende el total de la inversión prevista y/o realizada, en su caso, por el conjunto de las Administraciones en los auditorios de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, San Sebastián y Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/002855

A la Mesa de las Cortes

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Circunvalación en la carretera nacional Madrid-Irún»

Motivación

La carretera nacional Madrid-Irún a su paso por la provincia de Burgos atraviesa distintas poblaciones dividiéndolas en dos. Una de estas poblaciones es Monasterio de Rodilla.

Dado el gran número de vehículos que circulan por dicha vía de comunicación, es fácil suponer el perjuicio y peligro que para los habitantes de Monasterio de Rodilla supone dicha travesía.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno circunvalar la N-I a su paso por Monasterio de Rodilla?

2.ª En caso afirmativo, ¿en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/002856

A la Mesa de las Cortes

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Circunvalación en Santa María de Ribarredonda»

Motivación

La carretera nacional Madrid-Irún a su paso por la provincia de Burgos atraviesa distintas poblaciones dividiéndolas en dos. Una de estas poblaciones es Santa María de Ribarredonda.

Dado el gran número de vehículos que circulan por dicha vía de comunicación, es fácil suponer el perjuicio y peligro que para los habitantes de Santa María de Ribarredonda supone dicha travesía.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno circunvalar la N-I a su paso por Santa María de Ribarredonda?

2.ª En caso afirmativo, ¿en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/002857

A la Mesa de las Cortes

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Manifestaciones del Ministro de Defensa en las que afirma que «se están buscando emplazamientos alternativos» para el campo de tiro que en principio iba a ser instalado en Anchuras, han supuesto que, desde distintos medios, se especule sobre su posible instalación, apuntándose entre ellos la provincia de Burgos.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa tiene catalogadas varias localidades en la provincia de Burgos como campo de tiro y alguna prevista como nuevo campo de tiro se genera una incertidumbre ante la posibilidad de que alguna de ellas sea elegida por el Ministerio como sustituto del anterior proyecto de Anchuras.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno a la provincia de Burgos como «emplazamiento alternativo» al campo de tiro de Anchuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/002858

A la Mesa de las Cortes

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Archivo Histórico Provincial de Burgos»

Motivación

En distintas ocasiones el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas ha señalado el interés que tiene el Ministerio de Cultura en la creación del Archivo Histórico Provincial de Burgos, por lo que el Ayuntamiento de la ciudad cedió al Ministerio el solar del Convento de San Francisco.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Cultura crear el Archivo Histórico Provincial de Burgos?

2.ª ¿Qué actuaciones está llevando a cabo para su creación?

3.ª En el supuesto de que el lugar propuesto por el Ayuntamiento de Burgos no sea el adecuado para su instalación, ¿ha estudiado el Ministerio algún otro emplazamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/002859

A la Mesa de las Cortes

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Autovías en Castilla y León»

Motivación

En distintas ocasiones y foros diversos, el Gobierno ha manifestado su intención de elaborar un plan de autopistas de peaje.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántas de estas autopistas de peaje tiene previstas construir el Gobierno en Castilla y León?

2.ª ¿En qué provincias de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/002860

A la Mesa de las Cortes

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Escuelas Taller en la provincia de Burgos»

Motivación

En los últimos años, en la provincia de Burgos, han venido funcionando distintas Escuelas Taller, con un resultado positivo al permitir, por un lado, la formación y empleo a un número determinado de muchachos y, por otro, al posibilitar la recuperación y arreglo de distintos edificios, paisajes, etc. Distintas informaciones han puesto en evidencia la posibilidad de que estas escuelas se vieran reducidas en un futuro inmediato, con los consecuentes inconvenientes y perjuicios que se crearían.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué Escuelas Taller han venido funcionando en la provincia de Burgos durante los años 1994, 1995 y 1996, y en qué localidades, así como el número de personas (alumnos, profesores, etc.) que desarrollaban la actividad en cada Escuela Taller; cuál era la actividad que desarrollaba cada una y su presupuesto?

2.ª ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para las Escuelas Taller en la provincia de Burgos a partir del 1 de enero de 1997, con la misma información y datos que los interesados en la pregunta anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/002861

A la Mesa de las Cortes

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre Unidades de Promoción y Desarrollo

En el año 1995 en la Comunidad de Castilla y León se presentaron proyectos de Unidades de Promoción y

Desarrollo para las Provincias de Burgos, Valladolid y Salamanca, aprobándose los proyectos de Valladolid y Salamanca y quedando a la espera el proyecto de Burgos.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Todos los proyectos aprobados en 1995 están en pleno funcionamiento?

2.ª ¿Tiene el Gobierno intención de mantener la política de estas Unidades de Promoción y Desarrollo?

3.ª En caso afirmativo, ¿en qué momento el Ministerio de Trabajo piensa aprobar los proyectos de Promoción y Desarrollo que quedaron en 1995 en espera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/002862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de nuevos centros penitenciarios en las ciudades de Algeciras y Jerez (Cádiz)

Motivación

Los actuales Centros Penitenciarios de Algeciras y Jerez de la Frontera son centros viejos cuyas instalaciones obsoletas unidas a los problemas de masificación de internos (especialmente en el de Algeciras, cuya población reclusa no ha bajado en los últimos años de 300 internos de media), hacen difícil que tanto los Funcionarios de Instituciones Penitenciarias que allí desarrollan sus funciones como a los propios internos se les garantice dignamente lo dispuesto tanto en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como el R. D. 1201/81, de 8 de mayo, sobre Reglamento Penitenciario, e incluso en ocasiones lo preceptuado en la propia Constitución española.

Todo ello viene motivando desde hace tiempo el que la Administración de Justicia se plantee seriamente la necesidad de acometer, de una vez por todas, la construcción de un nuevos centros que palíe la situación sobradamente conocida, pero sin respuesta concreta hasta el momento.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Existen proyectos concretos para dar respuesta a la situación de los Centros Penitenciarios de Algeciras y Jerez?

2.ª Mientras se resuelven los problemas referentes a la construcción de nuevos centros, ¿qué medidas tiene previstas el Ministerio de Justicia para garantizar mejores condiciones a los mismos?

3.ª ¿Qué consignación presupuestaria se ha previsto específicamente para los próximos años para dichos centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/002863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa a proyecto del Ministerio de Fomento para dotar a la carretera Nacional 340 de varias zonas de servicio en la zona turística de Tarifa (Cádiz)

Motivación

Dentro de los proyectos del Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras (Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía occidental), parece ser que se encuentra el de dotar a la N-340 de varias vías de servicio en la zona turística del término municipal de Tarifa (Cádiz).

La falta de información sobre tal medida ha originado la consiguiente confusión, por cuanto que en función de como sea tal proyecto podría producir tanto evidentes beneficios o perjuicios, según a quien afecte.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Ministerio de Fomento las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene el Ministerio en proyecto dotar a la carretera Nacional 340 de varias vías de servicio en la zona turística del término municipal de Tarifa (Cádiz)? ¿En qué estado se encuentra? ¿No se trataría, más bien, de tramos de desaceleración y raquetas de desvío que vías de servicio?

2.ª ¿Se ha consultado al Ayuntamiento de Tarifa sobre el particular?

3.ª ¿Se va a tener en cuenta la incidencia que tal proyecto podría tener sobre las empresas del sector turístico de la zona, teniendo en cuenta que si se tratara de una zona de servicios podría afectarles negativamente?

4.ª ¿Tiene el Ministerio de Fomento en cuenta que el Ayuntamiento de Tarifa tiene en fase de información pública para su adjudicación definitiva el Plan de Ordenación Turística del Municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/002864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la viabilidad o no para que el Ente Público Puertos del Estado adelante los fondos económicos necesarios para acometer las obras de desdoblamiento de la carretera Jerez-Los Barrios (Cádiz), denominada C-440 o A-381

Motivación

Entre los convenios firmados entre el antiguo MOPTMA y las Comunidades Autónomas, dentro del Programa de Creación de Infraestructuras de Carreteras de la Dirección General de Carreteras, se encuentra el suscrito en 1995 con la Junta de Andalucía para cofinanciar la construcción de la autovía Jerez-Los Barrios, conocida como C-440 o A-381.

La definitiva ejecución para el desdoblamiento de esa carretera es de vital importancia, por una parte, para el desarrollo del puerto y de las grandes industrias de la bahía del Campo de Gibraltar, que son los auténticos motores de la economía de la zona, y, por otra parte, para los ciudadanos que sufren los perjuicios derivados del estado lamentable y peligroso de tal carretera, produciéndose continuos accidentes mortales todos los años.

El coste inicial del proyecto ronda los 30.000 millones de pesetas. Dentro de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el ejercicio de 1997 se ha aprobado una partida de 1.200 millones de pesetas, habiéndose comprometido también a licitar en 1998 por valor de 12.000 millones más, lo que debería de obligar al Ministerio de Fomento a aportar el 50 por ciento, de acuerdo con el convenio suscrito por el Gobierno autonómico y el MOPTMA en el 95. Por su parte, el Ministerio de Fomento no ha consignado partida presupuestaria alguna para el ejercicio 97.

Al hilo de las continuas reivindicaciones municipales de la totalidad de los ayuntamientos del Campo de Gibraltar, de la Asociación de Grandes Industriales del Campo de Gibraltar (AGI), Sindicatos, Cámara de Comercio, etcétera, instando a las distintas administraciones a la definitiva ejecución del mencionado proyecto.

Próximo a la terminación del estudio de impacto medioambiental del tramo Jerez-Alcalá de los Gazules, la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio deberá de abordar el espinoso problema de la financiación de la obra, si bien ya se han planteado públicamente las dificultades de la misma hasta el punto de que el actual presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, haciéndose eco de una propuesta similar de su antecesor, ha manifestado que «considera viable que los fondos para la C-440 sean adelantados por Puertos del Estado», quien «adelantaría el dinero necesario y no financiando la inversión».

Por ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Existe alguna propuesta concreta en el sentido de que Puertos del Estado o cualquier otro ente público, dependiente del Ministerio de Fomento, pudiera adelantar los fondos necesarios para las obras de la C-440, tal y como ha manifestado el presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras?

2.ª De ser técnica y jurídicamente posible, ¿para cuándo, cómo y de qué forma se llevaría a cabo dicho «adelanto de los fondos» a los que se hace referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/002865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.º ¿Cuál es el número de centros de integración en cada una de las etapas educativas y número de centros de educación especial en cada uno de los cursos académicos desde el curso 1985-86 hasta el curso 1996-1997?

2.º ¿Cuál es el número de alumnos por discapacidad escolarizados en centros de integración en cada uno de los cursos académicos desde el curso 1985-86 hasta el curso 1996-97, diferenciando por etapa educativa: Infantil, Primaria/EGB, Secundaria, FP/ciclos formativos?

3.º ¿Cuál es el número de alumnos por discapacidad escolarizados en centros de educación especial en los mismos años?

4.º ¿Cuál es el número de maestros de apoyo, de profesionales en los equipos psicopedagógicos y de departamentos de orientación desde el curso 1985-86 al curso 1996-1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Jon Romero González.**

184/002866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número y situación de los profesores de Enseñanza Secundaria desplazados

Motivación

Los recortes presupuestarios y su reflejo en la circular de instrucciones para el comienzo del curso escolar (aumento del número de alumnos por grupo, reducción de desdobles, disminución de la optatividad, departamentos de orientación y profesores de apoyo), la supresión de plazas en los CEPRS, el mantenimiento del primer ciclo de la ESO fuera de los Institutos de Secundaria en más localidades de las inicialmente previstas, etc., han provocado no sólo un aumento del número de Profesores de Enseñanza Secundaria desplazados del Instituto en el que tenían destino definitivo, sino que haya profesores que completan horario en otro centro.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuántos profesores de Enseñanza Secundaria, clasificados por materias y provincias, completan su horario fuera de su centro, impartiendo clase en más de un centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

En los últimos años se han venido produciendo una serie de denuncias por parte de los agricultores de diversas zonas de España en relación a los vuelos de lucha antigranizo, que según sus observaciones alteran el lugar en que se producen las precipitaciones, así como su cantidad, reduciéndolas globalmente.

La Climatología y la Meteorología son ciencias extremadamente complejas, especialmente considerando el mundialmente reconocido cambio climático que experimenta el planeta, lo que hace bastante difíciles las previsiones o las afirmaciones en cualquier sentido. Todo el que ha seguido de cerca los trabajos del Panel Internacional para el Cambio Climático ha podido comprobar la cautela que han mostrado los expertos hasta atreverse a manifestar públicamente que las actividades humanas están influyendo en el clima de la Tierra.

Por eso es responsabilidad de los gobernantes no confiar en declaraciones simplistas de personas vinculadas a las empresas interesadas en la lucha, sino emprender un estudio riguroso del posible impacto ambiental de estas actividades con independencia de ese sector. La experiencia de la civilización demuestra que las interferencias del ser humano en la Naturaleza, cuando sobrepasan una determinada escala, tienen siempre un efecto desestabilizador. No hace falta especular sobre el clima para saber que los medios aéreos suponen un enorme consumo de combustibles fósiles, unido a una ingente emisión de contaminantes, ruido incluido.

¿Cuántas acciones de lucha se han realizado en los últimos cinco años en España (datos por cada Comunidad Autónoma)?

¿Qué tipo de técnicas se están aplicando en ellas?

¿Existe algún tipo de planificación al respecto por parte de los organismos públicos? ¿Por cuáles?

¿Existe o está previsto algún estudio o evaluación oficial sobre el impacto ambiental de estas actividades?

¿Qué organismos públicos las autorizan?

¿Qué requisitos técnicos o de otro tipo se les exigen?

¿Qué empresas u otras entidades privadas, públicas o mixtas están trabajando en la lucha?

Madrid, 15 de noviembre de 1996.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

Motivación

Observada, fundamentada y cuantificada por las Universidades Públicas la repercusión en sus ingresos propios por matrícula que ha tenido la Ley 42/1994 sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social al que considera a todos los efectos familia numerosa la compuesta por tres hijos.

¿Cómo piensa plantear el Ministerio de Educación y Ciencia la política de tasas universitarias?

¿Entiende razonable el Ministerio de Educación y Ciencia la actual situación en la que las Universidades han visto disminuidos los ingresos propios de manera considerable al entrar en vigor la Ley 42/1994?

¿Se ha planteado el Ministerio de Educación y Ciencia la aplicación de una política de tasas universitarias más flexible a la actualmente vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**

184/002869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

¿Cómo es posible que el Gobierno de España mantenga con el Gobierno de Cuba una política más hostil y desconsiderada que la de la Unión Europea, y por tanto, mimética de la de los Estados Unidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/002870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Habiéndose convocado elecciones a los denominados Consejos de Residencia Españoles y ante el rechazo suscitado en la población emigrante española, ante su normativa reguladora y la falta de medios materiales que garanticen un correcto desarrollo de los mismos:

¿Tiene el Gobierno intención de desconvocar las presentes elecciones, modificar su Normativa Reguladora y la del funcionamiento de los citados Consejos de acuerdo con los planteamientos del Movimiento Asociativo de la Emigración Española en Europa?

¿Tiene intención el Gobierno de realizar alguna iniciativa que garantice mayores niveles de transparencia y participación democrática en los Consejos de Residentes Españoles?

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las diversas normas generales de carácter técnico que han de cumplir todas las embarcaciones que ejerzan la modalidad pesquera de «cerco» en el caladero nacional vienen recogidas en el Real Decreto 2349/1984. Complementariamente, aún existe en concreto una determinada regulación para un determinado tipo de pesca de cerco, todo ello en virtud de la Orden de 5 de marzo de 1973 sobre reducción de actividad en el Mediterráneo. Orden que fue derogada, excepto en el apartado correspondiente al llamado «arte de mosca» (arte de cerco claro y ligero, cuya malla diagonalmente extendida sea igual o superior a 40 mm).

El uso de este determinado tipo de arte de pesca levanta distintas opiniones entre el sector pesquero, ya que la utilización de éste puede entrar en conflicto con otros. Así se adoptaron medidas para controlar su ejercicio y se establecieron determinadas condiciones a los buques que ejercieran esta actividad.

¿Cuántos armadores han solicitado, en lo que llevamos de año, autorización previa y expresa a la Dirección General de Recursos Pesqueros para poder faenar en el caladero nacional bajo la modalidad del arte pesquero denominado «arte de mosca»?

¿A cuántas embarcaciones afecta?

¿Cuál es el número de marineros-pescadores afectos a dicha modalidad?

¿Cuántas capturas, en toneladas, por especies y por provincias, se han capturado y desembarcado en lo que llevamos de año 1996?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La aparición en el mercado del teléfono móvil ha llevado aparejada la instalación masiva e indiscriminada de antenas en múltiples puntos del territorio, a razón de más de una por término municipal, a fin de asegurarle cobertura aérea. Estas antenas se colocan de forma ex-

peditiva tanto en suelos urbanos como rústicos, sin tiempo material para valorar debidamente su impacto en el medio y sin contar con la opinión de los vecindarios afectados, probablemente sin las autorizaciones de rigor o incumpliendo la Ley del Suelo en la mayoría de los casos.

El impacto ecológico de todas estas instalaciones en su conjunto es bastante más grave del que puede suponerse a primera vista. Muchas de ellas requieren la apertura de accesos en el monte, así como la construcción de un edificio bastante mayor que una caseta, y una conexión eléctrica, que no siempre es subterránea, o que se alimenta con un ruidoso y contaminante grupo electrógeno. No conocemos ningún caso en que se haya recurrido a las energías alternativas.

Su impacto paisajístico, a menudo en zonas rurales y urbanas bien conservadas, incluso en espacios protegidos, o bien ya muy presionadas por otras infraestructuras, supone una pérdida más de calidad de vida. Este caso, entre otros muchos, pone de manifiesto la ausencia de una gestión sostenible, ordenada, del territorio, junto con un lamentable desprecio hacia el mismo.

La telefonía móvil no puede considerarse una necesidad para la inmensa mayoría de los usuarios, así que de ningún modo puede justificar todo este coste ambiental, por lo que sería recomendable satisfacer sólo unos mínimos de cobertura para aquellas profesiones que impliquen actuaciones de urgencia social, y aplicando medidas de adecuación ecológica.

¿Cuántas antenas para la telefonía móvil se han instalado ya o se están instalando en España?

¿Dispone el Gobierno de alguna planificación o estimación del número de instalaciones de telefonía móvil a localizar en el territorio?

¿Qué criterios se están aplicando para su implantación?

¿Ha aplicado el Gobierno algún criterio de ordenación territorial a la hora de implantar la telefonía móvil?

¿Ha evaluado o considerado el Gobierno el impacto ambiental y paisajístico de tales instalaciones, tanto en particular como en su conjunto? ¿A través de qué documentos?

¿Qué tipo de ondas emiten, tanto la antena como los dispositivos auxiliares?

¿Qué tipo de trámite administrativo se efectúa para autorizarlas y qué entidades públicas se ocupan de ellos?

¿Qué requisitos técnicos o de otro tipo se les exigen?

¿Qué entidades o empresas, públicas, privadas o contratadas, están trabajando en la colocación, mantenimiento y gestión de estas instalaciones?

¿Tiene intención el Gobierno de abordar una ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicación en general?

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación de los cuatro liberianos y el ruandés que pertenecientes al grupo de emigrantes centroafricanos expulsados de España en junio de 1996 y que, en respuesta parlamentaria del 30 de octubre de 1996, se nos informó que aún no estaba decidida su destinación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1996.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/002874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha alguna medida para evitar las demoras hoy existentes en el cobro de los subsidios de excarcelación del INEM para facilitar los procesos de reinserción de los presos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1996.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/002875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué propiedades que, pertenecientes al Ministerio de Defensa y que no tienen utilidad militar, se sitúan en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1996.—**Carles Campuzano i Canadés.**

184/002876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos que aconsejan al Ministerio de Fomento no realizar ninguna aportación económica para financiar la segunda y la tercera fase de las obras de consolidación de la montaña «Cap de la Barra» de l'Estartit (Torroella de Montgrí)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito relativa a falta de subvenciones a instituciones hospitalarias de Galicia en la Orden de 10 de octubre de 1996 del Ministerio de Sanidad.

Por Orden de 10 de octubre de 1996 se convocaron subvenciones a instituciones hospitalarias destinadas a sufragar gastos derivados de la realización de trasplantes de órganos y actividades conexas. En su disposición quinta se asigna una cuantía fija de 5.000.000 de pesetas por Comunidad Autónoma. En su disposición séptima se destinan 34.500.000 pesetas para financiar la realización de cursos de formación de coordinadores, en hospitales de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Cataluña, Andalucía, Valencia, Madrid, Murcia, Ceuta y Melilla. Asimismo, en la disposición octava, se destinan 10.000.000 para financiar la realización de jornadas y cursos de actuación relacionados con la donación y trasplante de órganos, en hospitales del País Vasco y Andalucía.

Por lo expuesto, realizamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo de que no figure ninguna partida para hospitales de Galicia en las disposiciones séptima y octava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/002878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Todos los fines de semana el expreso de A Coruña-Madrid, en su tramo Santiago-Ourense, circula completo en sus vagones de primera clase, que sustituyeron a los de segunda, por lo que se expiden billetes para viajar de pie. Como no es un problema ocasional ni aislado, es necesario incrementar las plazas los fines de semana en este exprés, cuando menos en su recorrido por territorio de Galicia (A Coruña-Ourense).

¿Es consciente RENFE de las condiciones en que viajan los usuarios del exprés A Coruña-Madrid en su recorrido Santiago-Ourense los fines de semana?

¿Por qué no se incrementan las plazas de primera clase o en su defecto, de segunda, colocando los vagones necesarios los fines de semana, ya que no se trata de una situación ocasional o aislada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/002880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre construcción de un nuevo instituto en el Puerto de Mazarrón (Murcia).

El actual Instituto de Educación Secundaria «Domingo Valdivieso», del municipio de Mazarrón, que recoge los alumnos de la totalidad de los Colegios de Primaria de este municipio —Atalaya, Cañadas del Romero, Ifre-Cañada de Gallego, Ifre Pastrana, Isla Plana, Leiva, Morata, Francisco Caparrós, Ginés García Martínez, La Ceña y el n.º 5 del casco urbano de Mazarrón, así como el Manuela Romero y Bahía del Puerto de Mazarrón—, soporta un índice de masificación insostenible, lo que está provocando que la planificación y la diversidad de las actividades que se imparten en el centro educativo tengan grandes limitaciones debido a la falta de espacio y a la insuficiencia de sus instalaciones (deporte, laboratorios, biblioteca, música, pretecnología…), tal y como exige la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

En la programación del Ministerio de cara a la construcción de centros de educación secundaria en la región de Murcia figuraba, con carácter prioritario, uno nuevo

para Mazarrón; de tal manera que estaba previsto terminar la confección del Proyecto Técnico a finales de 1995 y comenzar las obras de construcción del centro en el Puerto de Mazarrón durante el año 1996.

¿Para cuándo se acometerá la construcción del centro de secundaria que estaba programado en el Puerto de Mazarrón (Murcia), con la finalidad de que pudiera entrar en funcionamiento para el curso 97-98?

¿Cuál es la situación administrativa de esta obra en la actualidad, y cuál el calendario previsto para su ejecución?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Disposición Adicional Decimoctava, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990, reconocía el derecho a una indemnización en favor de quienes hubieren sufrido al menos 3 años de privación de libertad por motivos políticos durante la dictadura franquista.

Dicha Disposición Adicional ha sido objeto de diversas reformas en los años posteriores.

Al día de hoy, 6 años después de su entrada en vigor, se puede hacer un balance de su aplicación y en este sentido se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué balance hace el Gobierno a 31-10-96 de la eficacia de la Disposición Adicional Decimoctava, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990 y disposiciones sucesivas en la materia?

¿Cuál ha sido el número total de solicitudes presentadas al amparo de dicha normativa?

¿Cuál ha sido el número total de solicitudes estimadas y cuál el monto total de las indemnizaciones reconocidas?

¿Cuál ha sido el número total de solicitudes denegadas y motivación de las mismas?

¿Cuál el número de solicitudes pendientes de resolución a 31 de octubre de 1996?

¿Cuál es la distribución por Comunidades Autónomas de las resoluciones dictadas?

¿Qué instrucciones se han dictado por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas para la ejecución de aquella normativa?

¿Tiene previsto el Gobierno remitir los datos acreditados en los expedientes tramitados al amparo de esta Disposición Adicional Decimoctava a los órganos competentes de la Seguridad Social a los efectos de la Ley 18/1984, de 8 de junio?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida complementaria en compensación de los años de privación de libertad sufridos por quienes no alcanzaron los requisitos exigidos como mínimo por aquella normativa?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento dice, en respuesta a la pregunta 1.720, de 29 de octubre de 1996, que «ha venido realizando en los últimos años una apuesta decidida por el Puerto del Ferrol, que se ha concretado en una inversión de más de 6.600 millones de pesetas (en pesetas constantes a 1 de enero de 1996) en el período 85-89, estando prevista para este ejercicio de 1996 una inversión de cerca de 800 millones de pesetas.

Dicha apuesta se basa en las características técnicas y estratégicas del Puerto del Ferrol, como en la delicada situación que atraviesa la comarca tras la reconversión naval.

El citado esfuerzo inversor, al que hay que añadir el realizado en los accesos terrestres al mismo, ha permitido multiplicar por cuatro el tráfico de mercancías desde 1989 y que la rentabilidad económica de la Autoridad Portuaria sea una de las más altas del sistema portuario. Por otro lado, la rentabilidad social de estas actuaciones se ha traducido en el incremento del número de puestos de trabajo directos e indirectos y en la mejora de la calidad de vida propiciada por otras inversiones no estrictamente portuarias, pero promovidas por la Autoridad Portuaria, como la regeneración de playas y la construcción de paseos marítimos.»

Desafortunadamente no ha previsto que existe la necesidad de pasar por el centro urbano, al menos 1.000.000 de toneladas de carbón, transportado por camiones, colapsando el tráfico en toda la ciudad, impidiendo su desarrollo normal y reduciendo la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas debido al altísimo nivel de contaminación atmosférica y acústica.

La solución es sencilla si trazamos una línea férrea Puerto del Ferrol-As Pontes, que mejore la reindustrialización de la zona y, al mismo tiempo, resuelva el problema del transporte carbonífero. Esta propuesta ya ha sido valorada por RENFE como operador y por los Ayuntamientos de la zona. Desafortunadamente, la partida presupuestaria existente de mejora del acceso ferroviario va destinada únicamente para el Puerto de Bilbao.

¿Está dispuesto el Gobierno a resolver este problema a través del Ministerio de Fomento, directamente o a través de fórmulas concesionarias a RENFE o a otras empresas?

¿Piensa el Gobierno cofinanciar parte de este proyecto con fondos europeos? Si es así, ¿cuándo piensa solicitarlos?

¿Han firmado el Gobierno y la Xunta de Galicia algún convenio de colaboración de desarrollo del Puerto de Ferrol o de su comarca que incluya la realización del proyecto ferroviario Ferrol-As Pontes?

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de los establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la repercusión económica en las compañías aéreas debido a los retrasos que se están produciendo en los aeropuertos españoles

Motivación

El espectacular incremento de los retrasos en el aeropuerto de Madrid-Barajas y por ende en todo el sistema aeroportuario español, ha supuesto un importante crecimiento de costes para las compañías aéreas y de forma muy señalada para las españolas, que son quienes utilizan preferentemente dicho aeropuerto.

Ante tal circunstancia nos consideramos en la obligación política de formular al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Puede el Gobierno evaluar el sobrecoste que los retrasos han supuesto para las compañías aéreas españolas tanto públicas como privadas, desglosando dicho coste para cada una de las compañías durante los meses de octubre y noviembre en comparación a los niveles de retraso que se dieron en los tres primeros meses de este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los retrasos que se están produciendo en el aeropuerto de Madrid-Barajas

Motivación

El aeropuerto de Madrid-Barajas, cabecera del sistema aeroportuario español y consiguientemente «columna vertebral del transporte aéreo en España», había alcanzado cotas de eficiencia en términos de puntualidad por encima de la mayoría de los aeropuertos europeos y en niveles equivalentes a los más puntuales de Europa.

Desde hace unos meses dicho aeropuerto viene registrando un deterioro en sus niveles de eficacia que han hecho aumentar el número de vuelos retrasados a cifras del orden del 40%, el doble de las de hace seis meses, medido por el umbral de 15 minutos y de forma que el retraso medio de los vuelos que no salen con puntualidad se ha doblado igualmente, acercándose a la hora de duración. Ante tal situación, que está generando notables conflictos en todo el sistema aeroportuario español y con las pertinentes repercusiones en las compañías aéreas transportistas, es por lo que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Puede el Gobierno indicar con referencia exclusiva del mes de octubre de 1996 cuál ha sido el número de vuelos medidos en porcentaje, con retraso superior a 15 minutos, y cuál es, en minutos, el retraso medio de dichos vuelos?

¿Puede el Gobierno contestar al mismo contenido de la pregunta anterior, pero referido al mes de noviembre?

Dado que el crecimiento del tráfico en estos seis meses últimos de gestión del actual Gobierno no constituye razón que justifique el incremento de los retrasos, ¿puede el Gobierno explicar las razones del deterioro denunciado?

¿Qué medidas piensa instrumentar el Gobierno para que el aeropuerto de Madrid-Barajas vuelva al menos a los niveles de puntualidad que tenía a comienzos de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de la nueva terminal del aeropuerto de Madrid-Barajas

Motivación

Resulta obvia la necesidad de ampliación de las infraestructuras del aeropuerto de Madrid-Barajas como consecuencia del espectacular aumento de tráfico que se ha venido produciendo en los últimos tiempos y que condujo a la decisión del Gobierno español a través del ente AENA a encargar la redacción de un proyecto de nueva terminal. Por ello se pregunta al Gobierno lo que sigue:

¿Cuál es la fase en la que se encuentran los trabajos de redacción del proyecto de nueva terminal para el aeropuerto de Madrid-Barajas?

¿Cuándo prevé AENA la definitiva aprobación técnica del proyecto?

¿Cuándo prevé AENA sacar a concurso las obras de la citada terminal?

¿Cuándo prevé AENA que entre en servicio la primera fase de dicha nueva terminal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de la futura nueva pista de Madrid-Barajas

Motivación

Ante el desarrollo aeroportuario que ha venido definiendo AENA para los aeropuertos españoles en los últimos años, se encuentra la construcción de una nueva pista de aterrizaje. En consecuencia se pregunta al Gobierno lo que sigue:

¿En qué fechas prevé el Gobierno que podría entrar en servicio la futura nueva pista del aeropuerto de Madrid-Barajas?

¿Con qué medidas piensa el Gobierno mantener la operatividad del aeropuerto de Madrid-Barajas hasta el momento en que entre en servicio la nueva pista y la nueva terminal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta dirigida al Gobierno acerca del nivel de puntualidad de la compañía aérea AVIACO

Motivación

La compañía aérea AVIACO, gracias a su propia gestión y a la eficiencia del sistema aéreo de transporte español, llegó a ser la compañía de transporte aéreo regular de viajeros más puntual de Europa, llegando en muchos momentos a tener un porcentaje nulo de retrasos, medidos por el umbral de 15 minutos en el aeropuerto de Barajas. Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Podría indicar el Gobierno cuál ha sido, en los meses de octubre y noviembre de 1996, el porcentaje de vuelos retrasados y la media de los retrasos de AVIACO en el aeropuerto de Madrid-Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de los objetivos a alcanzar en términos de demoras en el año 1997 en el aeropuerto de Madrid-Barajas

Motivación

Desde la creación de AENA en 1991, el anterior equipo responsable del transporte aéreo en el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente consiguió mejorar la puntualidad de los vuelos, aumentar la capacidad del sistema y abaratar los costes tanto para las compañías aéreas como para los usuarios. A la vista de lo que ha venido ocurriendo desde la toma de posesión de unos nuevos gestores de la política aeronáutica española, podría el Gobierno explicar:

¿Cuáles son las previsiones que analiza el Gobierno en cuanto a retrasos se refiere para el próximo año de 1997 en el aeropuerto de Madrid-Barajas?

¿Cuál ha sido en la relación de tráfico aeronáutico Madrid-Barcelona y durante los meses de octubre y noviembre de 1996 el porcentaje de vuelos retrasados en más de 15 minutos y cuál ha sido el retraso medio de dichos vuelos, así como el número de vuelos anulados por causa de dichos retrasos?

Dado el deterioro observado en los últimos meses, ¿podría señalar el Gobierno cuál es el objetivo a alcanzar en dichos parámetros para el próximo año?

¿Considera el Gobierno que el nivel de retrasos alcanzados durante su gestión en el campo del transporte aéreo es aceptable? ¿Piensa el Gobierno que seguirán incrementándose los retrasos en el transporte aéreo como forma de promoción del transporte terrestre en la Península y del marítimo entre ésta y los territorios extrapeninsulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de la adjudicación de la línea de autobuses Madrid-Barajas

Motivación

Se ha producido recientemente por parte del Ministerio de Fomento una resolución por la que se anula el concurso público de adjudicación de la línea de transporte regular de viajeros por autobús Madrid-Barcelona y se le adjudica de manera directa a la empresa ARATESA, según parece argumentado por la administración en base a que dicha línea «no es susceptible de explotación independiente». En consecuencia y con la intención de conocer las razones que han conducido a la Administración General del Estado a la adopción de dicha resolución, es por lo que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿No cree el Gobierno que dicha medida resulta ilógica, contraria a los intereses de los usuarios, que verán incrementados sus costes respecto al que se obtendría en el concurso que había sido convocado y no adecuada a lo previsto en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y contraria a las recomendaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia?

¿Puede el Gobierno dar las razones para dicha extraña decisión sin precedentes en los concursos convocados por mandato de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para producir la adjudicación precedente por adjudicación directa de aquellos servicios que venían siendo prestados por la empresa pública ENATCAR?

¿Qué razones y en base a qué artículos de la LOTT y de su Reglamento son las que han llevado a anular el concurso de adjudicación del servicio regular de viajeros entre Madrid y Barcelona y adjudicárselo directamente a la empresa ARATESA?

¿Piensa el Gobierno licitar por concurso público abierto a la competencia de los transportistas, los nuevos servicios públicos de viajeros por carretera o por el contrario se plantea la adjudicación directa a las empresas tal y como ha hecho en el caso del servicio regular de viajeros entre Madrid y Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre futuros concursos para cubrir servicios regulares de viajeros por carretera

Motivación

¿Tiene previsto el Gobierno establecer nuevos servicios de línea regular de viajeros por carretera mediante concurso público tal y como se ha venido haciendo desde la promulgación de la Ley Orgánica de Transportes Terrestres y su Reglamento o por el contrario según ha afirmado el señor Director General de Ferrocarriles y Transportes por carretera, no habrá más concursos y se adjudicarán los servicios directamente a través de solapes, unificaciones, etc., como parece haberse empezado a hacer en el caso del servicio de Madrid y Barcelona al anular el concurso que estaba convocado, según se ha manifestado porque dicho servicio no es susceptible de explotación indirecta?

¿No cree el Gobierno que dicha pretendida intención anunciada en los medios del sector y a las asociaciones profesionales, no se ajusta ni al marco legal vigente ni a las recomendaciones que en su día efectuó el Tribunal de Defensa de la Competencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno relativas a la adjudicación del servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Barcelona

Motivación

En el concurso convocado para la adjudicación del servicio Madrid-Barcelona mediante transporte regular de viajeros por carretera, parece ser que la empresa ARATESA ofertó la realización de ocho expediciones diarias a una tarifa del orden de las 4 ptas./viajero km, al tiempo que otras muchas empresas realizaron ofertas con mayor o menor número de expediciones y menores o mayores tarifas que las ya citadas de ARATESA.

El Ministerio de Fomento ha decidido anular el concurso público, aceptando un recurso de ARATESA y adjudicando dicho servicio a esta empresa de manera directa por vía de unificación de los servicios entre Madrid-Zaragoza y Zaragoza-Barcelona que prestaba ARATESA. Parece ser que el Ministerio argumenta que no está justificada la viabilidad de explotación independiente del citado servicio pese a la oferta de dicha empresa entre otras muchas que mejoraban las condiciones de la adjudicación directa que se ha realizado y que no aporta ninguna expedición adicional sobre las que dicha empresa viene realizando entre Madrid y Zaragoza o Zaragoza y Barcelona además de obligar al usuario a pagar más de 5 ptas./viajero km. Por ello:

¿Puede el Gobierno explicar por qué no es susceptible de explotación directa una línea entre Madrid y Barcelona cuando hay numerosas empresas de primera fila y entre ellas la propia beneficiaria, que sí que creen posible la explotación directa y por ello han ofertado condiciones que mejoran sustancialmente las de la que finalmente resultó beneficiaria de la adjudicación directa?

¿Cuáles son las razones de la adjudicación a la empresa ARATESA de un servicio público en peores condiciones para el usuario que las que la propia empresa declaraba estar dispuesta a efectuar en su oferta?

¿Puede dar el Ministerio de Fomento alguna explicación coherente a esta decisión y si no es así qué medidas piensa tomar para subsanarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «los bienes decomisados a los narcotraficantes»

¿Puede facilitar a esta Diputada la relación de bienes inmuebles, muebles, efectos e instrumentos decomisados a los narcotraficantes, que han pasado a formar parte del Fondo según la Ley 36/1995, de 11 de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**Carmen Romero López.**

184/002893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 1 de octubre de 1996 don Laureano Jiménez Abollado, como representante legal del Sindicato de Estudiantes de Málaga, puso en conocimiento del Gobernador Civil de Málaga que esta organización tenía previsto organizar una manifestación para el día 15 de octubre.

El motivo de esta manifestación era mostrar el desacuerdo con la política que se está llevando a cabo desde el Ministerio de Educación.

La manifestación tuvo lugar el día 15 de octubre y se desarrolló según el itinerario previsto por esta organización estudiantil con la previa autorización del Gobernador civil.

Con fecha 6-11-96 se remite a don Laureano Jiménez Abollado por parte del Gobierno Civil de Málaga un escrito donde se dice que durante el transcurso de la manifestación se ocuparon los dos sentidos de tráfico de una calle y que algunos manifestantes se sentaron en el pavimento de una calle situada junto al Ayuntamiento, como consecuencia se le notifica al señor Jiménez que estos hechos son constitutivos de infracción grave y que son sancionables con multa que va desde las 50.000 a 1.000.000 de pesetas.

Por ello, formulo las siguientes preguntas.

Primera. ¿Cómo valora el Ministerio del Interior la actitud del Gobernador civil de Málaga frente a esta movilización estudiantil?

Segunda. ¿Cree el Ministerio del Interior que el Gobernador civil de Málaga se ha extralimitado castigando un derecho que posee cualquier ciudadano, como es el de manifestarse para conseguir una reivindicación, máxime cuando transcurrió pacíficamente, y además cuando había sido comunicada y autorizada?

Tercera. ¿Piensa el Gobierno que con esta actuación del Gobernador civil de Málaga se está amenazando a los estudiantes, en este caso al Sindicato de Estudiantes de Málaga, para que no se movilicen contra el Ministerio de Educación por haber reducido este año el Presupuesto para la Educación Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Ante la preocupación por parte de los estudiantes de Secundaria con respecto a qué va a ocurrir con la Selectividad, y teniendo en cuenta, por otra parte, que una de las reivindicaciones en las últimas movilizaciones estudiantiles ha sido el protestar para que no se endurezca el actual sistema de selectividad.

Por ello, formulo las siguientes preguntas.

Primera. ¿Con qué fecha tiene previsto el Gobierno modificar la Selectividad?

Segunda. ¿Qué tipo de reforma tiene previsto el Gobierno realizar en materia de Selectividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la homologación de los maestros/as que imparten primer ciclo de ESO

Motivación

Teniendo en cuenta que para el próximo año unos 8.525 profesores impartirán el primer ciclo de ESO en los colegios de Educación Primaria e institutos de Enseñanza Secundaria dependientes del Ministerio, según se deduce de la información facilitada por el subsecretario del MEC y que los maestros/as que imparten este primer ciclo perciben menos sueldo que los profesores de Secundaria que están realizando el mismo trabajo.

En relación a esta diferencia de salarios se han producido acuerdos en alguna CC. AA., así como parecía existir un claro avance con la anterior Administración; sumado todo ello a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que ha reconocido el mismo nivel 24 a estos docentes maestros/as en el primer ciclo de la ESO, estando pendientes recursos de resolución.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas maestros/as existen impartiendo el primer ciclo de ESO en la provincia de Zamora?
2. ¿Qué diferencias existen, en este caso, por profesor en materia de horario y de salario? Especifíquese, en el primer caso, la relación detallada en cada uno de los centros de la provincia.
3. ¿Piensa el Gobierno homologar a estos profesores? ¿En qué plazo?
4. Si no piensa homologarlos, ¿qué razones alega y cómo interpreta los acuerdos en esta materia de la anterior Administración y los que han adoptado otras CC. AA.?
5. En caso de no homologar a estos profesores, ¿recurrirá, el Gobierno, los avances que pudieran producirse en las diversas CC. AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas privatización de empresas públicas

Motivación

Con objeto de conocer el número de empresas públicas en las provincia con indicación del número de trabajadores de las mismas que van a verse afectadas por el proceso de privatizaciones del Gobierno en el marco del denominado, por el Gobierno, Plan de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases ha establecido mediante acuerdo el Consejo de Ministros del día 28 de junio de 1996 en el proceso de privatizaciones que se va a poner en marcha, especialmente en una CC. AA. con una fragilidad industrial evidente y con una creciente preocupación de los trabajadores que están empleados en ella.

Es especialmente importante conocer con exactitud las previsiones mediatas de futuro, puesto que muchas familias están verdaderamente preocupadas por las intenciones que viene anunciando el Gobierno.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué número de empresas públicas existen en la provincia de Zamora, con indicación del número de trabajadores y su situación laboral?
2. ¿Qué empresas de las citadas en la anterior pregunta se van a ver afectadas y de qué manera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con RENFE

Motivación

En relación a la reducción de la deuda financiera de RENFE que tiene previsto el Gobierno y que está calculada en 100.000 millones de pesetas por el presidente de RENFE.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. Esta reducción de la deuda u otras medidas que pudiera aplicar el Gobierno, ¿van a afectar a los actuales servicios que RENFE mantiene en la provincia de Zamora? ¿De qué forma?
2. ¿Estas posibles medidas afectarán al Contrato Programa con la Comunidad de Castilla y León, con especial referencia a la provincia de Zamora? Especifíquese con detalle cada variación, especialmente las que se refieren a recorte o incremento de servicios.
3. ¿Se va a eliminar o transformar alguna línea? ¿De qué forma y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el uno por ciento cultural

Motivación

Con objeto de conocer la distribución del uno por ciento cultural en la provincia de Zamora.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué proyectos se han solicitado en la provincia de Zamora para incluirse en el denominado uno por ciento cultural?
2. ¿Qué proyectos se ejecutarían, por priorizarlos el Gobierno, en la provincia de Zamora durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Demetrio Madrid López.**

184/002899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Isabel Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «al sector pesquero y al sector agrario en Cataluña y País Vasco»

Motivación

Los Gobiernos de Cataluña y el País Vasco han decidido:

1. Pedir competencias en materia de pesca marítima, ordenación del sector pesquero.
2. Defender un modelo de cuota láctea estatal con gestión regionalizada.
3. Pedir la supresión de carácter básico de la Ley de Cámaras Agrarias.

Asimismo, consideramos que tanto la Generalitat como el País Vasco son interlocutores suficientemente representativos ante las instituciones comunitarias.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Le han sido planteadas al Gobierno por las Comunidades Autónomas citadas estas peticiones?

¿Está o estaría dispuesto el Gobierno a considerar y acceder a estas peticiones u otras de interés general del sector agrario a dichas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

184/002900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la inversión en el año 96 en el tramo Bailén-Jaén-Granada, de la autovía Bailén-Motril»

Motivación

La necesidad de finalización de las obras del tramo Bailén-Jaén-Granada, de la autovía Bailén-Motril, prevista por la Dirección General de Carreteras, es grande y los ciudadanos granadinos piden el máximo de información, por lo que pregunto al Gobierno:

¿Cuál es el importe global de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Ángel Díaz Sol.**

184/002901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el tramo Bailén-Jaén-Granada, de la autovía Bailén-Motril»

Motivación

La necesidad de finalización de las obras del tramo Bailén-Jaén-Granada, de la autovía Bailén-Motril, prevista por la Dirección General de Carreteras, es grande y los ciudadanos granadinos piden el máximo de información, por lo que pregunto al Gobierno:

¿Cuál es el importe de los pagos realizados desde el 6 de mayo hasta la fecha de la respuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Ángel Díaz Sol.**

184/002902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «al tramo Granada-Dúrcal de la autovía Bailén-Motril»

Motivación

La necesidad de recuperar el retraso que sufre el tramo Granada-Dúrcal, de la autovía Bailén-Motril, previsto por la Dirección General, es por lo que pregunto al Gobierno:

¿Cuál es el importe de los pagos realizados desde el 6 de mayo hasta la fecha de la respuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Ángel Díaz Sol.**

184/002903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Díaz Sol, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «al importe de la inversión del tramo Granada-Dúrcal de la autovía Bailén-Motril»

Motivación

La necesidad de recuperar el retraso que sufre el tramo Granada-Dúrcal de la autovía Bailén-Motril, previsto por la Dirección General, es por lo que pregunto al Gobierno:

¿Cuál es el importe de la inversión que se proyecta comprometer durante 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—**Ángel Díaz Sol.**

184/002904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según datos del Instituto de Comercio Exterior las relaciones económicas de la provincia de Alicante con Cuba ascienden a unos 3.300 millones de pesetas anuales. En los ocho primeros meses de este año las exportaciones ascendieron a 407 millones, de los cuales 108 se debieron a la exportación de calzado.

Sin embargo, hay un cierto temor en el empresariado alicantino a que las propuestas del Gobierno español a la UE sobre las relaciones con Cuba supongan un declive de toda esta actividad.

¿Considera el Gobierno que su política hacia Cuba va a afectar negativamente a la actividad económica alicantina?

En su caso, ¿piensa adoptar alguna medida para compensar las pérdidas?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

El 18 de noviembre de 1996 se celebró un juicio por la reclamación, por parte del anterior Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, de 15 millones de pesetas, porque el reclamante aduce poder beneficiarse de un contrato de alta dirección. Sin entrar, lógicamente, en la cuestión jurídica de fondo:

¿Tenía el Gobierno conocimiento de la existencia de ese tipo de contrato en el momento de su cese?

¿Ha sido práctica habitual entre los directivos de los Puertos del Estado este tipo de contratos «blindados»?

¿Existen contratos «blindados» para los directivos actuales de los Puertos del Estado (Organismo Autónomo y autoridades portuarias)?

¿Va a adoptar el Gobierno algún acuerdo sobre la cuestión?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones de todo tipo existen para la construcción de un búnquer en la base de Morón de la Frontera (Sevilla)?

¿Cuáles son las características de ese búnquer?

¿Es cierto que su coste puede rondar los cinco mil millones de pesetas?

¿Cuáles serían los objetivos concretos de estas nuevas instalaciones?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Está autorizada y/o prevista la utilización de la base de Morón de la Frontera (Sevilla) por bombarderos B-52?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué tipo de ampliaciones, en qué cuantía y con cargo a qué partidas ha experimentado la base de Morón de la Frontera (Sevilla), en los últimos diez años, pormenorizando las etapas?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Existe la posibilidad del almacenamiento o tránsito de armamento nuclear en la base de Morón de la Frontera (Sevilla)?

¿Ha existido en el pasado?

¿Qué controles de todo tipo se piensan realizar para evitar estos almacenamientos o tránsitos?

¿Es propenso el Gobierno a autorizarlos en determinadas circunstancias? ¿En cuáles?

¿Se ha tratado este tema en las conversaciones bilaterales para prorrogar el convenio bilateral entre EE. UU. y España?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué utilización se hizo, pormenorizando todo lo posible, en la base de Morón de la Frontera (Sevilla) durante la denominada «Guerra del Golfo»?

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas está tomando el Gobierno respecto de la existencia de «grupos» que todavía están tratando de esconder determinados delitos que se cometieron con anterioridad sobre implicados en la trama GAL?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas a RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

El viernes 15 de noviembre, a las 10,30 de la mañana, la Televisión Pública (TVE-2) emitía un programa denominado «Empléate a Fondo», en donde se hacían públicas algunas ofertas de empleo dirigidas a los televidentes y realizadas por Empresas de Trabajo Temporal. Las ofertas fueron las siguientes:

15 dependientes de ferretería. Zona de Cuenca. A través de la ETT «Flexiplan».

24 operadores del sector textil. Zona de Vic (Cataluña). A través de ETT «Laborman».

¿Considera la Dirección General que estamos ante un ejemplo de propaganda o publicidad encubierta de las Empresas de Trabajo Temporal?

¿Qué medidas de todo tipo se piensa adoptar para evitar estos hechos?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidades han sido transferidas al Ayuntamiento de Marbella de acuerdo con la legislación vigente y cuáles han sido sus conceptos y posibles retenciones durante los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A cuánto asciende la deuda del Ayuntamiento de Marbella en concepto de IRPF?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿A cuánto asciende la deuda del Ayuntamiento de Marbella a la Seguridad Social?
¿Cuáles son los importes por cuota patronal?
¿Cuáles son los importes por cuota obrera?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿A cuánto ascienden las deudas con la Seguridad Social de las Empresas Municipales de Marbella que a continuación se detallan:

Contratas-2000.
Eventos-2000.
Planteamientos-2000
Limpiezas-2000.
Jardines-2000.
Compras-2000.
Residuos Sólidos Urbanos?

¿Cuáles son los importes por cuota de la patronal?
¿Cuáles son los importes por cuota obrera?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A cuánto ascienden las deudas de las Empresas Municipales de Marbella que a continuación se detallan en concepto de IRPF:

Contratas-2000.
Eventos-2000.
Planteamientos-2000.
Limpiezas-2000.
Jardines-2000.
Compras-2000.
Residuos Sólidos Urbanos?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «coordinadores internos a efectos del Plan Nacional sobre Drogas en los correspondientes Ministerios y en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno»

Motivación

El Real Decreto 1677/1985, de 11 de septiembre, de Coordinación Interministerial para la ejecución del Plan Nacional Sobre Drogas (con las modificaciones y adaptaciones posteriores) contempla que en ciertos Ministerios y en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno se nombre un coordinador interno a efectos del Plan Nacional sobre Drogas.
Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

Conforme al Real Decreto 1677/1985 (con las modificaciones y adaptaciones posteriores), ¿quiénes desem-

peñan la función de coordinador interno a efectos del Plan Nacional sobre Drogas en los correspondientes Ministerios y en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Antonio Martinón Cejas.**

184/002919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Martinón Cejas, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «previsiones sobre la Orden Ministerial de ayudas a las ONGs para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas»

Motivación

Anualmente se ha publicado la Orden Ministerial que convoca las ayudas a las Organizaciones no Gubernamentales, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones se tienen sobre la fecha de publicación de la Orden Ministerial de ayudas a las ONGs para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas y acerca de los criterios que informarán dicha Orden?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Antonio Martinón Cejas.**

184/002920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Estructura NOW en el Instituto de la Mujer»

Motivación

Aunque el seguimiento y evaluación de los fondos comunitarios se realiza desde la UAFSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo), existía en el Instituto de la Mujer la Estructura NOW, cuyo cometido era informar, desde una perspectiva de género mucho más especializada, los proyectos que tenían que ver con la promoción laboral de la mujer y a la vez apoyar la gestión financiera y técnica de las entidades promotoras y dichos proyectos, siempre en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Va a seguir funcionando la Estructura NOW?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «convenios de colaboración y vigentes que tiene firmados el Instituto de la Mujer con el Ministerio»

Motivación

La colaboración del Instituto de la Mujer con los distintos ministerios es fundamental a la hora de diseñar las políticas de igualdad.

Por ello, la Diputada que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué convenios de colaboración tiene firmados y vigentes el Instituto de la Mujer con el Ministerio (todos)?

2.ª ¿Qué convenios tiene previstos firmar en el futuro?

3.ª ¿Qué otras colaboraciones tiene en marcha o previstas el Instituto de la Mujer con dicho Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Motivación

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, habló de reforzar la cooperación internacional en el ámbito de la mujer.

Por ello, se realizan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Van a mantener el programa Mujer y Desarrollo?
2.ª ¿Cuál va a ser en el futuro el papel de la ONGs en estos programas?
3.ª ¿Va a continuar el aval del Instituto de la Mujer a proyectos prioritarios para la mujer presentados por ONGs a las convocatorias del Ministerio de Asuntos Exteriores?
4.ª ¿Tiene previsto el Instituto de la Mujer continuar el programa de formación de personal técnicamente cualificado, en el campo de la cooperación, desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996 contemplaba, dentro de los proyectos a realizar como restauración del borde marítimo en la Comunidad de Cantabria, comenzar la ejecución, en ese año, del proyecto «Paseo marítimo de Colindres».

En el proyecto de Ley de Presupuestos para 1997 figura ese mismo proyecto, en la programación plurianual para comenzar en 1998.

En base a lo anterior interesa preguntar:

¿A qué se debe el retraso en la ejecución del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/002925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Griñán Martínez, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al despacho existente en el actual Ministerio de Trabajo, al que hace referencia la revista semanal «Tiempo» correspondiente al 25 de noviembre

Motivación

En la revista «Tiempo» correspondiente al 25 de noviembre aparece en la página 18 una información relativa a un despacho al que se califica de «discoteca» y que se describe como «una habitación insonorizada, con una decoración hortera y con haces de luz ocultos en las paredes y un sofá tipo diván desde el que podía regularse a voluntad la iluminación. A este cuarto interior, Arenas, un hombre con sentido del humor poco corriente, lo llama la discoteca...».

Toda vez que el despacho a que hace referencia esta información ya existía en 1982, cuando tomó posesión el primer Gobierno socialista.

Se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo se proyectó, construyó y decoró dicho despacho, quién era Ministro de Trabajo en esa fecha y, por último, cuál fue el coste total del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**José Antonio Griñán Martínez.**

184/002926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de política portuaria

Motivación

Resulta obvia la importancia del sistema portuario para la economía global española dado el elevado porcentaje de mercancías que salen y entran en nuestro país a través de nuestros puertos. De ahí que el Diputado firmante presente al Gobierno las preguntas siguientes:

¿Ha definido el Gobierno una política concreta y explícita en materia portuaria aplicable, con carácter general, a los puertos de interés general o al sistema portuario de esta calificación que de acuerdo con la Constitución son de su titularidad y competencia exclusiva?

¿Considera el Gobierno que está en condiciones de definir dicha política general y asegurar que se cumplirá a la vista de los pactos suscritos con la derecha nacionalista de diferentes comunidades autónomas del Estado español?

¿Podría explicar el Gobierno las líneas generales de su política en materia de puertos de interés general?

¿Cuál es la política del Gobierno en relación con la liberalización de los servicios, con la participación privada en la gestión de los mismos, con los principios de cohesión del sistema portuario (entre otros, los fondos financieros internos) y con la política tarifaria en el marco de la autosuficiencia financiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre futuras funciones y competencias a desempeñar por el Ente Público Puertos del Estado

Motivación

En el supuesto de que el Gobierno considere necesario o conveniente establecer una política portuaria de ámbito general aplicable al conjunto del sistema portuario de interés general, competencia exclusiva del Estado de acuerdo con el texto constitucional, parece necesario que exista un órgano fuertemente especializado que defina esa política y ese mismo y otro con autoridad y competencias suficientes como para garantizar su cumplimiento. De otra forma se trataría de una política exclusivamente enunciativa cuya aplicación o cumplimiento quedaría al libre albedrío de las Autoridades Portuarias. Por ello y con la intencionalidad por parte del Diputado firmante de conocer las líneas directrices que el Gobierno sobre el tema planteado piensa poner en marcha, es por lo que se plantean las preguntas siguientes:

¿Considera el Gobierno que el Ente Público Puertos del Estado es el órgano adecuado para establecer las bases técnicas de esa definitiva política portuaria, sin perjuicio de que ésta sea aprobada definitivamente por el Ministerio de Fomento y por el Gobierno, de acuerdo con sus competencias?

¿Considera el Gobierno que el Ente Público Puertos del Estado es el órgano adecuado para hacer el seguimiento del desarrollo de esa política portuaria y para asegurar y responsabilizarse de su cumplimiento? De no ser así, ¿qué otro órgano de la Administración ejercerá esa función?

¿Qué funciones y competencias considera el Gobierno que debe tener el Ente Público Puertos del Estado o el órgano que le sustituya para poder cumplir con las funciones anteriores?

¿Considera el Gobierno, tanto en el plano teórico como desde la experiencia recogida en estos meses de gestión, que el nombramiento de los máximos responsables de las Autoridades Portuarias, sin intervención sustantiva del Ente Público Puertos del Estado, sitúa a este órgano en posición adecuada para hacer efectivo el cumplimiento de la política portuaria del Gobierno?

¿Considera el Gobierno que el nombramiento por parte de las Comunidades Autónomas de los máximos responsables de las Autoridades Portuarias, sin intervención del Ministerio de Fomento, es compatible con el desarrollo efectivo de sus competencias exclusivas en materia de puertos de interés general?

¿Conoce el Gobierno algún ejemplo en el ámbito de la gestión pública española de una competencia exclusiva del Estado en la que la gestión se haya transferido a las Comunidades Autónomas?

¿Valora el Gobierno el riesgo político que supone la utilización del artículo 150.2 de la Constitución para transferir la gestión de competencias exclusivas del Estado, a las Comunidades Autónomas, convirtiendo dicho artículo en el desagüe de fondo de las competencias del Estado establecidas en el Título VIII de la Constitución y abriendo éste?

¿Conoce el Gobierno algún ejemplo, en el ámbito de la gestión pública española, de desarrollo de una competencia exclusiva del Estado de manera que los gestores correspondientes son propuestos por los órganos políticos de las mayorías parlamentarias que sustentan a los Gobiernos Autónomos de unas pocas Comunidades Autónomas y posteriormente nombrados obedientemente por el Gobierno?

¿Conoce el Gobierno algún ejemplo en el ámbito internacional portuario de una gestión en la que el titular del puerto o de la competencia portuaria no designa a los gestores de las Autoridades Portuarias de la que es titular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre las sociedades de estiba y desestiba portuarias

Motivación

Durante el período de gestión de los diferentes Gobiernos socialistas se produjo un espectacular avance en el proceso de racionalización de las relaciones laborales en el sector de estiba portuario así como de su productividad. El Diputado firmante, interesado por el futuro de las sociedades de estiba, es por lo que formula al Gobierno las preguntas siguientes:

¿Cuál es la política del Gobierno en cuanto al sector de estiba y desestiba portuario?

¿Es intención del Gobierno la desregulación total del sector, incluyendo en esta desregulación la supresión de la reserva de los trabajos incluidos en el servicio público de estiba y desestiba para los trabajadores portuarios tal como ha declarado algún alto cargo del Gobierno? ¿En qué plazos se producirá esta desregulación?

¿Tiene el Gobierno intención de que las Autoridades Portuarias cedan su participación mayoritaria en las Sociedades de Estiba de cada puerto que gestionan los «pools» de trabajadores en relación laboral especial?

¿Considera el Gobierno que deben de mantenerse las Sociedades de Estiba a que hace referencia la pregunta anterior?

Las condiciones laborales del sector de estiba portuario se regulan a través de Acuerdos Marco Sectoriales de ámbito estatal, negociados por Puertos del Estado, la representación empresarial y los sindicatos representativos del sector. El seguimiento y la aplicación de estos acuerdos se realiza a través de una Comisión paritaria que incorpora a todas las partes firmantes. ¿Es intención del Gobierno mantener esta negociación en el ámbito estatal, después del pacto suscrito con los partidos nacionalistas en materia portuaria?

Dentro de los cometidos que el Gobierno prevé para Puertos del Estado, ¿considera el Gobierno que le corresponde a este ente público la negociación y el seguimiento de los mencionados Acuerdos Marco de Estiba?

El Acuerdo Marco de Estiba vigente tiene un ámbito temporal hiperanual. ¿Es intención del Gobierno denunciar dicho Acuerdo Marco y suprimir o sustituir el papel negociador, de seguimiento y de mediación que ha desempeñado Puertos del Estado? ¿Quién sustituirá a Puertos del Estado, en su caso, en el desarrollo de dichos cometidos, en los que ha demostrado su eficacia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre la necesaria coordinación de las Autoridades Portuarias

Motivación

El funcionamiento eficaz y económico del conjunto del sistema portuario de interés general es un elemento esencial para el funcionamiento correcto de la actividad económica, al margen de planteamientos de clientelismo político.

El negocio portuario por otra parte tiene una importancia económica destacada (94.000 millones de facturación) y aspectos muy característicos y específicos que lo diferencian de la gestión de cualquier empresa de servicios.

Se da la circunstancia de que la mayor parte de los responsables que ocupan la escala orgánica que tiene responsabilidades políticas y de gestión en los puertos, carece de experiencia portuaria alguna. Por otro lado, en los últimos meses se viene dando en diferente Autoridades Portuarias, la sustitución de muchas personas que venían desempeñando funciones de naturaleza técnica en niveles netamente profesionales, por otras designadas en la mayor parte de los casos, con criterios netamente políticos.

¿Considera el Gobierno que esta política de nombramientos garantiza una gestión eficaz y eficiente del conjunto del sistema portuario que depende del Estado?

¿Considera el Gobierno que la gestión de una Autoridad Portuaria es semejante a la de cualquier empresa de servicios y que no exige formación o experiencia específica?

¿Cómo pretende el Gobierno garantizar una carrera profesional entre los directivos del conjunto del sistema portuario español, que favorezca la tecnificación y especialización imprescindible en la gestión de este sector?

¿Considera el Gobierno que esta política de nombramientos es consistente con las manifestaciones realizadas por los más altos responsables del Partido Popular durante

la campaña electoral sobre la profesionalización de los nombramientos de aquellos gestores que presentase una buena gestión, como sin duda es el caso del sistema portuario estatal?

De acuerdo con las informaciones obtenidas por este Diputado, aún al día de hoy, no se ha producido ninguna reunión de coordinación de los Presidentes de las Autoridades Portuarias, por ello se pregunta:

¿Considera el Gobierno que esta coordinación no debe existir? o bien ¿considera el Gobierno que la profesionalidad y experiencia en cuanto a gestión portuaria de los Presidentes designados hace innecesaria dicha coordinación?

¿Es consciente el Gobierno del desconcierto y la preocupación que se está generando en la comunidad portuaria ante las manifestaciones, por otra parte abundantísimas y de escasa prudencia, que están realizando a los medios de comunicación los diferentes gestores designados: Presidentes y sus equipos de comunicación, que son contradictorias entre sí y que ponen de manifiesto, además de su desconocimiento de la materia, la inexistencia de criterios generales o de una política portuaria global del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de los Planes Estratégicos y de Empresa de las Autoridades Portuarias

Motivación

El ente Puertos del Estado elaboró en el mes de marzo de 1994 un Marco Estratégico para el Sistema Portuario de Titularidad Estatal en el que se establecía un análisis DAFO y sus objetivos. Insertos en dicho Marco, los Planes Estratégicos y de Empresa de las diferentes Autoridades Portuarias debían de enmarcarse en el mismo, de manera tal que sin rebasar los límites en él establecidos se podían concretar y adaptar a la realidad de cada escenario en particular. Por ello se pregunta lo que sigue:

¿Considera el Gobierno que la aprobación del Plan de Empresa de cada Autoridad Portuaria por Puertos del Estado sigue siendo el instrumento para fijar los objetivos de gestión de cada Autoridad Portuaria y establecer su marco presupuestario y su Plan de inversiones que, de forma consolidada, se someten a la aprobación del Gobierno para integrar el Proyecto de Ley de Presupuestos?

¿Considera el Gobierno que, después de los pactos suscritos por el Partido Popular con los partidos y coaliciones de la derecha nacionalista catalana, vasca y canaria en materia portuaria, está en condiciones de establecer un nuevo Marco Estratégico con objetivos concretos para el conjunto del sistema o la Comunidad Portuaria?

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar un nuevo Plan Estratégico para el conjunto del sistema portuario que es competencia exclusiva del Estado?

En el caso de que la respuesta sea positiva. ¿Cuáles son los plazos para la elaboración de dicho Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre el sistema tarifario en los Puertos Españoles

Motivación

La existencia en el sistema portuario español de numerosos ejemplos de cautividad técnica y económica de los tráficos, en especial de muchos de los generados por los grandes complejos industriales de interés estatal, hacen exigible una regulación general que evite abusos tarifarios locales o procesos de desfinanciación del conjunto del sistema portuario español que podría perder su autosuficiencia financiera. Por ello se pregunta al Gobierno lo que sigue:

¿Cómo se va a instrumentar la libertad tarifaria enunciada en los pactos de gobernabilidad suscritos por el Partido Popular con la derecha nacionalista catalana, vasca y canaria en materia portuaria?

¿Cómo se va a sustentar normativamente la nueva política tarifaria a la vista de las recientes sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo en materia de Tasas y Precios Públicos?

¿Cómo pretende el Gobierno hacer compatible la liberalización tarifaria declarada y supuestamente pactada con esta función reguladora?

¿Cómo pretende impedir el Gobierno el riesgo de que se produzca un tratamiento discriminatorio en materia de

tarifas a las mercancías, de un puerto a otro o de una Comunidad Autónoma a otra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de posibles futuras reducciones de las tarifas aplicables en el sistema portuario español

Motivación

El sistema portuario estatal en los años 1995 y 1996 ha rebajado las tarifas que percibe por los servicios que presta directamente en una cuantía que acumulada resulta del orden del 30% en valor medio, además de ampliar los márgenes de flexibilidad de que disponen las Autoridades Portuarias en esta materia.

El anterior Presidente de Puertos del Estado manifestó en diversas oportunidades a los medios de comunicación la intención del Gobierno socialista de continuar con esta política de reducciones tarifarias. También se ha dado la circunstancia de que en 1997 se completa el pago aplazado de una parte de las obligaciones del sistema portuario con la Seguridad Social por la incorporación a su régimen general del extinguido Montepío de Puertos, lo que debería de propiciar e incrementar dicho recorte tarifario. Por todo ello se pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de reducir las tarifas portuarias por servicios que prestan directamente las Autoridades Portuarias para el ejercicio de 1997?

Si la respuesta fuese positiva, ¿en qué cuantía y con qué criterios? ¿En qué fechas entrarían en vigor las nuevas tarifas?

Si la respuesta fuese negativa, ¿qué razones justifican esta modificación de la política portuaria anterior? ¿Considera el Gobierno que tiene autoridad moral para exigir al resto de los operadores portuarios contención o reducciones tarifarias?

¿Cuáles son los presupuestos de inversiones del conjunto del sistema portuario para el cuatrienio 1997-2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno acerca de los niveles de retribución del personal de las Autoridades Portuarias

Motivación

Las condiciones laborales del personal de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias se regulan a través de un convenio de ámbito temporal hiperanual y ámbito territorial estatal, que se negocia entre Puertos del Estado y una representación de las Autoridades Portuarias con los sindicatos representativos de este sector. Su seguimiento se realiza a través de una Comisión Paritaria.

¿Es intención del Gobierno denunciar el convenio vigente y sustituirlo por convenios individuales de cada Autoridad Portuaria?

¿Conoce el Gobierno la opinión de los sindicatos representativos del sector en esta materia?

¿Existe algún criterio general de negociación que deban de aplicar las Autoridades Portuarias en el caso en que se desarrollen convenios de ámbito portuario?

¿Quién controlará el resultado de las negociaciones y gastos individuales que se produzcan y el previsible efecto emulación que se generará dando origen a una reivindicación envolvente de los máximos obtenidos en cada caso?

¿La aprobación de los convenios que suscriban las Autoridades Portuarias seguirá sujeta a la aprobación de la Comisión Interministerial de Retribuciones integrada por representantes de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas (CECIR)?

¿La estructura y los niveles de remuneración del personal de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado, no sujetos al convenio colectivo a que se refieren las preguntas anteriores, estarán regulados y controlados por la citada comisión interministerial (CECIR)?

¿Qué criterios tiene la CECIR en materia de remuneraciones del personal fuera de convenio de las Autoridades Portuarias: criterios de homogeneización o de libertad negociadora sin referentes de homogeneización?

¿Estaría el Gobierno en condiciones de exigir a través de los órganos de inspección del Estado, las responsabilidades correspondientes a los gestores portuarios que hubiesen actuado en materia de nombramiento o contratación de personal o de sus remuneraciones al margen de la normativa vigente?

¿Ha iniciado algún procedimiento de inspección en esta materia en los diversos casos que han trascendido en los medios de comunicación, como por ejemplo el de la Autoridad Portuaria de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**José Segura Clavell.**

184/002934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En materia de lucha contra la droga realizo las siguientes preguntas, relativas a cada una de las Islas Baleares durante los años 1994, 1995 y primeros meses de 1996.

1.ª ¿Cuál es el número de personas detenidas en relación con delitos de tráfico de drogas?
2.ª ¿Cuál es el número de decomisos y sustancias decomisadas?
3.ª ¿Dinero en metálico y otros efectos intervenidos?
4.ª ¿Cuántos fallecimientos por causa de drogas?
5.ª ¿Cuál es el aumento o no de la delincuencia por esta misma causa?
6.ª ¿Cuántos robos y atracos en farmacia?
7.ª ¿Cuál es el número de procedimientos judiciales?
8.ª ¿Qué valoración de estos datos sobre los parámetros medios del resto del Estado español y también un análisis sobre los mismos datos de años anteriores en cada una de las Islas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la construcción de un paso inferior para vehículos y peatones en la carretera nacional 340, punto km. 97, en Pelayo-Algeciras (Cádiz)

Motivación

El pasado 1 de octubre de 1994 el BOE número 235, página 16.312, publicaba el anuncio para la licitación de la asistencia técnica para la redacción de diversos proyectos de la provincia de Cádiz.

Entre ellos se encontraba la de las obras 33-CA-2.960, referido a la carretera nacional 340, p.k. 97, que no recogía un paso inferior para vehículos y peatones.

Tanto el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras como los propios vecinos de Pelayo, que es la zona por la que cruza dicha carretera nacional, consideran de vital importancia para la seguridad de los vecinos la construcción de dicho paso inferior para vehículos y peatones, habida cuenta del altísimo riesgo que asumen los ciudadanos y los vehículos al no disponer más que de un paso superior para peatones, recientemente instalado y a todas luces insuficiente.

Este hecho ya llevó a que el 9 de junio de 1995 la Unidad de carreteras en Cádiz, demarcación de carreteras del Estado en Andalucía Occidental, dependiente del antiguo MOPTMA, cursara escrito a la Asociación de Vecinos de Pelayo, número de salida 864m en el que comunicaba que «estaban dispuestos a considerar la actuación que se estaba ejecutando y que iba a proponer a la superioridad la reordenación de accesos, estableciendo un paso para vehículos y peatones y las correspondientes conexiones con las vías de servicios a ambos lados de la carretera, incluso barreras de seguridad», como se solicitaba.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿En qué estado se encuentra el proyecto 33-CA-2.960 dependiente del antiguo MOPTMA?
2.ª Tiene previsto el Ministerio de Fomento construir un paso inferior de vehículos y peatones y las correspondientes conexiones con las vías de servicio a ambos lados de la carretera nacional 340, punto km. 97, a su paso por Pelayo-Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/002936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los «organismos del Instituto de la Mujer donde está previsto la participación de las ONGs de mujeres»

Motivación

El apoyo de las asociaciones y grupos de mujeres es fundamental para vertebrar el Instituto de la Mujer como una institución al servicio de la igualdad entre hombres y

mujeres. Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué organismos del Instituto o propiciados por el Instituto está prevista la participación de las ONGs de mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza para la construcción de un nuevo centro penitenciario

Motivación

Recientemente, en declaraciones al informativo regional de TVE como consecuencia de la petición del Defensor del Pueblo de abrir el centro penitenciario de Zuera, el Presidente de la Diputación General de Aragón afirmó que el Ayuntamiento de Zaragoza había ofrecido diferentes terrenos al Ministerio del Interior para construir un nuevo centro penitenciario en el término municipal de la capital aragonesa.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los solares que el Ayuntamiento de Zaragoza ha ofrecido al Gobierno, formalmente o en contactos específicos al respecto, para la construcción de un centro penitenciario en la ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la petición del Defensor del Pueblo en relación a los centros penitenciarios de Zaragoza y Zuera

Motivación

Recientemente el Defensor del Pueblo se ha referido a las lamentables condiciones de las instalaciones de la cárcel de Zaragoza y la conveniencia de proceder a su cierre abriendo para ello el centro penitenciario instalado en el término municipal de Zuera, tal como estaba previsto.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cómo va el Gobierno a coadyuvar a que la petición del Defensor del Pueblo sea atendida al objeto de que la política penitenciaria de reinserción no se vea imposibilitada por el retraso del traslado de los internos del centro penitenciario de Zaragoza al construido en el término municipal de Zuera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la construcción del Colegio Público Barrio Actur en Zaragoza

Motivación

En respuesta a una pregunta de este diputado sobre inversiones del Ministerio de Educación y Cultura en 1996 en la provincia de Zaragoza, se informa de que a 30 de septiembre no se había ordenado ningún pago para iniciar la 2.ª fase de construcción del Colegio Público Barrio Actur en Zaragoza ni se había adjudicado el proyecto.

Consultado el anexo de inversiones reales del proyecto de Presupuestos Generales para 1997, en la Gerencia de Infraestructuras del MEC, en el art. 62 y en la provincia de Zaragoza para «construcción y ampliación de puestos escolares de Educación Infantil y Primaria» no figura ni una peseta.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene la intención de construir la segunda fase (18 unidades) del Colegio Público Barrio Actur de Educación In-

fantil y Primaria en Zaragoza antes de transferir las competencias en educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al IES «Itaca», antigua Universidad Laboral de Zaragoza

Motivación

En una reciente respuesta a una pregunta de este mismo diputado sobre inversiones del Ministerio de Educación y Cultura, el Gobierno reconoce haber ordenado pagos a fecha 30 de septiembre de 1996 por valor de 303,71 millones de pesetas, (cifra que incluye el adelanto de la anualidad 97 por la urgencia dada por la anterior administración) para la construcción del nuevo edificio del Instituto de Enseñanza Secundaria «Itaca», que sustituye al edificio de la antigua Universidad Laboral.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué pagos quedan pendientes para terminar completamente la obra?
2. ¿Cuándo está prevista la recepción de la obra?
3. ¿Con cargo a qué ejercicio presupuestario se va a hacer el equipamiento y a cuánto asciende?
4. ¿En qué fecha está prevista su puesta en funcionamiento?
5. ¿Preevé algún tipo de dificultades en cuanto a disponer de las acometidas de luz y agua en la fecha prevista para su puesta en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al futuro del edificio de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza donde está ubicado el IES «Itaca»

Motivación

El traslado del Instituto de Enseñanza Secundaria «Itaca» de Zaragoza, desde el edificio que se construyó para Universidad Laboral al nuevo edificio, cuya obra está prácticamente terminada, supone que el MEC dejará de utilizar el mayor inmueble y el mayor solar de los utilizados por este Ministerio en Aragón.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál va a ser el destino del edificio de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza?
2. ¿En qué situación quedará el solar en el que estaba ubicada la antigua Universidad Laboral a efectos de futuros usos?
3. ¿Cuál es la valoración patrimonial del solar y del inmueble y qué repercusión tiene esta valoración a efectos de la inminente transferencia de las competencias en materia educativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/002942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El número de objetores de conciencia reconocidos en España ha superado en el mes de octubre la barrera de los 400.000, lo que equivale a dos reemplazos anuales completos de soldados, que suelen rondar los 200.000 hombres, según los datos facilitados por el Ministerio de Justicia.

El Gobierno calcula que este año serán reconocidos más objetores de conciencia que en 1994, que hasta ahora tenía el record con 82.040.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué valoración hace el Gobierno del enorme incremento de objetores de conciencia en el presente año, el cual se prevé que sea el mayor desde que entró en vigor la Ley de Objeción?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medida con respecto al enorme crecimiento en el número de objetores de conciencia en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Inventario Nacional de Espacios Contaminados ha detectado unas cien nuevas zonas de alto riesgo, en las que hoy existe una elevada presencia de materiales tóxicos. Según los últimos datos facilitados se elevan a 369 el número de áreas potencialmente peligrosas para la salud.

Por otro lado, el Inventario Nacional de Espacios Contaminados cifra en 18.142 las industrias que potencialmente pueden contaminar.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Dentro del Inventario nacional de Espacios Contaminados se han detectado zonas de alto riesgo, por su elevada presencia de materiales tóxicos en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Dentro del Inventario Nacional de Espacios Contaminados, cuál es la relación en la provincia de Málaga de industrias que potencialmente pueden contaminar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios en la Asignación de Créditos se destinan 3.283 millones para la Formación Ocupacional de trabajadores eventuales agrarios en 1997.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto se va a destinar en 1977 para la Formación Ocupacional de trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué incremento supone esta inversión con respecto a la que se realizó en 1995 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios en la Asignación de Créditos se destinan 3.000 millones para el desarrollo por Ayuntamientos y Mancomunidades de proyectos generadores de empleo estable dirigidos a trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura en 1997.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto se va a destinar en 1997 para el desarrollo por Ayuntamientos y Mancomunidades de empleo estable dirigidos a trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué incremento supone esta inversión con respecto a la que se realizó en 1995 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios en la Asignación de Créditos se destinan

15.500 millones de pesetas para la contratación por los Ayuntamientos de trabajadores eventuales agrarios en obras de interés general y social en 1997.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto se va a destinar en 1997 para la contratación por los Ayuntamientos de trabajadores eventuales agrarios en obras de interés general social en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué incremento supone esta inversión con respecto a la que se realizó en 1995 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios en la Asignación de Créditos se destinan 1.000 millones de pesetas para la contratación de trabajadores eventuales agrarios por las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura en 1997.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuánto se va a destinar en 1997 para la contratación de trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué incremento supone esta inversión con respecto a la que se realizó en 1995 en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Dentro del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios en el Plan Especial de Casas de Oficios se dice que se realizará una actuación extraordinaria por un importe de 5.545 millones de pesetas, para la creación de 208 Casas de Oficios con 6.240 alumnos destinadas a trabajadores eventuales agrarios desempleados en Andalucía, Extremadura, Zonas Rurales Deprimidas y Plan Especial de Aragón.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántas Casas de Oficios tiene previsto el Gobierno crear para el año 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión prevé el Gobierno realizar en Casas de Oficios en la provincia de Málaga para el año 1997?

Tercera. ¿Qué incremento supone esta inversión en Casas de Oficios en la provincia de Málaga con respecto a la que se realizó en 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según la Oficina del Defensor del Soldado (ODS), de fecha 13 de noviembre, se critica la falta de iniciativa del Ministerio de Defensa y su incapacidad de proponer unos procesos de transición razonables tras haber anunciado la abolición del Servicio Militar Obligatorio.

Según la ODS el Ministerio de Defensa pretende mantener un año más la situación actual sin abordar los cambios necesarios ni iniciar el proceso de transformación, lo que multiplica los costes y las dificultades del camino inevitable hacia la total profesionalización.

Por último, la ODS denuncia que los jóvenes del reemplazo de 1997 cumplirán su Servicio Militar «con unas condiciones de vida en los cuarteles inaceptables».

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué valoración hace el Gobierno con respecto a la crítica que ha realizado la Oficina del Defensor del Soldado con respecto a la política que se está llevando a cabo por parte del Ministerio de Defensa con respecto al Servicio Militar Obligatorio?

Segunda. ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para tratar de solucionar los problemas planteados por la Oficina del Defensor del Soldado y que afectan a los jóvenes del reemplazo de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo dentro del Plan Futures ha aprobado un total de 122 proyectos para la mejora de la competitividad del sector turístico con un presupuesto de 891 millones de pesetas.

Este plan está destinado al aumento de la oferta turística en los destinos tradicionales de sol y playa, al desarrollo de otros destinos y a la mejora de la formación de los profesionales del sector.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántos proyectos dentro del Plan Futures se han aprobado este año para la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Cuánto es el importe de los proyectos aprobados este año dentro del Plan Futures para la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Qué incremento se ha producido tanto en el número de proyectos aprobados como en el importe de estos proyectos con cargo al Plan Futures en la provincia de Málaga con respecto al año 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Cristina Alberdi** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/002951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los Planes Editoriales del Instituto de la Mujer

Motivación

Las publicaciones del Instituto de la Mujer constituyen hoy un fondo documental de obligada referencia para investigadores e investigadoras.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles son los planes editoriales del Instituto de la Mujer?

2.º ¿Van a continuar las series Estudios, Debates, Documentos?

3.º ¿Van a mantener publicaciones periódicas del Instituto como la revista «Mujeres» y el boletín «Trabajo en femenino»?

4.º ¿Cuál va a ser la línea editorial de la revista «Mujeres»?

5.º ¿Seguirán impulsando desde el Instituto de la Mujer las coediciones con editoriales y con universidades?

6.º ¿Continuarán las colecciones «Biblioteca de escritoras españolas» y «Feminismos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «reestructuración del Consejo Rector del Instituto de la Mujer»

Motivación

El Consejo Rector del Instituto de la Mujer es el organismo que permite coordinar la política de los diferentes departamentos ministeriales en relación a las mujeres.

Ante el rumor de una posible modificación de dicho Consejo Rector se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Es cierto que va a producirse una reestructuración del Consejo Rector del Instituto de la Mujer?

2.º Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué va a consistir dicha reestructuración? ¿Afectará a su composición? ¿Afectará a sus finalidades? ¿Afectará a sus competencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué sistema de selección, funciones, contenidos y razones han informado la decisión de aumentar las plantillas de los servicios centrales de Paradores de Turismo, S. A., con la incorporación de doña Eloísa García Escudero, don Carlos Rodríguez de Valcárcel y don Jorge Fraile Lamayor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Antonio Costa Costa.**

184/002954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos vehículos para la utilización de Directivos propiedad de la empresa Paradores de Turismo, S. A., había en el mes de mayo de 1996, cuántos en la actualidad y razón de los incrementos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Antonio Costa Costa.**

184/002955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La Dirección General de Turismo ha facilitado una serie de Paradores privatizables o cedibles por no aportar rentabilidad, alguno de ellos en edificios histórico-artísticos, como es el caso de Alcañiz, dada su nula rentabilidad.

¿Qué criterio se ha seguido para la selección y, bajo los supuestos esgrimidos, por qué no se encuentra entre ellos el Parador de Villalba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Antonio Costa Costa.**

184/002956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «privatización del Parador de Fuerteventura»

Motivación

Se anuncia la privatización del Parador de Fuerteventura, cuando la misma estaba previsto llevarla a cabo el pasado mes de mayo de acuerdo con los convenios suscritos en el Cabildo.

Por ello, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el resultado del Parador en los últimos cinco meses, y cuánto ha costado el mantenerlo durante este período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Antonio Costa Costa.**

184/002957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Costa Costa, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «despido del Director del Parador de los Reyes Católicos»

Motivación

El despido del Director del Parador de los Reyes Católicos, ha sido contestado por diferentes fuerzas sociales, y los propios trabajadores se han manifestado por escrito que la labor de este profesional había representado una clara mejora de la gestión.

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones para efectuar dicho despido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—**Antonio Costa Costa.**

184/002958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Podría explicar el Gobierno por qué se han suprimido los vuelos de Iberia Sevilla-Londres, el directo a París y el último vuelo Madrid-Sevilla?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el número de alumnos y alumnas que han ingresado en primer curso de LOGSE en los Conservatorios, desde su implantación y hasta la fecha, en todo el territorio del Estado?

¿Cuántas plazas de profesores de Música y Artes Escénicas han sido creadas, amortizadas y suprimidas por el Ministerio de Educación y Cultura, antes de Educación y Ciencia, en los años 1995 y 1996?

¿Cuántos profesores y catedráticos de Música y Artes Escénicas figuran actualmente adscritos a plazas de fuera de plantilla y en qué especialidades y centros?

¿Cuántos y cuáles son los profesores de Música y Artes Escénicas destinados en comisión de servicios a plazas docentes que no han sido provistas por oposición ni por concurso de traslados?

¿Cuál es la red de Conservatorios prevista por el Gobierno, con la aplicación de la LOGSE?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Podría decirme el Gobierno de cuáles son, detalladamente, las competencias del Ministerio de Medio Ambiente con respecto al Parque Doñana y su entorno?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el estado en el que se encuentra el Paso Subterráneo, que atraviesa los bajos del Ferrocarril Sevilla-Cádiz, a su paso por la Barriada de Bellavista en Sevilla, y cuándo se tiene previsto iniciar las obras?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Podría informar el Gobierno de:

a) Cuál es el número de pensionistas que actualmente perciben retribuciones del Estado en Andalucía, desglosado por provincias;

b) Relación de tipos de pensiones y número de perceptores;
c) Número de pensionistas en Andalucía, según los sectores productivos?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta por escrito.

En reciente contestación por escrito a preguntas de este Diputado, el Gobierno ha afirmado que el Ministerio del Interior desconoce cuántas «identidades falsas» haya podido tener el General Rodríguez Galindo o sus familiares directos, ya que no es de su competencia la concesión de éstas, por lo que no han sido facilitadas a los órganos judiciales.

¿Qué entiende el Gobierno, en esta contestación, por «identidades falsas»?
¿Ha sido concedido al General Rodríguez Galindo algún D.N.I., en el que figuren distintos datos de identificación?
En la documentación remitida al Juzgado sobre el patrimonio del General Rodríguez Galindo, ¿constan exclusivamente los bienes registrados con este nombre?
¿Tiene el Gobierno conocimiento de la existencia de otros bienes y propiedades del citado General?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

Se ha hecho pública recientemente, en un diario de edición nacional, la noticia de que numerosos catedráticos del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid protestaban por su régimen laboral y amenazaban con presentar su dimisión.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno frente a las reivindicaciones laborales de los catedráticos del Real Conservatorio Superior de Música?

¿Cuántos catedráticos han solicitado efectivamente su cese, para abandonar el Real Conservatorio como medida de presión?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los Conservatorios Superiores de Música han constituido un Consejo Superior que promueve su equiparación a la Universidad.

¿Qué conclusiones ha sacado el MEC tras los contactos y comunicaciones mantenidas con el Consejo Superior de Conservatorios de Música?
¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno frente a las reivindicaciones promovidas por el Consejo Superior de Música?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para facilitar la visita de obras de Goya en la Cartuja «Aula Dei» en Zaragoza en cumplimiento del artículo XV del Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito por el Gobierno español y la Santa Sede el 3 de enero de 1979 y ratificado por instrumento del 4 de diciembre de 1979 que dice: «La Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes, con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación y estudio?

¿Ha tratado la cuestión la Comisión Mixta prevista en el segundo párrafo del mismo artículo XV?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC**.**

184/002967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la composición actual de la Comisión Mixta Iglesia-Estado prevista en el artículo XI del Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito por el Gobierno español y la Santa Sede?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC**.**

184/002968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué tipo de controles se están realizando para supervisar las entradas de chirlas y almejas italianas en nuestro país?

¿Cuál es el volumen, en toneladas, de estas entradas?

¿En los pertinentes controles sanitarios y de calidad se ha revelado la existencia de anomalías en estas materias? ¿Qué tipo de anomalías? ¿Qué medidas se han adoptado para solventarlas?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que se estén introduciendo en nuestro país chirlas y almejas procedentes de Italia, al margen de estos controles y sin las medidas adecuadas?

En su caso, ¿qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para eliminar, en la medida de lo posible, esta situación?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC**.**

184/002969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la subida de los precios del combustible utilizado por los barcos pesqueros, con el sobrecoste que ello origina para dotar de una cierta rentabilidad a la actividad pesquera, así como el posible perjuicio en términos de desempleo que este sobrecoste puede originar:

¿Tiene previsto el Gobierno el adoptar algún tipo de medidas que palie en cierto grado dicha situación?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC**.**

184/002970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La actual normativa en vigor por la que se regula la pesca de arrastre de fondo en el Mediterráneo establece en 50 metros, los fondos mínimos para el ejercicio de esta actividad. Como medida de flexibilización de esta obligación y previa petición de los interesados e informe del Instituto Nacional de Oceanografía, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puede contemplar situaciones específicas que aconsejen modificar estos fondos mínimos para poder así faenar. Tal es el caso por ejemplo del Delta del Ebro, en el que por la especial configuración de su plataforma continental, se autoriza desde hace varios años a faenar en una determinada área, en fondos superiores a los 30 metros y siempre por fuera de la 3 millas naúticas costeras tal y como establece la actual legislación comunitaria.

Aun no siendo igual la configuración de la plataforma continental del litoral valenciano a la del Delta del Ebro, se ha solicitado a la Dirección General de Recursos Pesqueros, por parte de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Valencia, el establecimiento de unas condiciones similares a las del Delta del Ebro en el área marítima de esta provincia.

¿En qué situación se encuentra la elaboración del preceptivo informe del Instituto Nacional de Oceanografía?

En caso de no estar acabado ¿cuándo se finalizará?

En caso de que el informe sea favorable a contemplar esta situación específica ¿qué posición final adoptará el Gobierno?

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC**.**

184/002971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la Legislatura anterior, a través de dos respuestas por escrito a preguntas del diputado que suscribe, el Gobierno confirmó el proyecto de construcción de un búnker en la base de Morón de la Frontera (Sevilla).

¿Sigue vigente dicho proyecto?

En caso de haberse suspendido, ¿cuándo se ha hecho? ¿En función de qué criterios?

¿Se piensa acometer algún proyecto alternativo al citado búnker?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El puente de hierro denominado «Alfonso XIII» ha llegado a constituir una seña de identidad de la ciudad de Sevilla. De otro lado, su actual ubicación no estorba a la navegación fluvial que circula por la dársena, y resulta totalmente compatible con un plan especial del puerto para el Muelle de las Delicias.

¿Se ha proyectado el traslado a otro sitio del citado puente? ¿Por qué razones?

¿Se piensan iniciar trabajos de rehabilitación del puente?

¿Existen cálculos sobre el coste del supuesto traslado del puente?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno ante la posible privatización, bajo determinadas condiciones, del Astillero «La Naval», de Sestao, tras las declaraciones realizadas por el Consejero de Industria del Gobierno Vasco?

¿Qué participación va a dar el Gobierno al Ejecutivo Vasco en el proceso de reconversión y posible privatización del astillero «La Naval», de Sestao?

¿Qué salidas profesionales tendrán los excedentes de plantilla que se plantean en «La Naval»?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿En qué fase se encuentran las conversaciones que está manteniendo el Gobierno con empresas privadas para su entrada en la empresa pública Babcok Wilcox?

¿Con que empresas está realizando el Gobierno estas conversaciones?

¿Qué ofertas está recibiendo el Gobierno?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el criterio del Gobierno respecto de la necesidad de modificar o reelaborar el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) del Sector Naval?

¿Qué nuevos planteamientos fijaría el Gobierno en la negociación con los sindicatos?

¿Cuáles son los objetivos cumplidos e incumplidos hasta ahora, en comparación con los fijados a la firma del Plan Estratégico de Competitividad (PEC) del Sector Naval?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los compromisos del Estado en lo que respecta a las inversiones para reordenar los astilleros y la financiación comprometida

para disminuir los costes financieros y las ayudas europeas?

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Gómez Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de empresas públicas del Estado y de las Comunidades Autónomas que tienen blindaje, para sus altos directivos?

Se solicita especificación de sus características y cuantía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Jesús Gómez Rodríguez.**

184/002977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué postura mantiene el Ministerio de Fomento en relación al desvío de la riera de Tossa de Mar mediante su canalización subterránea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la supuesta red de falsificación de recetas de la Seguridad Social»

Motivación

Recientemente ha sido noticia la detección de una supuesta red de falsificación de recetas de la Seguridad Social. En esta red aparecen implicados un laboratorio farmacéutico, médicos de toda España y varias oficinas de farmacia.

Las prácticas irregulares de este entramado consistían en extender recetas a nombres de pacientes, supuestos o reales, para conseguir de las farmacias medicamentos pagados por la Seguridad Social, que nunca llegaban a sus beneficiarios, sino a los propios facultativos que los recetaban y supuestamente los devolvían al laboratorio o se los quedaban. El laboratorio, a cambio, pagaba en dinero y en especie a los médicos para que recetaran sus productos.

De la información aparecida en distintos medios de comunicación se desprende que el Ministerio de Sanidad no interpondrá sanciones administrativas a los implicados en la red de falsificación de recetas de la Seguridad Social mientras no se pronuncien los jueces. Esto de ser así parece totalmente improcedente, puesto que la vía administrativa y judicial son independientes y la primera puede aportar datos a la judicial a través de la fiscalía.

Por otra parte, a raíz de estos hechos, los medios de comunicación se hicieron eco de informaciones aportadas por visitadores médicos en el sentido de que son prácticas habituales de los laboratorios ofrecer regalos a los médicos, que, en numerosas ocasiones, son importantes.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la supuesta red dedicada a falsificar recetas de la Seguridad Social?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ministerio de Sanidad para evitar que los laboratorios utilicen las gratificaciones a los médicos como mecanismos o práctica para incentivar la prescripción de los fármacos que comercializan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Pilar Novoa Carcacia.**

184/002979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente elaboró un proyecto de urbanización de la carretera nacional N-634, a su paso por Castro-Urdiales (Cantabria), que comprendía, entre otros elementos, reparación de aceras, colectores y asfalto de la travesía.

En base de lo anterior interesa preguntar:

¿Cuándo piensa el Gobierno ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/002980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Centro de Especialidades de Calahorra (La Rioja)»

Motivación

En la ciudad de Calahorra de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el INSALUD realizó las obras necesarias para la puesta en marcha de un Centro de Especialidades que pudiera dar respuesta ambulatoria a una amplia comarca de la región. Hace algunos meses está el centro terminado y pendiente de su equipamiento.

Con el fin de conocer el futuro de dicho centro, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué fecha va a estar en funcionamiento el Centro de Especialidades de Calahorra (La Rioja) y en qué servicios y especialidades médicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Ángel Martínez Sanjuán.**

184/002981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Acosta Cubero y Enedina Álvarez Gayol, Diputados por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «La contratación de un simulador de carro de combate M-60»

¿En qué situación se encuentra el concurso para la contratación de un simulador de carro de combate M-60, convocado por el Ministerio de Defensa en mayo de 1996? (Expediente INV. 169/96 - B 160.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**José Acosta Cubero** y **Enedina Álvarez Gayol.**

184/002982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las fuertes lluvias caídas, el pasado 11 de septiembre, han perjudicado seriamente las comarcas valencianas de la Safor-Valldigna, La Ribera y La Marina Alta. Más de 500 litros por metro cuadrado, se han registrado en determinadas localidades, en sólo 24 horas.

Los daños más importantes se han registrado en el sector industrial y en el agrícola, perjudicando tanto los campos como las infraestructuras agrarias. También se han registrado daños de consideración en propiedades de titularidad estatal, como los producidos en las carreteras N-340, N-332, la línea de ferrocarril que atraviesa estas comarcas y por último la Autopista A-7, como se desprende de los informes de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior.

Estas lluvias han perjudicado seriamente las comarcas citadas y en mayor medida la localidad de Tavernes de Valldigna. No sólo por lo que se desprende del informe de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, sino que además, estas lluvias han provocado daños en diversas viviendas como en los vehículos, que no aparecen citados.

Entendiendo que el Gobierno aplicará la Orden de 18 de marzo de 1993, del Ministerio del Interior, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas y que van destinadas a unidades familiares con escasez de recursos económicos, Corporaciones locales y a personas físicas y jurídicas que hayan llevado a cabo prestación personal o de bienes ante una situación de emergencia.

Es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

¿A cuánto asciende la valoración de los daños ocasionados por estas lluvias, en cada una de las poblaciones afectadas, realizada por el Ministerio del Interior?

¿A cuánto asciende las ayudas que destinará el Gobierno en relación a la Orden Ministerial de 18 de marzo de 1993, en cada una de las poblaciones afectadas?

¿Cuándo podrán recibir las familias afectadas por estas lluvias las ayudas previstas en la Orden Ministerial de 18 de marzo de 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—**Alfred Boix Pastor.**

184/002983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «material y equipamiento que venía utilizando la oficina del INEM en Logroño»

Motivación

Habitualmente, diferentes organismos de la Administración del Estado cambian de ubicación y renuevan sus equipamientos con el fin de mejorar sus instalaciones y servicios y a la vez, ofrecer unas mejores condiciones de trabajo a sus empleados y a los ciudadanos.

Asimismo y en estos casos, la Administración del Estado, de acuerdo con las normas que le afectan, decide desprenderse del material obsoleto o renovarlo.

Con el fin de conocer cuál ha sido el procedimiento empleado en el caso que a continuación se describe, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿De qué forma la oficina del INEM en Logroño se ha desprendido de material y equipamiento que venía utilizando; en qué consiste el material desprendido y a dónde y a quién se ha entregado este material y equipamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Ángel Martínez Sanjuán.**

184/002985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «actuaciones previstas por el Gobierno en la zona portuaria denominada "Lonja vieja" del puerto y explanada del dique de Levante»

Motivación

El señor Babiloni, Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón hizo unas declaraciones a la prensa provincial en la visita realizada a la ciudad de Vinarós, Castellón, de las que se desprende que, el Gobierno tiene previstas actuaciones en la «lonja vieja» y en la gran explanada que se encuentra situada al lado de la misma y que corresponde al dique de Levante. Decía textualmente que una de las metas es la de «abrir el recinto portuario a la ciudad de Vinarós y que éste se integre en la ciudad» creando una zona de diversión.

Dada la repercusión que la citada obra puede tener para la ciudad de Vinarós, Castellón, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno en la ciudad de Vinarós, concretamente en la zona portuaria denominada «lonja vieja» del puerto y explanada del dique de Levante?

2.º ¿En qué partida presupuestaria viene reflejada dicha inversión y cuál va a ser la consignación presupuestaria destinada a la misma?

3.º ¿Cuál es el plazo previsto de inicio y finalización de dicha intervención?

4.º ¿Qué tipo de concesiones administrativas tiene previsto realizar el Gobierno para el desarrollo de la citada «zona lúdica»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Olga Mulet Torres.**

184/002986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «variación que ha experimentado la plantilla del centro de profesorado, en Manacor (Mallorca)»

Motivación

El modelo actual de formación continua del profesorado supone la existencia de centros específicos no excesi-

vamente alejados del lugar de trabajo de los profesores y con una dotación de personas y de medios que permitan la realización de las diferentes actividades que dicha formación requiere.

Existe actualmente entre el profesorado de Baleares una gran preocupación ante la posibilidad de un cambio de la actual red de centros de profesores (CPR).

De acuerdo con la respuesta del Gobierno a la pregunta con número 003747 de esta diputada, deseo realizar las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué variación ha experimentado la plantilla del CPR de Manacor (Mallorca) en el curso 1996/97?

2.ª ¿Cuál es la variación prevista para el curso 1997/98?

3.ª ¿Cuál ha sido el motivo de la variación experimentada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «variación que ha experimentado la plantilla del centro de profesorado, en Formentera»

Motivación

El modelo actual de formación continua del profesorado supone la existencia de centros específicos no excesivamente alejados del lugar de trabajo de los profesores y con una dotación de personas y de medios que permitan la realización de las diferentes actividades que dicha formación requiere.

Existe actualmente entre el profesorado de Baleares una gran preocupación ante la posibilidad de un cambio de la actual red de centros de profesores (CPR).

De acuerdo con la respuesta del Gobierno a la pregunta con número 003752 de esta diputada, deseo realizar las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué variación ha experimentado la plantilla del CPR de Formentera en el curso 1996/97?

2.ª ¿Cuál es la variación prevista para el curso 1997/98?

3.ª ¿Cuál ha sido el motivo de la variación experimentada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «variación que ha experimentado la plantilla del centro de profesorado, en Ibiza»

Motivación

El modelo actual de formación continua del profesorado supone la existencia de centros específicos no excesivamente alejados del lugar de trabajo de los profesores y con una dotación de personas y de medios que permitan la realización de las diferentes actividades que dicha formación requiere.

Existe actualmente entre el profesorado de Baleares una gran preocupación ante la posibilidad de un cambio de la actual red de centros de profesores (CPR).

De acuerdo con la respuesta del Gobierno a la pregunta con número 003751 de esta Diputada, deseo realizar las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué variación ha experimentado la plantilla del CPR de Ibiza en el curso 1996-97?

2.ª ¿Cuál es la variación prevista para el curso 1997-98?

3.ª ¿Cuál ha sido el motivo de la variación experimentada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «variación que ha experimentado la plantilla del centro de profesorado, en Ciudadela (Menorca)»

Motivación

El modelo actual de formación continua del profesorado supone la existencia de centros específicos no excesivamente alejados del lugar de trabajo de los profesores y con una dotación de personas y de medios que permitan la realización de las diferentes actividades que dicha formación requiere.

Existe actualmente entre el profesorado de Baleares una gran preocupación ante la posibilidad de un cambio de la actual red de centros de profesores (CPR).

De acuerdo con la respuesta del Gobierno a la pregunta con número 003750 de esta Diputada, deseo realizar las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué variación ha experimentado la plantilla del CPR de Ciudadela (Menorca) en el curso 1996-97?

2.ª ¿Cuál es la variación prevista para el curso 1997-98?

3.ª ¿Cuál ha sido el motivo de la variación experimentada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «variación que ha experimentado la plantilla del centro de profesorado, en Palma (Mallorca)»

Motivación

El modelo actual de formación continua del profesorado supone la existencia de centros específicos no excesivamente alejados del lugar de trabajo de los profesores y con una dotación de personas y de medios que permitan la realización de las diferentes actividades que dicha formación requiere.

Existe actualmente entre el profesorado de Baleares una gran preocupación ante la posibilidad de un cambio de la actual red de centros de profesores (CPR).

De acuerdo con la respuesta del Gobierno a la pregunta con número 003749 de esta Diputada, deseo realizar las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué variación ha experimentado la plantilla del CPR de Palma (Mallorca) en el curso 1996-97?

2.ª ¿Cuál es la variación prevista para el curso 1997-98?

3.ª ¿Cuál ha sido el motivo de la variación experimentada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «variación que ha experimentado la plantilla del centro de profesorado, en Inca (Mallorca)»

Motivación

El modelo actual de formación continua del profesorado supone la existencia de centros específicos no excesivamente alejados del lugar de trabajo de los profesores y con una dotación de personas y de medios que permitan la realización de las diferentes actividades que dicha formación requiere.

Existe actualmente entre el profesorado de Baleares una gran preocupación ante la posibilidad de un cambio de la actual red de centros de profesores (CPR).

De acuerdo con la respuesta del Gobierno a la pregunta con número 003748 de esta Diputada, deseo realizar las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué variación ha experimentado la plantilla del CPR de Inca (Mallorca) en el curso 1996-97?

2.ª ¿Cuál es la variación prevista para el curso 1997-98?

3.ª ¿Cuál ha sido el motivo de la variación experimentada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «Consejería Técnica dentro de la Subdirección de Programas Experimentales del Ministerio de Educación»

Motivación

El sistema educativo ha jugado y debe seguir jugando un papel importantísimo como uno de los instrumentos fundamentales para corregir las desigualdades sociales y en particular las que se producen por razón de sexo.

La colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de la Mujer estaba canalizada a través de una Consejería Técnica dentro de la Subdirección de Programas Experimentales del Ministerio de Educación, ha sido altamente fluida, muy organizada, y ha dado muy buenos resultados.

Existe una clara preocupación entre los y las profesionales por la existencia de todo tipo de rumores sobre la continuidad de dicha Consejería Técnica. Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Van a mantener esta estructura dentro del Ministerio de Educación y Cultura con los mismos objetivos? ¿Son previsibles cambios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «reforma de la selectividad universitaria»

Motivación

El 26 de octubre de 1995 el Senado aprobó por unanimidad una moción del Grupo Socialista por la que se exigían dos criterios para el nuevo modelo de selectividad. Valorar el currículum de cada alumno en función de la carrera universitaria que quiera estudiar y aumentar la presencia de los contenidos y profesores de educación secundaria en el proceso.

La Ministra de Educación y Cultura, en su primera comparecencia ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, afirmó «es evidente que estamos por el cumplimiento del acuerdo del Senado en relación a la selectividad».

Con ocasión del pleno del Consejo de Universidades que se celebró en Alicante el 4 de julio pasado, la ministra afirmó que en junio de 1998 las pruebas de acceso a la universidad se realizarán con un nuevo modelo, y anunció una propuesta de reforma para noviembre, sin hacer mención ninguna al acuerdo del Senado.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué grado de presencia están teniendo o está previsto que tengan los profesores de enseñanza secundaria en el proceso de debate y preparación del nuevo modelo de selectividad?

2.ª ¿Cómo piensa el Gobierno dar cumplimiento a los dos acuerdos del Senado?

3.ª ¿En qué fecha se compromete el Gobierno a tener aprobado el nuevo modelo de selectividad con el fin de que profesores y centros puedan programar adecuadamente el curso 97-98?

4.ª ¿Mediante qué rango normativo cree el Gobierno que debe procederse a esta reforma y bajo qué fórmula de debate parlamentario piensa llevarla a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/002994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno del Estado las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

El euskera es lengua que se puede estudiar en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid desde hace doce años desde que dicha Escuela contrató dos profesores funcionarios para impartirla dentro de los servicios que ofrece la Escuela Oficial de Idiomas.

Dado que el comienzo del curso 1996-1997 ha conocido medidas restrictivas que impiden el correcto funcionamiento de dicho servicio, se formulan al Gobierno del Estado las preguntas que siguen, solicitando respuesta por escrito.

Preguntas:

1. ¿Cuántos alumnos se han matriculado para aprender euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid en el curso 1996-1997?

2. ¿Cuántas horas lectivas se deben impartir en dicha Escuela para atender debidamente las solicitudes de dichos alumnos?

3. ¿Con qué plantilla cuenta la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid para atender dicho servicio?

4. ¿Cuáles son los criterios que rigen en dicha Escuela para conformar los grupos de alumnos para el aprendizaje de una segunda lengua? ¿Son exactamente los mismos que rigen para el aprendizaje del euskera?

5. ¿Cuáles son los criterios que rigen para organizar los horarios de las lenguas que se imparten en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid? ¿Son exactamente los mismos que rigen para el aprendizaje del euskera?

6. ¿Cuáles son los criterios de contratación de profesorado que rigen en dicha Escuela? ¿Son exactamente los mismos que rigen para la contratación del profesorado que imparte la lengua vasca?

7. ¿Cuáles son los criterios académicos —titulación académica y diplomas específicos— previos a la contratación del profesorado en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid? ¿Son exactamente los mismos que rigen para la contratación del profesorado que imparte la lengua vasca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 1996.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda.**—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

184/002995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las razones por las cuales España no ha firmado aún el Tratado de Pelindaba, firmado en El Cairo el pasado mes de abril?

¿Puede hacerlo en el próximo período?

¿Piensa el Gobierno que Canarias puede ser autorizada como zona de almacenamiento o tránsito de armamento nuclear?

Madrid, 22 de noviembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Una de cada cinco empresas exportadoras españolas tiene problemas para comercializar sus productos en los países de la Unión Europea, según un reciente estudio sobre el funcionamiento del Mercado Único realizado por el ICEX y la CEOE en colaboración con la Comisión Europea. Según parece, la existencia de diferentes normas técnicas nacionales para la fabricación y comercialización de los productos acapara el 52% de los obstáculos denunciados por los empresarios. Si esto es así, ¿qué medidas piensa impulsar el Gobierno en el seno de la Unión Europea para resolver esta problemática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1996.—**Josep López de Lerma i López.**

CONTESTACIONES

184/000771

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000771.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Participación de la central sindical Converxencia Intersindical Galega (CIG) en las reuniones de las Mesas de Formación Profesional y Salud Laboral.

Respuesta:

El Gobierno, tras su toma de posesión, ha considerado de gran importancia que las reformas y políticas que se estructuren para el futuro sean, en la medida de lo posible, fruto del consenso con los agentes sociales, no sólo porque son los directamente afectados por las mismas, sino también porque ello supone una mayor garantía de aplicación efectiva y una menor conflictividad en las relaciones laborales, elementos ambos que si bien son necesarios en cualquier momento, lo son aún más en el proceso actual de convergencia con Europa.

Por ello es por lo que se planteó abrir un proceso de diálogo social, no de forma global, sino en mesas específicas que abarcaran temas diferentes y en el que por tanto resultara de más efectividad conseguir acuerdos concretos, ya que un tratamiento global podría crear interferencias entre los diferentes ámbitos a tratar.

Para que estas Mesas pudieran tener un grado de eficacia elevado y se pudiera llegar a acuerdos en un margen de tiempo que no se dilatase excesivamente, teniendo en cuenta que se trataba de una negociación de acercamiento de posturas previa a la tramitación formal de cualquier proyecto normativo, se consideró conveniente, asimismo, que estuvieran integradas por un número reducido de re-

presentantes, que facilitara un diálogo ágil y realmente efectivo.

Es por esta razón, y sin ánimo de menoscabar en lo más mínimo la representatividad de otras formaciones sindicales, por lo que se optó por convocar, en lo que respecta a temas laborales, a aquellos sindicatos que gozan de mayores niveles de representatividad en un espectro territorial más amplio.

Ello no significa que otras formaciones, que gocen también de la representatividad exigida por las leyes para tener derecho a participar en la interlocución institucional, vayan a ser excluidas de dicha participación, ya que podrán ejercer tal derecho en su calidad de miembros de los diferentes órganos tripartitos en materia laboral, en los que se encuentran representadas cuando se discutan en su seno los diferentes proyectos derivados de las negociaciones en curso.

Así, en el caso concreto de la tramitación de las normas de desarrollo de la Ley de Salud Laboral, los proyectos van a ser debatidos en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la que la Central Sindical Converxencia Intersindical Galega (CIG) está representada.

Lo mismo ocurre en materia de formación profesional, en la que el Consejo General de Formación, del que la Central Sindical CIG forma parte también, deberá debatir el nuevo Programa de Formación Profesional para el próximo período y las nuevas normas que de él se deriven.

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001546

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001546.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Posible pretensión de desecar parte de la laguna de Torrevieja por parte de la empresa que explota las salinas.

Respuesta:

La Dirección General de Costas indica que la noticia de prensa en la que se informaba que la empresa explotadora de Salinas de Torrevieja tenía un proyecto para desecar buena parte de la laguna, fue desmentida, también en prensa, por la propia empresa, que negó la existencia de cualquier proyecto al respecto.

Esta Dirección General no tiene constancia alguna de que exista tal proyecto, ni ha recibido solicitud alguna referente a una eventual desecación.

Por otra parte, la Dirección General de Costas considera que, en el supuesto de presentarse una solicitud de desecación parcial de la Laguna de Torrevieja, sería estimada como contraria a los criterios contenidos en la Ley de Costas, sin perjuicio de someterla a su tramitación reglamentaria.

En cuanto a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, señala que las Salinas de Torrevieja y La Mata siempre se han conocido como bienes patrimoniales del Estado —nunca han pertenecido al dominio público hidráulico—, aunque se tiene conocimiento de que en la actualidad se está haciendo un deslinde por la Jefatura de Costas de Alicante que, a su conclusión, incluirá estos bienes en el dominio público marítimo-terrestre.

No obstante lo anterior, el Inventario de la cuenca del Segura, incluido en el Estudio de las zonas húmedas de la España peninsular, publicado en noviembre de 1990 por el antiguo MOPU, sí incluía las salinas de Torrevieja y La Mata.

Debe tenerse en cuenta que el artículo 275 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico —R. D. 849/1986, de 11 de abril— establecen que toda actividad que afecte a zonas húmedas requiere autorización o concesión administrativa y, en particular, aquellas que se desarrollen en entornos especialmente significativos y sensibles en lo que a degradación de sus condiciones naturales se refiere, como en este caso.

Asimismo, se indica que el artículo 280 encomienda a los Organismos de Cuenca y a la Administración medioambiental la coordinación de las actuaciones encaminadas a lograr una protección eficaz de las zonas húmedas de interés natural o paisajístico.

En definitiva, toda actividad que pudiera afectar las condiciones de la zona, y en consecuencia con el artículo 275 del mencionado Reglamento, exige conocimiento y autorización previa por parte, en este caso, de la Confederación Hidrográfica del Segura, requisito que no ha llegado a producirse hasta el momento.

El Ministerio de Economía y Hacienda informa que de acuerdo con la cláusula séptima del contrato complementario al de arrendamiento de las Salinas de Torrevieja y La Mata, suscrito con fecha 27-7-1990, la Compañía Arrendataria acepta el arrendamiento a su riesgo y ventura y conserva los bienes arrendados sin introducir en ellos modificaciones que alteren la extensión o superficie de las aguas, así como los valores, ecológicos u ornamentales.

Igualmente, la Compañía Arrendataria se compromete con sus propios medios a vigilar y preservar el uso y conservación de los bienes arrendados.

Entre las causas de rescisión del contrato de arrendamiento, se contempla el destinar los bienes arrendados a fines distintos a los previstos en el contrato o que su utilización se realice de tal forma que imposibilite o ponga en grave riesgo la utilización o explotación.

Para el seguimiento de lo establecido en dicho contrato, periódicamente se mantienen contactos entre la Dirección

General de Patrimonio del Estado y la Compañía Arrendataria.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001633

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001633.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Incidencia de la no disponibilidad de dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 y prorrogados para 1996 en la provincia de León.

Respuesta:

Las medidas de no disponibilidad adoptadas por el Gobierno socialista en 1996 han afectado exclusivamente a los créditos prorrogados para el año 1996, toda vez que cada presupuesto tiene un ciclo anual y el correspondiente al ejercicio de 1995 ya estaba cerrado.

En lo que se refiere a cómo afectará el Acuerdo a la inversión a realizar en la provincia de León, se señala que los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tienen carácter vinculante.

Por otra parte, la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos (redacción de proyectos, expropiaciones previas, declaración de impacto ambiental, etc.) que pueden alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001769

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001769.

AUTOR: Companys i Sanfeliú, Ramón (G. C-CiU).

Asunto: Cantidades de atún descargadas en los últimos diez años en los puertos del mar Mediterráneo, así como medidas para mejorar el control en la descarga del mismo.

Respuesta:

1. Se adjunta en anexo los datos oficiales proporcionados por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), suministrados a la citada Organización, a su vez, por los diferentes países, cuyas flotas desembarcan en los diferentes puertos del mar Mediterráneo, a cuya información se añade el número de Tms. desembarcadas por la flota española en el año 1995, que asciende a 4.607.

2. El Gobierno, en lo que concierne a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha puesto todos los medios disponibles a su alcance en pro de un sistema armonizado de gestión de los recursos en la cuenca Mediterránea.

Así, en el foro de ICCAT, ante todos los países implicados en la pesca del atún rojo, ha abogado por el ejercicio de una pesca responsable y denunciado públicamente las prácticas irregulares de algunas flotas que faenan en alta mar del citado Organismo, de pabellón de un estado parte contratante o no, obligados los primeros por las recomendaciones vinculantes emanadas del mismo y, los segundos, por el derecho internacional del mar.

En segundo lugar, se han intensificado las labores de inspección: marítimas, aéreas y terrestres, por los servicios de vigilancia de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Patrulleros de la Armada, con la que se mantiene un acuerdo de colaboración específico.

En este contexto, desde el día 1 de enero al 4 de octubre de 1996, se han llevado a cabo en el Mediterráneo las siguientes inspecciones:

Inspecciones en puerto:

— N. Buques inspeccionados: 9.
— N. Buques avistados: 18.
— N. Infracciones: 0.

Inspecciones marítimas:

— N. Buques inspeccionados: 9.
— N. Buques avistados: 7.
— N. Infracciones: 0.

Avistamientos aéreos:

— N. Buques avistados: 108.
— N. Infracciones: 2.

A lo anterior hay que añadir, también, las labores de vigilancia realizadas por el Buque «NORTHERN DESIRE», fletado por la Comisión de la U. E. para el control de las redes de enmalle a la deriva en el citado caladero.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001776

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001776.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Estado de ejecución de las obras de la estación de aguas residuales de Adeje-Arona, en la isla de Tenerife.

Respuesta:

Las obras de construcción de la depuradora de Adeje/Arona —2.580 millones de pesetas de presupuesto proyectado y de adjudicación, 30 meses de plazo de ejecución— dieron comienzo el 29 de noviembre de 1994 (proyecto aprobado el 28 de mayo de 1994), realizándose asimismo en esta actuación la remodelación de las impulsiones de agua residual desde las estaciones costeras, el bombeo principal, la estación de pretratamiento, los colectores de recogida de agua residual y el sistema de distribución de agua depurada para su reutilización (1.333 m^3/h. de caudal medio, pudiendo absorber puntas de hasta 1,6 veces de este último).

En cuanto al procedimiento empleado, se trata de un proceso basado en el sistema de fangos activos con tratamiento terciario mediante filtración y desinfección, estabilizándose por digestión anaerobia.

Finalmente, y en lo que a titularidad de las instalaciones respecta, una vez puestas en servicio y realizadas las pruebas de funcionamiento, serán entregadas a los ayuntamientos afectados.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001795.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en la contratación de profesores interinos en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

1. Ha de señalarse, en primer lugar, que, con carácter general y por lo que respecta al Capítulo I del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación y Cultura para 1996 (prorrogado de 1995), no se contemplan recortes en materia de personal.

El número total (datos obtenidos de la nómina correspondiente al mes de abril de 1996) de profesores interinos correspondientes a la Dirección Provincial de Valladolid, es de 295, distribuidos del siguiente modo:

— Profesores de Enseñanza Secundaria: 126 vacantes y 14 sustitutos. Total 140.
— Profesores de Idiomas: 4 vacantes y 1 sustituto. Total 5.
— Profesores de Artes Plásticas: 3. Total 3.
— Maestros: 39 vacantes y 19 sustitutos. Total 58.
— Técnicos de Formación Profesional: 85 vacantes y 3 sustitutos. Total 88.
— Maestros de Taller de Artes Plásticas: 1. Total 1.

Este profesorado es interino, por lo tanto, no existe ninguna modalidad de contratación, tratándose por el contrario de nombramiento de profesores interinos.

Las retribuciones medias de un profesor interino son las siguientes:

— Profesor de Enseñanza Secundaria: 264.433 pts/mes. (Esta misma retribución corresponde al Profesorado de Idiomas, Artes Plásticas y Música.)
— Profesor Técnico de F. P.: 241.434 pts./mes. (Esta retribución corresponde igualmente a los Maestros de Taller de Artes Plásticas.)
— Maestros: 233.233 pts./mes.

2. El número de profesores interinos, aunque se mantenga idéntica la plantilla presupuestaria, depende del número de funcionarios de carrera existentes. La diferencia entre la plantilla presupuestaria y el número de funcionarios de carrera y en prácticas es precisamente el número máximo de profesores interinos. Debe indicarse que el número de funcionarios de carrera y en prácticas varía todos los cursos como consecuencia de oposiciones y de concursos de traslados.

Al margen de lo anterior, se señala igualmente que el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura no está distribuido provincialmente por tratarse de una nómina unificada y mecanizada, en consecuencia, no resulta posible, salvo elaboración minuciosa una vez que la nómina esté estabilizada (diciembre/enero de cada curso

escolar) efectuar un cálculo del coste del profesorado interino que en ese curso va a tener cada Dirección Provincial.

3. El Ministerio de Educación y Cultura dispone de una plantilla presupuestaria global por programa de gasto y cuerpo docente, que se distribuye provincialmente por las Direcciones Generales competentes en la materia, a la vista de las necesidades y previsiones manifestadas curso a curso por cada centro directivo provincial. La distribución o desglose provincial de ese presupuesto sólo será posible efectuarlo una vez que la nómina provincial esté estabilizada, es decir, que el número de funcionarios tanto de carrera como en prácticas e interinos haya sido totalmente incorporado a la nómina, circunstancia todavía no producida.

4. Por lo que respecta a la cuarta cuestión, cualquier decisión sobre el mismo será objeto de negociación con los sindicatos.

5. Finalmente, por lo que se refiere a nombramientos de profesorado interino a tiempo parcial, se indica que para el presente curso 96/97 todavía no se han autorizado tales nombramientos y, en consecuencia, no figuran en nómina, aunque es previsible que alguna Dirección Provincial efectúe propuestas dentro de los cupos totales de profesorado que les han sido comunicados. Respecto al número de profesores existentes en el pasado curso 1995/96 el dato obtenido de la nómina del mes de abril del presente año es el siguiente:

— Valladolid: 39 Maestros.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001801

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001801.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en la concesión de becas a comedores escolares.

Respuesta:

1. Los datos económicos que a continuación se indican referidos siempre a ejercicios completos, no coincidentes con el período correspondiente a un curso escolar, siempre afectado por dos ejercicios presupuestarios.

De acuerdo con lo anterior y con los documentos contables que obran en poder de la Dirección General de Centros Educativos, las cantidades distribuidas a la provincia de Zamora con cargo al crédito de referencia son las siguientes:

— Ejercicio 1994: 229.961.536.
— Ejercicio 1995: 241.289.482.
— Ejercicio 1996: 119.112.292 (primer semestre).

Estos créditos son librados globalmente a las Direcciones Provinciales que, una vez estudiadas las necesidades concretas, proceden a su distribución centro a centro en función del tipo del mismo y de los alumnos comensales con derecho a recibir ayuda para este servicio.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS

	Curso escolar		
	93/94	94/95	95/96
Número de centros con comedor escolar	33	32	32
Alumnos usuarios del servicio	4.751	4.756	4.407
Alumnos con algún tipo de ayuda	4.412	4.377	3.993
Alumnos con transporte y comedor	4.536	4.309	3.918
Coste medio cubierto (alumnos sin ayuda)	280	312	343

En el anexo I que se acompaña se relacionan los centros con servicio de comedor en los cursos indicados y se detalla, por centro, la información global anteriormente citada.

2. Para el presente curso escolar 1996/97, el crédito a asignar a la provincia de Zamora está en función de dos ejercicios presupuestarios. Para el período septiembre-diciembre de 1996, se está procediendo a la recogida de datos que permita la determinación de las necesidades de la provincia y proceder a los libramientos adecuados.

El crédito a asignar para el primer semestre de 1997 está en función del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1997, pendiente de aprobación en el Parlamento. No obstante, se espera que se mantenga en torno a lo asignado para ese mismo semestre en 1996.

3. De acuerdo con los datos disponibles, en la provincia de Zamora y en el curso 1996/97, el servicio de comedor escolar funcionará en 34 centros públicos de Educación Infantil y Primaria, residencias de Escuela Hogar y en dos Institutos de Educación Secundaria.

Los alumnos del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros de primaria que cuentan con el servicio de comedor pueden lógicamente hacer uso del mismo. Igualmente, en algunas localidades, alumnos escolarizados en Institutos de Educación Secundaria que no disponen de este servicio son atendidos en centros de primaria que sí cuentan con él.

El anexo II recoge la relación de centros de la provincia que ofertan a sus alumnos el servicio de comedor el presente curso 1996/97.

4. Las cantidades medias aportadas por los alumnos para el pago del servicio de comedor en los cursos 1993-94, 94-95 y 95-96, en los casos de los alumnos sin ningún

tipo de ayuda, son las correspondientes al coste medio del cubierto ya indicado con anterioridad.

5. El precio máximo por cubierto a abonar por los usuarios del servicio sin derecho a ayuda ha sido fijado por la Dirección Provincial en 385 pesetas para los centros ordinarios (500 pesetas para el sistema de «catering») y 750 pesetas por alumno y día para las residencias de Escuelas Hogar. El precio concreto para cada centro se determina en función del tipo de gestión del servicio.

Al contemplarse para el año 1997 un crédito similar al del ejercicio de 1996, no se espera que haya incidencia significativa a este respecto en la cantidad a asignar a esa provincia.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001825

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001825.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Incidencia del número de alumnos para las materias optativas en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En anexo se acompaña la distribución exacta de alumnos de Educación Secundaria de la provincia de Valladolid, por centros, niveles y localidades, y la especificación de las materias optativas, indicando el número de alumnos que las cursaron durante el curso 1995/96 y las autorizadas durante el curso 1996/97.

No hay disminución de grupos de alumnos de Educación Secundaria en esta provincia. Muy al contrario, lo que se advierte es un incremento importante en todo el ámbito provincial. Ha aumentado el número de profesores en este nivel de enseñanzas.

Las negociaciones con la Junta de Personal se han celebrado sobre las materias acerca de las que está establecido su contenido.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001869

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001869.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. IU-IC).

Asunto: Erradicación del uso de gases clorofluorocarbonos (CFC).

Respuesta:

En virtud del Reglamento CE 3093/94 del Consejo, de 15 de diciembre de 1994, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, la producción de CFCs y su comercialización por parte de los productores en el interior de la Unión Europea están prohibidas desde el 1 de enero de 1995, lo que ha sido cumplido, según la información de la que se dispone en el Ministerio de Medio Ambiente, por los fabricantes de CFCs.

El citado Reglamento establece dos excepciones al cese de la producción: la destinada a usos esenciales y la destinada a satisfacer las necesidades básicas internas de los países en vías de desarrollo.

En relación con el consumo, el Reglamento no limita la venta de existencias que hubieran sido adquiridas por distribuidores con anterioridad a 31 de diciembre de 1994.

Por lo que se refiere a los HCFCs, cuyo poder agotador del ozono se valora entre un 5 y un 10% del correspondiente a los CFCs, el Reglamento establece una limitación a la comercialización por parte de los productores, con un calendario de reducciones que finaliza con el cese total a partir del 1 de enero de 2015. Asimismo, impone un calendario de prohibición de uso de estas sustancias en diversas aplicaciones, restringiendo así su uso a aplicaciones muy concretas, básicamente refrigeración comercial e industrial y espumas plásticas de aislamiento.

Este Reglamento es de obligado cumplimiento en todos los Estados miembros de la Unión Europea, sin que sea precisa su transposición a derecho interno.

En relación a las cuestiones interesadas se señala lo siguiente:

1. En España, la empresa Elf Atochem España produce CFCs con destino a los países en vías de desarrollo y a las industrias farmacéuticas autorizadas por la Comisión de la Unión Europea a utilizar CFCs en la fabricación de inhaladores dosificados para enfermedades respiratorias, como uso esencial autorizado. Los CFCs producidos no se destinan, en ningún caso, a otros usos que los citados. Esta misma empresa, y la empresa Solvay España producen HCFCs, los cuales se destinan a los usos autorizados por el Reglamento en la Unión Europea y a la exportación.

2. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales tiene perfecto conocimiento de las limitaciones del comercio exterior de CFCs y otras sustancias que agotan la capa de ozono. No existen importaciones de CFCs. Los que se comercializan en España proceden de existencias en manos de distribuidores tanto españoles como del resto de la Unión Europea. El volumen de este comercio ascendió a 2.000 toneladas en 1995, sujetas a la libertad de circulación de mercancías en el interior de la Unión Europea.

3. El Gobierno vela por la aplicación estricta del Reglamento CE 3093/94 y no tiene previsto, por el momento, imponer limitaciones adicionales.

4. Los plazos para la aplicación de limitaciones de uso y consumo de sustancias que agotan la capa de ozono son los previstos en el Reglamento CE 3093/94.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001883

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001883.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones realizadas por los Ministerios y empresas públicas en las provincias de Cáceres y Badajoz en el año 1995.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro en el que se detallan, desglosadas por Ministerios y en términos de créditos iniciales, las inversiones previstas en Extremadura durante el año 1995 correspondientes al Estado, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos.

Se hace observar que, además de las inversiones detalladas en el cuadro destinadas a Extremadura, existe todos los años una inversión a nivel nacional que se incluye en el epígrafe «Varias regiones», de las que no se sabe a priori su destino, pero de las que en parte también se beneficia esta región. Así, en 1995 existe un crédito de 385.845 millones de pesetas en «Varias regiones» que supone el 30,7 por ciento de la inversión total del Estado, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES EN EXTREMADURA EN 1995

(Estado, Organismos autónomos, y Entes públicos)

(Creditos iniciales, en millones de pesetas)

PROVINCIAS/ MINISTERIOS	Badajoz	Caceres	Varias	Total
Justicia e Interior	389,1	34,5	0,0	423,6
Defensa	712,7	0,0	0,0	712,7
Obras Públ.,Transp. y Medio Amb.	7.518,8	2.211,9	2.900,0	12.630,7
Educación y Ciencia	1.228,5	624,0	0,0	1.852,5
Trabajo y Seguridad Social	98,0	349,0	0,0	447,0
Cultura	6,5	10,0	0,0	16,5
Comercio y Turismo	0,0	100,0	0,0	100,0
Total	9.953,6	3.329,4	2.900,0	16.183,0

184/001901

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001901.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Reversión del antiguo cuartel de la Guardia Civil de Currelos al Ayuntamiento de Saviñao (Lugo).

Respuesta:

El solar donde se asienta el antiguo cuartel de la Guardia Civil de Currelos fue donado al Estado por el Ayuntamiento de Saviñao, mediante escritura pública de 14 de febrero de 1957, con el fin de destinar dicha finca a la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil.

Construida la casa cuartel, se ha mantenido su uso hasta el año 1993, en que fue desafectada del Ministerio del Interior e incorporada al Patrimonio del Estado.

El Ayuntamiento de Saviñao solicitó, en un primer momento, la reversión del inmueble, siendo denegada por haber cumplido el Estado el modo impuesto en la donación, en el plazo previsto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Posteriormente, la citada corporación, mediante Acuerdo del Pleno de 16 de noviembre de 1994, solicitó la cesión gratuita del mencionado inmueble para destinarlo a fines municipales.

En la actualidad, el expediente de cesión se ha tramitado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, si bien en su preceptivo informe, la Intervención General de la Administración del Estado ha señalado la necesidad de que el Ayuntamiento acredite documentalmente que cuenta con los medios económicos necesarios para destinar el bien al fin previsto en la cesión, requisito exigido por el artículo 158 del Reglamento de Patrimonio del Estado, lo cual ha sido requerido por la Subdirección General del Patrimonio del Estado a dicha Corporación, mediante escrito de 27 de septiembre de 1996, por conducto de la Delegación correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001903

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001903.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Medidas para la reducción de la tasa de empleo previstas para la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el ámbito de sus competencias y por lo que se refiere a la provincia de Cádiz, gestiona, a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM), las siguientes partidas presupuestarias para 1996, en cuanto a promoción y fomento del empleo:

• Para subvencionar la contratación de mano de obra desempleada por Ayuntamientos de la provincia de Cádiz en el marco del Plan de Empleo Rural: 1.240,22 millones.

• Para subvencionar la contratación de mano de obra desempleada por Órganos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas e instituciones sin ánimo de lucro de la provincia de Cádiz: 82,75 millones.

• Para el Programa de Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo de la Junta de Andalucía (mantenimiento de puestos de trabajo y creación de nuevos): 754,88 millones.

• Para el Programa de Promoción del Empleo Autónomo en la Junta de Andalucía (por la mayor incidencia del paro registrado supone un incremento, respecto a 1995, de un 16% a pesar de la congelación presupuestaria del conjunto del programa): 1.070,01 millones.

• Para subvencionar a Entidades con Convenio para el desarrollo de Servicios Integrados para el Empleo (SIPES) en la provincia de Cádiz: 756,48 millones.

• Para el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio en la provincia de Cádiz: 2.150,00 millones para el funcionamiento de 50 Escuelas Taller y Casas de Oficio, con un total de 2.200 alumnos.

• Asimismo, en el marco del Plan Especial de Casas de Oficio, en la provincia de Cádiz están funcionando, además, 10 Casas de Oficio, con un total de 295 alumnos.

En la actualidad se están llevando a cabo negociaciones entre el Gobierno y los Sindicatos, en la mesa de diálogo social sobre el Plan de Empleo Rural (PER), de cuyos resultados dependerán las medidas que se adopten para la reducción del desempleo en Extremadura y Andalucía y, por consiguiente, en el provincia de Cádiz.

En cuanto al fomento de la Economía Social, las competencias a este respecto se encuentran transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo dicha Comunidad la que distribuye provincialmente los fondos que se le transfieren desde la Administración Central. La asignación a esa Comunidad Autónoma para el presente ejercicio es de 313,8 millones de pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002004

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002004.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Ángel Mario (G. P).

Asunto: Saneamientos y recuperación de las riberas del Miño.

Respuesta:

1. En el Protocolo de Cooperación suscrito el 20 de mayo de 1993 por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Orense se valoran la totalidad de las obras de acondicionamiento de márgenes y riberas en los ríos Barbaña y Miño a su paso por la ciudad de Orense en 6.200 millones de pesetas, de los que 4.300 millones corresponderían a las actuaciones a realizar en el río Miño y 1.900 millones a las del Barbaña.

2. El mencionado documento establece, en su estipulación cuarta, que de los 6.200 millones de coste estimado de las obras, 3.600 millones irán a cargo del Ministerio y el resto, 2.600 millones, serán aportados por el Ayuntamiento de Orense.

Asimismo, en el anexo al referido Protocolo se recogen las seis actuaciones que en él se regulan, cuatro en el río Miño y dos en el río Barbaña, sin que haya sido prevista programación alguna para las mismas.

3. Del conjunto de actuaciones contempladas en este Protocolo se han contratado las obras de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño entre los puentes nuevo y romano (1.ª fase), que han supuesto una inversión de 150.187.989 pesetas, encontrándose éstas, actualmente, prácticamente finalizadas, pendientes únicamente de la aprobación de la modificación n.º 1, cuyo importe asciende a 14.657.568 pesetas.

Finalmente, se prevé para el año 1997 la puesta en marcha de las obras correspondientes a la segunda fase del acondicionamiento de la margen derecha del río Miño, entre los puentes nuevo y romano, cuyo presupuesto estimado asciende a 700 millones de pesetas, a financiar en un 80 por ciento por el Ministerio de Fomento. El 20 por ciento restante, más los terrenos y demás bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras, son por cuenta del Ayuntamiento de Orense.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002009

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002009.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del régimen del carbón dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas del Régimen Especial de la Minería del Carbón, de los años 1987 a 1995, único período disponible a este respecto, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUANTÍA MEDIA DE LAS ALTAS INICIALES DE PENSIONES (R.E. MINERÍA DEL CARBÓN) TOTAL NACIONAL (*)

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
76.317	89.666	88.514	101.558	108.295

año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
107.230	114.091	124.813	131.129

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002011

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002011.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del Régimen General dadas de baja entre los años 1995 y 1997, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos disponibles, referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas del Régimen General, de los años 1987 a 1995, único período disponible a este respecto, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUANTÍA MEDIA DE LAS BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES (RÉGIMEN GENERAL) TOTAL NACIONAL (*)

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
32.565	35.405	44.391	48.335	53.111

año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
57.017	62.171	64.816	68.760

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002014

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002014.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del régimen del mar dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas del Régimen Especial del Mar dadas de baja, de los años 1987 a 1995, ambos inclusive, no disponiéndose de la información solicitada para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUANTIA MEDIA DE LAS BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES

REGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

TOTAL NACIONAL (*)

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
30.914	34.177	43.045	46.962	51.743

año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
55.664	60.470	62.640	65.832

(*) No se dispone de estos datos desagregados por provincias

184/002015

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002015.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del régimen del carbón dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos, referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas del Régimen Especial de la Minería del Carbón, de los años 1987 a 1995, único período, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de la información solicitada en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUANTÍA MEDIA DE LAS BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES (R.E. MINERÍA DEL CARBÓN) TOTAL NACIONAL (*)

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
43.709	49.397	53.484	59.698	66.499

año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
75.166	84.276	84.708	89.176

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002018

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002018.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones del régimen de empleados de hogar dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos, referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas del Régimen Especial de Empleados de Hogar, de los años 1987 a 1995, ambos inclusive, único período disponible a este respecto, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUANTÍA MEDIA DE LAS BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES (R.E. EMPLEADOS DE HOGAR) TOTAL NACIONAL (*)

año 1987	año 1988	año 1989	año 1990	año 1991
29.961	31.645	33.530	36.105	39.667

año 1992	año 1993	año 1994	año 1995
41.693	43.903	45.176	47.147

(*) No se dispone de estos datos desagregados por regímenes y provincias.

184/002020

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002020.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones no contributivas entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos requeridos con respecto a las pensiones no contributivas, referidos a los años 1991-1995, es decir, desde la creación de las mismas por la Ley 26/1990.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(REFERENCIA 184/2020)

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Datos a 31 de Diciembr

PROVINCIA	1991	1992	1993	1994	1995
Almería	125	2.175	3.781	4.701	5.507
Granada	160	2.162	5.117	6.212	7.294
Jaén	129	1.307	4.192	5.254	5.971
Málaga	269	1.892	8.614	10.836	13.424
Sevilla	406	1.822	13.454	17.739	19.561
Córdoba	167	2.751	5.194	6.390	7.233
Cádiz	213	2.610	6.557	8.400	9.951
Huelva	141	1.450	4.544	5.739	6.547
TOTAL C.A. ANDALUCIA	1.610	16.169	51.453	65.271	75.488
TOTAL NACIONAL	27.753	123.336	223.520	282.227	335.817

184/002022

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002022.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones no contributivas entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

La cuantía media de las pensiones no contributivas, tanto en el total estatal, como en particular en las provincias solicitadas, coincide con la cuantía mensual fija establecida para cada año por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Se facilitan en cuadro anexo dichos datos referidos al período 1991-1995, es decir, desde la implantación de las pensiones no contributivas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(REFERENCIA 184/2022)

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

AÑOS	CUANTÍA MENSUAL
1991	26.000
1992	30.000
1993	31.530
1994	32.920
1995	34.370

184/002023

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002023.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones no contributivas dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

La cuantía media de las pensiones no contributivas, tanto en el total estatal, como en particular en las provincias solicitadas, coincide con la cuantía mensual fija establecida para cada año por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Se facilitan en cuadro anexo dichos datos referidos al período 1991-1995, es decir, desde la implantación de las pensiones no contributivas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(REFERENCIA 184/2023)

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

AÑOS	CUANTÍA MENSUAL
1991	26.000
1992	30.000
1993	31.530
1994	32.920
1995	34.370

184/002024

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002024.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones no contributivas dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

La cuantía media de las pensiones no contributivas dadas de baja, tanto en el total estatal, como en particular en las provincias solicitadas, coincide con la cuantía mensual fija establecida para cada año por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Se facilitan en cuadro anexo dichos datos referidos al período 1991-1995, es decir, desde la implantación de las pensiones no contributivas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(REFERENCIA 184/2024)

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

AÑOS	CUANTÍA MENSUAL
1991	26.000
1992	30.000
1993	31.530
1994	32.920
1995	34.370

184/002027

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002027.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Base reguladora de las personas que accedieron a una pensión entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Las bases reguladoras medias que han tenido las pensiones contributivas en el período comprendido entre 1977 y 1995, en el total nacional, así como en las provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, según estadísticas elaboradas a través del Fichero Técnico de Pensiones a fecha actual y considerando como año correspondiente el del hecho causante de la pensión, se consignan en los cuadros anexos.

Por lo que se refiere a las pensiones no contributivas, su importe, según la legislación de Seguridad Social en vigor, no se calcula en función de «bases reguladoras», toda vez que se determina, en cuantía fija, en las respectivas Leyes de Presupuestos de cada año.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002028

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002028.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de la población entre los años 1997 y 2025 prevista para el cálculo de la cuantía del gasto social y los demás estudios relativos a las medidas propuestas para el desarrollo del Pacto de Toledo.

Respuesta:

En el cuadro reflejado en el anexo se expone la evolución de la población española por grupos de edad, que se ha tenido en cuenta como base demográfica general en los estudios realizados para el desarrollo normativo del denominado «Pacto de Toledo».

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2028)

EVOLUCION DE LA POBACION ESPAÑOLA

AÑOS	GRUPOS DE EDAD			
	0-14	15-64	>= 65	TOTAL
1997	6.053.131	26.921.795	6.278.749	39.253.675
1998	5.932.068	26.928.686	6.405.325	39.266.079
1999	5.822.025	26.922.141	6.526.327	39.270.493
2000	5.727.170	26.911.573	6.627.569	39.266.312
2001	5.647.244	26.904.504	6.701.102	39.252.850
2002	5.575.935	26.910.651	6.742.668	39.229.254
2003	5.508.174	26.905.216	6.781.237	39.194.627
2004	5.445.516	26.906.138	6.796.356	39.148.010
2005	5.383.488	26.900.705	6.804.330	39.088.523
2006	5.321.383	26.875.998	6.823.859	39.021.240
2007	5.255.556	26.820.160	6.864.156	38.939.872
2008	5.192.042	26.750.171	6.901.618	38.843.831
2009	5.130.804	26.653.278	6.948.652	38.732.734
2010	5.070.488	26.532.462	7.003.534	38.606.484
2011	5.005.292	26.396.213	7.063.736	38.465.241
2012	4.929.627	26.256.533	7.123.259	38.309.419
2013	4.844.330	26.119.487	7.175.841	38.139.658
2014	4.750.462	25.978.690	7.227.577	37.956.729
2015	4.649.286	25.832.157	7.280.111	37.761.554
2016	4.542.247	25.687.254	7.325.566	37.555.067
2017	4.430.973	25.536.659	7.370.612	37.338.244
2018	4.317.137	25.373.338	7.421.469	37.111.944
2019	4.202.441	25.194.218	7.480.330	36.876.989
2020	4.088.529	24.996.331	7.549.248	36.634.108

Fuente: I.N.E.

184/002030

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002030.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinado a las pensiones del régimen especial agrario, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos referidos al gasto, en pesetas corrientes, destinado a las pensiones del Régimen Especial Agrario, durante los años 1992 a 1995, ambos inclusive, en el total nacional y en particular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con respecto a cada una de sus provincias, no disponiéndose de información en la Administración de la Seguridad Social, con el detalle y desglose solicitados, para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(REFERENCIA 184/2030)

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

	1992	1993	1994	1995
Andalucía	206.440.091.372	218.802.016.111	227.886.087.354	238.266.101.170
Almería	18.996.014.405	20.238.589.583	21.065.964.129	22.087.082.451
Cádiz	17.340.644.892	18.341.531.116	18.936.099.503	19.702.704.661
Córdoba	31.936.799.834	33.953.720.685	35.269.402.623	37.095.616.072
Granada	35.146.979.848	37.120.166.629	39.206.561.622	41.216.205.280
Huelva	12.930.267.575	13.733.562.493	14.228.126.102	14.906.135.854
Jaén	28.475.164.702	29.833.432.425	30.648.118.387	31.684.683.127
Málaga	25.461.804.242	26.988.985.283	27.986.646.468	28.901.971.315
Sevilla	36.152.415.874	38.592.027.897	40.545.168.520	42.671.702.410
Total Nacional	977.654.400.041	1.029.856.298.966	1.064.004.380.582	1.104.926.736.702

184/002032

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002032.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión media del régimen de empleados de hogar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos, referidos a la cuantía media de las pensiones contributivas del Régimen Especial de Empleados de Hogar, de los años 1983 a 1995, ambos inclusive, único período disponible a este respecto, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

PENSION MEDIA DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	21.828	23.492	25.315	27.298	28.978	30.703	32.845	36.120	38.450	40.509	42.597	44.222	46.313
CADIZ	23.226	25.034	26.893	29.083	30.661	32.371	34.555	37.897	40.342	42.644	44.859	46.515	48.476
CORDOBA	22.560	24.145	26.007	27.931	29.565	31.276	33.475	36.770	39.126	41.289	43.455	44.855	46.791
GRANADA	22.452	24.148	25.969	28.105	29.713	31.410	33.632	37.071	39.533	41.821	44.008	45.573	47.660
HUELVA	23.952	25.915	27.778	29.903	31.520	33.313	35.494	38.871	41.385	43.687	45.797	47.583	49.557
JAEN	22.128	23.995	25.871	27.783	29.402	30.982	33.099	36.480	38.912	40.934	43.239	44.768	46.914
MALAGA	22.048	23.664	25.530	27.681	29.312	31.036	33.300	36.705	39.258	41.543	43.658	45.142	47.074
SEVILLA	23.188	24.861	26.328	28.649	30.341	32.123	34.292	37.611	40.243	42.576	44.781	46.361	48.306
TOTAL NACIONAL	22.533	24.239	26.037	28.092	29.701	31.437	33.598	36.940	39.341	41.531	43.649	45.153	47.100

184/002033

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002033.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de la pensión media de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos a la cuantía media de las pensiones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de los años 1980 a 1995, ambos inclusive, no disponiéndose de la información solicitada para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2033)

PENSION MEDIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES AÑOS 1980-1995

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL NACIONAL	13.949	16.072	18.286	21.468	24.057	26.659	29.860	32.659
Almeria	13.131	14.923	16.732	19.370	21.372	23.326	25.706	27.653
Cádiz	13.757	16.006	18.338	21.777	24.555	27.419	30.878	33.959
Córdoba	12.459	14.263	16.114	18.810	20.929	23.041	25.618	27.813
Granada	13.060	15.064	17.120	20.150	22.538	24.958	27.879	30.398
Huelva	14.369	16.569	18.846	22.153	24.806	27.483	30.751	33.618
Jaén	14.808	16.738	18.741	21.513	23.730	25.838	28.504	30.737
Málaga	13.281	15.265	17.283	20.273	22.588	24.921	27.730	30.138
Sevilla	12.927	14.980	17.109	20.221	22.732	25.293	28.403	31.156

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TOTAL NACIONAL	35.783	39.820	45.332	50.607	56.174	61.637	65.877	70.607
Almeria	29.772	32.945	36.619	40.648	44.768	48.330	51.209	51.209
Cádiz	37.354	44.501	56.778	67.450	77.444	88.655	95.921	95.921
Córdoba	30.220	33.726	37.887	41.938	46.357	50.402	53.798	53.798
Granada	33.178	36.851	41.819	47.300	52.878	57.564	62.183	62.183
Huelva	36.753	41.118	46.531	51.164	55.933	60.346	63.963	63.963
Jaén	33.158	36.530	40.789	44.671	48.851	53.151	56.222	56.222
Málaga	32.743	36.450	41.765	47.222	52.395	57.475	62.191	62.191
Sevilla	34.178	38.951	45.975	51.857	57.815	63.183	69.888	69.888

184/002035

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002035.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de jubilación dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos, referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas de Jubilación de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, no disponiéndose de la información requerida en la base de datos informatizada para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

CUANTIA MEDIA DE ALTAS INICIALES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACION

TOTAL SISTEMA

	1992	1993 (*)	1994	1995
ALMERIA	52.250	64.797	64.463	66.787
CADIZ	72.085	85.831	85.488	92.464
CORDOBA	57.797	71.768	69.102	73.823
GRANADA	58.773	69.897	68.161	73.351
HUELVA	68.823	82.270	83.944	86.052
JAEN	59.708	71.938	69.761	72.068
MALAGA	63.302	74.119	75.396	78.026
SEVILLA	69.263	80.450	82.121	89.023
TOTAL NACIONAL	70.740	80.831	83.262	89.113

(*) Integración de MUMPAL

184/002036

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002036.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de viudedad dadas de alta entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las altas iniciales de pensiones contributivas de viudedad de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, único período disponible a este respecto, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

CUANTIA MEDIA DE ALTAS INICIALES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE VIUDEDAD

TOTAL SISTEMA

	1992	1993 (*)	1994	1995
ALMERIA	34.540	40.904	38.982	41.756
CADIZ	41.851	47.434	47.377	50.561
CORDOBA	38.584	43.223	42.561	44.129
GRANADA	37.671	43.472	41.796	43.768
HUELVA	40.431	46.373	47.201	49.109
JAEN	37.319	43.543	41.957	44.368
MALAGA	40.411	46.031	45.238	47.461
SEVILLA	41.162	47.302	46.348	49.783
TOTAL NACIONAL	41.737	46.850	47.015	49.745

(*) Integración de MUMPAL

184/002040

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002040.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de jubilación dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas de Jubilación de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, no disponiéndose de la información requerida en la base de datos informatizada para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

CUANTIA MEDIA DE BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACION

TOTAL SISTEMA

	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	44.699	47.692	52.810	56.387
CADIZ	56.733	64.322	65.353	69.825
CORDOBA	48.910	51.944	53.243	55.728
GRANADA	46.635	51.621	53.317	56.560
HUELVA	49.809	55.501	56.442	62.502
JAEN	47.493	53.498	53.043	54.870
MALAGA	48.734	53.901	55.674	58.897
SEVILLA	49.903	55.441	57.197	62.853
TOTAL NACIONAL	51.436	56.296	58.851	62.191

184/002041

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002041.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de viudedad dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas de Viudedad de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, único período disponible a este respecto, en cuanto a retroactividad, en los ficheros informatizados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

(REFERENCIA 184/2041)

CUANTIA MEDIA DE BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE VIUDEDAD

TOTAL SISTEMA

	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	30.871	33.660	36.295	36.856
CADIZ	37.847	41.479	42.035	44.852
CORDOBA	31.949	35.919	36.056	38.603
GRANADA	32.245	35.493	36.936	38.577
HUELVA	38.085	41.375	43.730	45.223
JAEN	33.547	35.839	37.742	39.165
MALAGA	34.671	38.389	39.508	41.184
SEVILLA	35.664	39.678	40.870	43.597
TOTAL NACIONAL	34.777	37.518	39.296	41.135

184/002042

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002042.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de orfandad dadas de baja entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos referidos a la cuantía media de las bajas definitivas de pensiones contributivas de Orfandad de los años 1992 a 1995, ambos inclusive, único período disponible, en cuanto a retroactividad, del que se dispone de la información solicitada en los archivos informáticos de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

CUANTIA MEDIA DE BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE ORFANDAD

TOTAL SISTEMA

	1992	1993	1994	1995
ALMERIA	17.760	17.803	18.757	20.748
CADIZ	19.657	22.877	23.108	25.620
CORDOBA	18.618	20.376	22.269	22.249
GRANADA	18.188	19.612	21.799	23.735
HUELVA	20.066	20.822	23.373	23.659
JAEN	17.962	18.742	20.798	22.047
MALAGA	21.551	20.387	23.241	25.208
SEVILLA	20.828	21.379	24.046	24.670
TOTAL NACIONAL	21.768	23.169	24.758	26.141

184/002049

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002049.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Plan integral que dé equilibrio a la conservación de las especies y a la limpieza del litoral andaluz.

Respuesta:

A fin de conocer permanentemente la evolución de los recursos pesqueros y del medio marino en el litoral andaluz, el Instituto Español de Oceanografía, Organismo de investigación y asesoramiento adscrito a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mantiene actividades desde su Centro Oceanográfico de Málaga (Fuengirola) y desde una Unidad de Biología Pesquera en Cádiz. Para el control de los recursos pesqueros, se realizan cuatro campañas anuales de investigación en la mar, dos en el Mar de Alborán y dos en el Golfo de Cádiz. Estas campañas permiten conocer la evolución de los índices de biomasa en la mar, de las especies comerciales y la evolución de la biodiversidad de las comunidades de los fondos. Asimismo, proporcionan información sobre la selectividad de las mallas.

Al propio tiempo, se llevan a cabo periódicamente campañas de evaluación de los stocks de pelágicos por métodos acústicos.

El análisis de toda esta información es básico para asesorar en relación con las medidas de gestión pesquera más adecuada en cada momento y para procurar una explotación sostenida de los principales stocks, teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses sociales y económicos de los pescadores.

En cuanto a la calidad de las aguas, el propio Instituto Español de Oceanografía mantiene en el mar de Alborán un control permanente mediante campañas estacionales en puntos fijos de las condiciones físicas, químicas y biológicas del mar y un control anual de la evolución de la contaminación en biota litoral (mejillones) por metales pesados.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002075

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002075.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Valor de las empresas públicas del Estado.

Respuesta:

Se entiende que S. S. se refiere a aquellas empresas que cotizan en Bolsa, ya que de las demás únicamente se podría conocer su valor de mercado en el momento en que se produjese su venta.

Ha de hacerse referencia, por lo tanto, a Repsol, Telefónica, Argentaria, Tabacalera, Endesa y ENCE, empresas que componen el núcleo mayoritario de la cartera industrial del Estado.

El valor contable consolidado total de estas empresas a 31/12/95 según sus memorias respectivas correspondientes al ejercicio 1995 era el siguiente:

	Millones de ptas.
Telefónica de España	1.546.472
Corporación Bancaria de España	635.165
Repsol, S. A.	658.040
Empresa Nacional de Electricidad	903.984
Tabacalera, S. A.	98.132
Empresa Nacional de Celulosa	36.519

El valor de cotización de las mismas a 3 de mayo de 1996, primer día de Bolsa después del festivo 1 de mayo, era el siguiente:

	Millones de ptas.
Telefónica de España	2.109.110
Corporación Bancaria de España	630.875
Repsol, S. A.	1.384.500
Empresa Nacional de Electricidad	2.077.400
Tabacalera, S. A.	204.608
Empresa Nacional de Celulosa	39.114

La participación del Estado en estas empresas a 3 de mayo de 1996 era la siguiente:

	Porcentaje
Telefónica de España	21
Corporación Bancaria de España	26,7
Repsol, S. A.	10
Empresa Nacional de Electricidad	66,9
Tabacalera, S. A.	52,3
Empresa Nacional de Celulosa	51,3

La Compañía Trasmediterránea también tiene sus acciones admitidas a cotización, aunque la mínima frecuencia de cotización de las mismas impide asimilar su cotización a un precio de mercado.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) también mantiene de forma directa un 3,8% del capital de Gas Natural cuyo valor de mercado, el día 3 de mayo de 1996, era 32.387 millones de pesetas.

En todas estas compañías existe la posibilidad de aumentar la participación de la inversión privada en su capital.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002076

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002076.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la financiación de obras públicas con los fondos que obtenga el Gobierno de la enajenación de empresas públicas.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se han previsto, para la financiación de infraestructuras públicas y en concepto de préstamo, con el carácter de anticipo reintegrable, préstamo subordinado o cualquier otra modalidad de crédito, las siguientes cantidades:

	Millones de ptas.
a) En el Ministerio de Fomento:	
A Entes promotores de Infraestructuras..	100.000
A la Empresa Nacional de Autopistas...	5.085
Suma.....	105.085
b) En el Ministerio de Medio Ambiente:	
A Entes promotores de Infraestructuras..	45.000

Por otra parte, en el Presupuesto de Ingresos, concepto 534.08-Ingresos procedentes de enajenaciones de Empresas Públicas, se ha estimado una cifra de 450.000 millones de pesetas, en el artículo 53 -Dividendos y Participaciones en beneficios, no recogiéndose en dicho Presupuesto la totalidad de los recursos susceptibles de obtener sino, únicamente, los relativos al beneficio que se deriva de la operación de privatización.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002086

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002086.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Cuantía de las pensiones de régimen del carbón entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas del Régimen Especial de la Minería del Carbón en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía. La explotación informática de dicho dato no se halla disponible para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA, en julio 1996

RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	4.091	6	5	62	7	5	7	16	27
- De 25.001 a 35.000 ptas.	2.003	4	1	40	3	2	0	12	39
- De 35.001 a 50.000 ptas.	3.580	7	3	101	14	3	6	14	77
- De 50.001 a 75.000 ptas.	18.780	28	13	539	23	13	23	41	570
- De 75.001 a 100.000 ptas.	7.079	10	5	151	11	7	10	9	153
- De 100.001 a 125.000 ptas.	6.653	7	3	136	6	2	6	12	91
- De 125.001 a 160.000 ptas.	13.288	19	2	253	15	2	10	14	115
- Más de 160.000 ptas.	21.109	20	4	234	22	4	26	35	84

184/002087

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002087.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Distribución de las pensiones de empleados de hogar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas del Régimen Especial de Empleados de Hogar en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía, no siendo posible disponer de dichos datos informatizados con el detalle y desglose solicitado para períodos anteriores.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA, en julio 1996

RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	11.106	147	142	381	292	74	205	417	465
- De 25.001 a 35.000 ptas.	17.014	268	338	478	539	131	294	638	1.124
- De 35.001 a 50.000 ptas.	26.145	341	474	690	923	241	474	1.016	2.029
- De 50.001 a 75.000 ptas.	145.943	1.766	3.343	4.437	4.476	1.650	2.723	5.045	9.765
- De 75.001 a 100.000 ptas.	909	10	16	21	47	11	20	21	86
- De 100.001 a 125.000 ptas.	82	2	1	1	3	0	1	4	9
- De 125.001 a 160.000 ptas.	8	0	0	0	0	0	0	0	0
- Más de 160.000 ptas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

184/002094

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002094.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para cumplir la sentencia relacionada con el cementerio de residuos nucleares de El Cabril (Córdoba).

Respuesta:

El Ministerio de Industria y Energía considera que la Instalación de Almacenamiento de Residuos de Media y Baja Actividad de El Cabril ha dispuesto en todo momento de las autorizaciones exigidas por la legislación nuclear vigente y que, por tanto, la causa que dio origen a la demanda de AEDENAT no existe. En consecuencia, ha recurrido en casación la sentencia ante el Tribunal Supremo.

Asimismo, la Abogacía del Estado ha presentado ante el Tribunal de Justicia de Madrid, con fecha 4-10-96, alegaciones en el incidente de ejecución provisional de la sentencia, en las que se trata de, por un lado, justificar que ya está cumplida dicha sentencia, y, por otro, en caso de no ser aceptado lo anterior por el Tribunal, establecer que se fije una fianza, a depositar por el solicitante de la ejecución provisional, para responder de eventuales perjuicios por la misma en caso de prosperar el recurso de casación.

En todo caso, la cuestión planteada en la sentencia se centra en aspectos formales y jurídicos y no técnicos de la instalación, no planteándose problemas de seguridad y protección radiológica.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002116

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002116.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Distribución de la pensión de viudedad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos obrantes en la Administración de la Seguridad Social, referidos al número de pensiones contributivas de Viudedad en vigor en julio de 1996 —total Sistema—, distribuidos por tramos de cuantía.

La explotación informática de dicho dato no se halla disponible para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, POR TRAMOS DE CUANTÍA. TOTAL SISTEMA, en julio 1996

VIUDEDAD

TRAMOS DE CUANTÍA	total nacional	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA							
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
- Hasta 25.000 ptas.	234.796	3.708	3.303	5.012	5.283	1.485	4.302	5.213	5.716
- De 25.001 a 35.000 ptas.	233.189	4.020	2.998	5.975	4.572	1.753	3.411	5.509	6.429
- De 35.001 a 50.000 ptas.	381.784	4.392	9.579	7.633	7.945	4.183	6.280	11.147	16.541
- De 50.001 a 75.000 ptas.	872.742	7.109	22.790	15.270	15.035	12.713	15.303	21.071	34.562
- De 75.001 a 100.000 ptas.	88.154	452	2.057	985	851	778	611	1.578	3.029
- De 100.001 a 125.000 ptas.	26.399	132	570	252	324	192	222	480	876
- De 125.001 a 160.000 ptas.	19.222	103	388	181	219	118	119	343	628
- Más de 160.000 ptas.	2.672	11	54	19	37	31	18	55	97

184/002121

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002121.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones del régimen del carbón entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Los datos sobre el número de pensiones del Régimen Especial de la Minería del Carbón, a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive. Se informa de los mismos en el cuadro anexo.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

) DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
EN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
IA	92	95	94	111	116	118	113	115	110	105	102	98	98
	24	24	24	26	27	28	30	33	32	33	33	35	34
IA	1.355	1.397	1.454	1.489	1.527	1.558	1.574	1.562	1.559	1.552	1.540	1.529	1.500
)A	60	63	78	76	80	76	80	82	91	94	94	95	94
	36	36	37	38	34	34	38	37	38	39	38	39	40
	61	65	62	67	73	69	65	70	66	68	74	82	84
	94	92	95	96	105	113	115	117	123	130	133	129	135
IA	1.408	1.397	1.381	1.365	1.350	1.340	1.320	1.321	1.285	1.262	1.245	1.205	1.171
NACIONAL	67.827	69.684	71.448	72.602	72.694	73.671	74.138	75.024	75.850	76.027	75.811	76.479	76.295

184/002125

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002125.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones en favor familiar entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Los datos sobre el número de pensiones en favor de familiares en el total del Sistema de Seguridad Social, a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive. Se informa de los mismos en el cuadro anexo.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

RO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN FAVOR DE FAMILIARES EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
L REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
RIA	155	154	155	162	164	168	185	177	190	193	345	333	344
Z	687	718	755	826	848	902	949	1.026	1.000	1.084	1.465	1.519	1.751
)BA	761	765	763	850	777	774	800	831	834	814	1.069	1.053	1.030
ADA	437	453	460	494	488	496	509	519	544	544	782	765	787
VA	441	456	458	512	509	510	538	514	515	502	660	625	609
	398	395	415	439	433	446	452	466	475	471	683	655	672
GA	471	471	468	501	530	575	592	629	631	649	1.061	1.086	1.170
LLA	1.095	1.080	1.104	1.140	1.113	1.101	1.161	1.240	1.258	1.315	1.782	1.863	2.033
L NACIONAL	21.678	21.733	22.140	23.476	23.734	24.779	25.587	26.429	27.282	27.452	42.072	41.941	42.781

Integración MUNPAL

184/002126

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002126.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones de orfandad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Los datos sobre el número de pensiones de orfandad, en el total del Sistema de Seguridad Social, a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive. Se informa de los mismos en el cuadro anexo.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

UMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE ORFANDAD EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
OTAL REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
LMERIA	1.851	1.841	1.879	1.953	1.953	1.967	2.039	2.077	2.095	2.130	2.175	2.202	2.219
ADIZ	4.815	4.973	4.993	5.293	5.306	5.350	5.347	5.311	5.386	5.462	5.403	5.326	5.234
ORDOBA	3.241	3.251	3.334	3.487	3.464	3.411	3.506	3.519	3.543	3.561	3.598	3.570	3.606
RANADA	3.285	3.305	3.320	3.436	3.451	3.463	3.483	3.602	3.592	3.642	3.627	3.661	3.633
UELVA	1.954	1.948	1.938	1.998	2.026	2.036	2.055	2.059	2.128	2.126	2.184	2.201	2.185
AEN	2.983	2.985	3.063	3.104	3.120	3.109	3.134	3.136	3.151	3.149	3.216	3.199	3.181
ALAGA	4.632	4.540	4.608	4.871	4.901	4.839	4.971	5.004	5.069	5.178	5.197	5.252	5.352
EVILLA	7.003	6.913	6.984	7.336	7.426	7.533	7.714	7.816	7.956	8.050	8.152	8.183	8.222
OTAL NACIONAL	151.061	150.907	152.134	157.790	158.936	161.386	162.677	163.864	165.279	166.607	168.244	168.573	168.897

*)Integración de MUNPAL

184/002127

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002127.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones de viudedad entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Los datos sobre el número de pensiones de viudedad, en el total del Sistema de Seguridad Social, a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive. Se informa de los mismos en el cuadro anexo.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

O DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE VIUDEDAD EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
IA	11.876	12.188	13.013	13.921	14.546	14.989	15.984	16.594	17.367	17.915	18.716	19.189	19.709
	25.692	26.912	27.733	29.564	30.696	31.811	33.492	34.796	36.373	37.582	40.070	40.605	41.178
BA	22.032	22.153	23.635	25.676	26.664	26.829	28.847	29.930	31.139	32.043	33.571	34.165	34.856
DA	20.681	21.448	22.732	24.269	25.321	26.190	27.555	28.753	29.853	30.853	32.425	33.163	33.811
A	14.871	15.022	15.516	16.383	17.060	17.287	18.043	18.624	19.108	19.505	20.493	20.719	21.048
	19.799	20.183	21.087	22.304	23.252	23.641	24.817	25.781	26.710	27.423	28.797	29.353	29.959
A	27.401	27.731	28.370	30.818	32.262	32.828	35.417	37.013	38.531	40.063	42.558	43.492	44.536
LA	42.218	42.621	44.134	47.382	49.289	50.625	54.431	57.055	59.428	61.530	64.762	65.703	66.936
NACIONAL	1.186.617	1.201.834	1.249.487	1.337.479	1.389.285	1.445.998	1.507.331	1.566.417	1.622.972	1.674.340	1.763.399	1.795.519	1.833.913

tegración de MUNPAL

184/002128

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002128.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Pensiones de jubilación entre los años 1977 y 1995, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

Los datos sobre el número de pensiones de jubilación, en el total del Sistema de Seguridad Social, a nivel estatal y en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente pueden ser facilitados con referencia a los años 1983 a 1995, ambos inclusive. Se informa de los mismos en el cuadro anexo.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O

O DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACION EN VIGOR A 1 DE DICIEMBRE
REGIMENES

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993(*)	1994	1995
IA	15.658	15.313	15.491	16.627	17.631	18.185	19.742	21.016	22.412	23.860	25.402	26.713	28.021
	28.511	28.886	28.651	29.781	30.902	31.550	33.376	34.462	36.154	38.057	40.893	42.615	44.008
BA	49.060	48.602	49.355	52.014	53.575	53.665	56.409	57.543	59.415	60.711	62.792	63.897	65.156
DA	40.242	39.693	39.664	40.696	41.588	41.520	43.299	44.930	46.620	47.721	49.424	50.610	51.484
A	22.583	22.355	22.763	23.838	24.344	23.776	24.662	25.243	25.628	26.013	27.022	27.407	27.851
	38.354	37.826	37.929	38.924	40.100	40.622	43.074	44.422	45.986	47.109	48.962	49.737	50.448
A	41.095	40.475	40.338	43.139	44.584	44.566	47.887	49.383	51.187	53.147	56.086	57.757	59.585
LA	64.476	63.777	63.595	66.866	68.825	68.245	72.313	74.187	75.839	77.870	81.620	82.847	84.419
NACIONAL	2.356.568	2.365.376	2.406.149	2.535.483	2.622.601	2.693.922	2.764.848	2.837.862	2.918.690	3.001.210	3.136.568	3.217.220	3.305.303

tegración de MUNPAL

184/002134

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002134.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones del régimen especial de autónomos, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos referidos al gasto en pesetas corrientes destinado a las pensiones del régimen especial de autónomos, durante los años 1992 a 1995, ambos inclusive, en el total nacional y en particular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con respecto a cada una de sus provincias, no disponiéndose de información en la Administración de la Seguridad Social para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(REFERENCIA 184/2134)

REGIMEN DE AUTÓNOMOS

	1992	1993	1994	1995
Andalucía	49.641.433.441	54.606.553.462	59.623.035.435	64.942.393.896
Almería	4.085.136.902	4.449.963.627	4.749.894.604	5.120.379.885
Cádiz	5.039.671.448	5.614.038.356	6.206.739.369	6.794.755.593
Córdoba	6.748.937.297	7.308.449.252	7.859.152.812	8.427.474.292
Granada	7.221.901.218	7.864.429.588	8.665.487.188	9.467.095.459
Huelva	3.435.903.041	3.770.737.698	4.074.146.897	4.433.140.784
Jaén	6.725.007.626	7.297.028.191	7.759.827.756	8.315.031.715
Málaga	6.699.435.848	7.517.754.355	8.404.961.648	9.372.810.512
Sevilla	9.685.440.061	10.784.152.395	11.902.825.161	13.011.705.656
Total Nacional	399.933.181.744	437.233.064.516	471.872.456.018	510.335.179.996

184/002136

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002136.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones en favor de familiares, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos referidos al gasto en pesetas corrientes destinado a las pensiones en favor de familiares, durante los años 1991 a 1995, ambos inclusive, en el total nacional y en particular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con respecto a cada una de sus provincias, no disponiéndose de información en la Administración de la Seguridad Social para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O – (REFERENCIA 184/2136)

Gasto en pesetas corrientes del Agregado de Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Comunidad Autónoma de Andalucía y Total Nacional.

Pensiones en favor de familiares

Miles de pesetas

	Ej. 1991	Ej. 1992	Ej. 1993	Ej. 1994	Ej. 1995
Almería	78.315	90.962	96.447	129.313	131.682
Cádiz	424.019	476.390	511.359	627.431	714.255
Córdoba	323.998	345.278	375.238	435.295	460.616
Granada	228.508	260.096	277.192	338.382	365.977
Huelva	218.077	230.103	248.652	285.371	298.664
Jaén	191.919	201.321	226.009	267.103	284.274
Málaga	292.657	318.496	346.657	461.411	519.734
Sevilla	560.783	641.932	675.638	835.503	925.346
ANDALUCÍA	2.318.276	2.564.578	2.757.192	3.379.809	3.700.548
TOTAL NACIONAL	12.968.662	14.071.674	15.743.241	19.136.448	20.182.843

184/002137

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002137.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones de viudedad, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos referidos al gasto en pesetas corrientes destinado a las pensiones de viudedad, durante los años 1991 a 1995, ambos inclusive, en el total nacional y en particular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con respecto a cada una de sus provincias, no disponiéndose de información en la Administración de la Seguridad Social para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O - (REFERENCIA 184/2137)

Gasto en pesetas corrientes del Agregado de Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Comunidad Autónoma de Andalucía y Total Nacional.

Pensiones de viudedad

Miles de pesetas

	Ej. 1991	Ej. 1992	Ej. 1993	Ej. 1994	Ej. 1995
Almería	7.109.669	8.181.479	8.936.693	9.832.295	10.669.985
Cádiz	18.174.122	20.835.791	22.782.847	24.976.895	27.064.832
Córdoba	13.602.608	15.506.721	16.989.993	18.661.256	20.233.765
Granada	12.953.958	15.022.570	16.344.197	18.008.580	19.449.242
Huelva	9.457.368	10.756.031	11.745.648	12.773.286	13.738.655
Jaén	11.880.762	13.603.474	14.902.008	16.417.909	17.703.702
Málaga	17.987.684	20.672.540	22.796.399	25.293.750	27.360.855
Sevilla	28.466.717	32.995.685	36.089.175	39.663.067	42.935.699
ANDALUCÍA	119.632.888	137.574.291	150.586.960	165.627.038	179.156.735
TOTAL NACIONAL	766.392.624	877.249.874	982.240.863	1.061.831.913	1.146.953.657

184/002138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002138.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones de orfandad, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos referidos al gasto en pesetas corrientes destinado a las pensiones de orfandad, durante los años 1991 a 1995, ambos inclusive, en el total nacional y en particular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con respecto a cada una de sus provincias, no disponiéndose de información en la Administración de la Seguridad Social para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O – (REFERENCIA 184/2138)

Gasto en pesetas corrientes del Agregado de Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Comunidad Autónoma de Andalucía y Total Nacional.

Pensiones de orfandad

Miles de pesetas

	Ej. 1991	Ej. 1992	Ej. 1993	Ej. 1994	Ej. 1995
Almería	746.931	802.637	864.236	931.520	981.410
Cádiz	2.205.799	2.387.916	2.487.299	2.536.627	2.594.294
Córdoba	1.311.118	1.406.336	1.513.852	1.542.151	1.636.789
Granada	1.337.512	1.469.519	1.544.220	1.613.468	1.698.628
Huelva	822.998	886.204	956.522	1.000.076	1.063.172
Jaén	1.162.009	1.252.732	1.345.752	1.402.797	1.466.439
Málaga	1.964.073	2.150.306	2.277.264	2.402.386	2.547.902
Sevilla	3.077.409	3.380.802	3.585.035	3.770.741	3.977.533
ANDALUCÍA	12.627.849	13.736.452	14.574.180	15.199.766	15.966.167
TOTAL NACIONAL	65.853.918	71.227.718	77.426.189	78.720.917	82.587.832

184/002139

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002139.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Gasto del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre los años 1977 y 1995 destinados a las pensiones de invalidez, con especial referencia a las provincias andaluzas.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos referidos al gasto en pesetas corrientes destinado a las pensiones de invalidez, durante los años 1991 a 1995, ambos inclusive, en el total nacional y en particular en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con respecto a cada una de sus provincias, no disponiéndose de información en la Administración de la Seguridad Social para períodos anteriores al reseñado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A N E X O - (REFERENCIA 184/2139)

Gasto en pesetas corrientes del Agregado de Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Comunidad Autónoma de Andalucía y Total Nacional.

Pensiones de Invalidez

Miles de pesetas

	Ej. 1991	Ej. 1992	Ej. 1993	Ej. 1994	Ej. 1995
Almería	16.647.732	18.262.495	19.501.059	20.447.846	21.642.121
Cádiz	33.365.760	36.840.079	39.891.668	42.727.683	45.525.490
Córdoba	20.330.087	22.076.320	23.822.032	25.152.766	26.933.161
Granada	29.441.944	33.463.123	36.559.842	40.500.590	44.468.923
Huelva	13.575.666	15.329.175	17.085.246	18.764.651	20.699.497
Jaén	18.754.166	20.456.346	22.163.909	23.827.194	25.781.770
Málaga	32.274.312	36.640.043	40.310.922	44.461.883	48.658.553
Sevilla	55.608.908	61.639.661	66.629.924	72.841.878	79.671.751
ANDALUCÍA	219.998.575	244.707.242	265.964.602	288.724.491	313.381.266
TOTAL NACIONAL	1.139.621.461	1.262.532.627	1.379.319.437	1.470.497.897	1.660.876.245

184/002153

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002153.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para mejorar el canal de Albolote de Granada

Respuesta:

El canal de Albolote comenzó a construirse hacia 1934 y entró en servicio en 1955, siendo su única misión atender los regadíos de unas 2.000 hectáreas en los términos municipales de Atarfe, Peligros, Pulianas, Maracena y Granada, con las aguas procedentes del manantial de Deifontes.

Posteriormente, en las décadas de los años 60 y 80 se fueron ejecutando obras de abastecimiento para los núcleos de población de Albolote, Chaparral, Maracena, Atarfe, Pinos Puente, Peligros y Deifontes, detrayendo caudales del mencionado canal por considerarse ésta la fuente de alimentación más segura, en perjuicio de los caudales necesarios para los regadíos.

En la actualidad, esta indeseable situación se sigue manteniendo, con todos los problemas que ello conlleva, al estar el referido canal diseñado para regadío, no para abastecimiento.

La solución a este problema sería independizar los recursos destinados a los distintos usos, si bien debe hacerse constar que las competencias en materia de abastecimiento son de los municipios y de la Junta de Andalucía, en este caso.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente podría estudiar, a petición de la propia Junta, llegar a algún tipo de acuerdo en este sentido.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002154

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002154.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Ampliación de las coberturas de suministro de gas ciudad.

Respuesta:

El Grupo Gas Natural, a través de su filial Gas Andalucía, está procediendo a la gasificación paulatina de la ciudad de Córdoba.

El gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, extensión de Tarifa-Córdoba, que se prevé esté concluido en diciembre del presente año, permitirá la gasificación, tanto para el mercado industrial como para el doméstico-comercial, de determinadas poblaciones de la provincia de Córdoba (El Carpio-Villa del Río).

A medio plazo, los consumos de Peñarroya, Pueblonuevo y Puente Genil se podrán atender desde los gasoductos Córdoba-Badajoz y Tarifa-Córdoba, los cuales se encuentran actualmente en fase de puesta en gas.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002156

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002156.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Obras a realizar en el tramo del eje pirenaico comprendido entre La Pobla de Segur y Sort.

Respuesta:

Por diversas circunstancias, ha sido necesario modificar el trazado del tramo de referencia para no incidir en el río Noguera Pallaresa. Esta incidencia, junto con dificultades climáticas, ha afectado tanto al plazo como al coste.

Asimismo, se señala que los estándares exigidos al trazado del acondicionamiento del tramo fueron altos: radios mínimos de 200 metros, pendiente máxima del 5%, acuerdos verticales cóncavos de 2.000 m y acuerdos verticales convexos de 3.000 m, en una zona de montaña muy tectonizada y de compleja geomorfología.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002157

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002157.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Consideración como «enfermedad crónica» la derivada del llamado «mal de Alzheimer».

Respuesta:

La consideración de «enfermedad crónica» es un concepto de carácter eminentemente clínico y que en la actualidad no tiene repercusión a efectos administrativos en la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Por el contrario, lo que sí está regulado, a efectos de la Administración Sanitaria, es la posible clasificación de determinados productos farmacéuticos como «medicamentos destinados a enfermedades crónicas», en cuyo caso la aportación económica de los usuarios es de un 10% sobre el precio de venta al público del producto, hasta un límite máximo de 439 pesetas, en el caso de que se prescriban a pacientes en situación de «activo». En el supuesto de que los pacientes se encuentren en situación de pensionistas o inválidos, la prestación farmacéutica está exenta de participación del usuario.

Por lo que respecta a los enfermos de Alzheimer, la enfermedad afecta fundamentalmente a personas en torno a los 65 años de edad que, por tanto, se encuentran en situación de «no activos» a efectos laborales, por lo que la prescripción farmacéutica está exenta de aportación económica, al igual que en el caso de pacientes en edades más tempranas, ya que al tratarse de una enfermedad incapacitante total son calificados como inválidos por los correspondientes Equipos de Valoración de Incapacidades del INSS, una vez efectuado el correspondiente examen.

De otra parte, el Sistema Nacional de Salud, y en concreto el INSALUD, ha ido desarrollando nuevos esquemas asistenciales en función de las nuevas demandas y necesidades sanitarias de la población, que se traducen en la inclusión, en los programas de salud de atención primaria, de actividades dirigidas a pacientes crónicos, como es el caso de los enfermos de Alzheimer.

Igualmente, el dispositivo asistencial especializado ha ido adecuando su oferta de servicios a estas nuevas demandas, al tiempo que desarrolla labores de apoyo a las actividades que se realizan desde el nivel de atención primaria.

En consecuencia, y en base a las circunstancias descritas, la posible consideración de la enfermedad de Alzheimer como una «enfermedad crónica» no tiene, a efectos prácticos, repercusión desde el punto de vista de la asistencia sanitaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002167

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002167.

AUTOR: Guardans i Gambó, Ignasi (G. C-CiU).

Asunto: Instrucciones dadas a las empresas públicas, órganos públicos, organismos autónomos o a la dirección de las empresas controladas por el Gobierno para modificar o suspender las inversiones o actuaciones financieras de cualquier clase en o con Cuba.

Respuesta:

El Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio, es en la actualidad accionista de Argentaria únicamente en un 26,11% de su capital.

En consecuencia, Argentaria es una institución financiera privada sin que la misma reúna tan siquiera el carácter de sociedad estatal.

Como tal entidad privada, cuyo 75% del capital pertenece a inversores de dicho carácter, actúa con los mismos criterios que pudieran actuar las demás instituciones financieras, sin que el Estado, en función de su participación de capital, pueda jurídicamente dar instrucciones o imponer líneas determinadas de actuación al tratarse, como se ha señalado, de una empresa privada.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002170

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002170.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Ayudas para la promoción de viviendas de protección oficial, especialmente para la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respuesta:

La presentación de la pregunta contiene ciertas imprecisiones, como es la de contemplar la última asignación de recursos, concretamente 183.514 millones de pesetas,

como independiente, cuando en realidad se trata de la asignación de la parte no distribuida en el primer tramo entre entidades financieras. Asimismo, la cantidad últimamente asignada a entidades financieras, que corresponde a la Comunidad Valenciana, es 33.036 millones. En consecuencia, al variar las magnitudes, varía el porcentaje de participación de la Comunidad Valenciana, que tomaría un valor de 18,0003 por ciento del total, en lugar del 27,114 por ciento que se indica.

La cantidad convenida total para el programa 1996 del Plan de Vivienda y Suelo asciende en total a 687.297 millones de pesetas, y el destino de estos recursos asignados a las entidades de crédito, en dos tramos, es la financiación de las 142.009 actuaciones protegibles del programa de 1996, del Plan 1996-1999, de las cuales 22.570 corresponden a la Comunidad Valenciana.

En lo que respecta a las cuestiones planteadas, se informa lo siguiente:

1. La cantidad de financiación convenida con las entidades de crédito y asignada a la Comunidad Valenciana, en 1996, es la suficiente para financiar el programa de 1996, del Plan 1996-1999. El análisis de años precedentes, sobre un número de casos suficientes, y por tipo de actuación, nos permite determinar préstamos medios por actuación. Estos datos corregidos con la evolución previsible de los costos permite estimar con bastante fidelidad, a nivel de la Comunidad Autónoma, la cuantía de los recursos convenidos que son necesarios para financiar los objetivos fijados para el programa de 1996, que fueron establecidos en el Convenio firmado con la Comunidad Autónoma Valenciana.

2. La competencia en materia de viviendas de promoción pública es una función del Estado asumida por la Comunidad Autónoma Valenciana, y las únicas competencias que restan en el Estado, en materia de V. P. O. de promoción pública, son aquellas con destino a los Patronatos de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Policía Nacional y funcionarios estatales, así como el ejercicio de actuaciones directamente derivadas de necesidades de la Administración Central y actuaciones de emergencia, sin perjuicio de la necesaria cooperación con la Comunidad Autónoma Valenciana.

Por otra parte, las viviendas de promoción pública no se financian con recursos convenidos con las entidades financieras, sino con cargo a los recursos que establezca la Comunidad Autónoma, que generalmente suelen ser recursos propios de la misma.

En el artículo 22 del Real Decreto 2190/95, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período 1996-1999, se establece que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en la actualidad Ministerio de Fomento, cofinanciará, en la medida que ello se acuerde en los convenios con las Comunidades Autónomas, el coste de promoción de viviendas calificadas de promoción pública, pero la cofinanciación del Ministerio de Fomento se hace con recursos estatales por vía de subvención y no mediante los préstamos cualificados.

3. En el Plan de Vivienda para el período 1996-1999 y para el año próximo no está prevista la modificación de las condiciones de financiación, ni para la V. P. O., ni para las otras figuras protegibles, así como tampoco está previsto incrementar el coste máximo, en valor actual, del Estado. La previsión del Gobierno es la de mantener, al menos durante 1997, la aplicación del Plan 1996-1999, sin variaciones de costes estatales, aunque está en estudio que los objetivos a financiar, a la vista de la evolución de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios, puedan aumentarse.

4. Para 1997, el Gobierno prevé, como objetivos, los inicialmente establecidos en el Convenio firmado con la Comunidad Valenciana, en Santander, el 29 de enero de 1996. A partir de 1998 está previsto introducir modificaciones al sistema de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo, cuyo estudio y concreción va a tener lugar a lo largo de 1997.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002171

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002171.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Asunto: Investigaciones en relación con don Enrique Rodríguez Galindo.

Respuesta:

1. La Guardia Civil llevó a cabo una investigación en relación con el patrimonio del General Rodríguez Galindo en el mes de abril de 1991, que se remitió al Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián, sin que exista constancia oficial de ninguna otra investigación sobre el mismo asunto.

2. En la referida investigación no se determinó que el mencionado General utilizase falsas identidades.

3. No se tiene conocimiento oficial en el Ministerio del Interior de cuantas identidades hayan podido tener el General o sus familiares directos, ya que no es de su competencia conceder tales identidades.

4. La Dirección General de la Guardia Civil tiene conocimiento de las propiedades y bienes registrados a nombre de Rodríguez Galindo a que se alude en la primera cuestión.

Con respecto a las identidades falsas del General Rodríguez Galindo, la mencionada Dirección General no ha podido facilitarlas, por desconocerlas.

5. Los datos de que disponía la Guardia Civil se pusieron en conocimiento del Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002182

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/002182.

AUTOR: Fernández Sánchez, Julián (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de las cuatro viviendas desocupadas del Ministerio de Fomento ubicadas en la barriada «Regiones Devastadas» de Sevilla.

Respuesta:

Las cuatro viviendas están ubicadas en la barriada «Regiones Devastadas» (Amate-Sevilla) y se encuentran en la actualidad en la situación siguiente:

— Vivienda sita en calle Eduardo Torres, número 1, segundo B: ocupada por don Antonio González Moreno, que recibió la llave del anterior ocupante.
— Vivienda sita en avenida San Juan de la Cruz, número 12, bajo C: Vacía.
— Vivienda sita en avenida San Juan de la Cruz, número 12, segundo C: Vacía, aunque se presume que quedan muebles o enseres en la misma.
— Vivienda sita en avenida San Juan de la Cruz, número 8, bajo C: Vacía, aunque se presume que quedan muebles o enseres en la misma.

En lo que se refiere a las previsiones para las citadas viviendas, se informa que está en trámite formalizar la situación jurídica de la unificación del suelo, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla y del vuelo, propiedad del Ministerio de Fomento, en un mismo propietario. Tan pronto como dicha situación sea administrativamente resuelta, se procederá a la venta de la totalidad de las viviendas que componen el grupo Amate; en su caso, se transferirá la titularidad de las mismas a la Comunidad Autónoma Andaluza.

En este sentido, el Ministerio de Fomento se dirigirá tanto a dicha Comunidad Autónoma como al Ayuntamiento de Sevilla para iniciar los trámites indicados.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002198

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Concreso.

184/002198.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para su inclusión en el convenio de carreteras que se firmará con la Administración General del Estado.

Respuesta:

Se está estudiando la viabilidad y oportunidad del Convenio interesado para la construcción y mejora de carreteras que ha presentado el Gobierno Balear.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002207

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Concreso.

184/002207.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Evolución del número de buques y empresas navieras inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras.

Respuesta:

El número de buques por semestres desde enero de 1993 hasta la fecha actual, es el siguiente:

Fechas	Total buques	Total empresas
Primer Semestre de 1993.....	4	4
Segundo Semestre de 1993	8	7
Primer Semestre de 1994.....	10	9
Segundo Semestre de 1994	13	12
Primer Semestre de 1995.....	32	25
Segundo Semestre de 1995	45	37
Primer Semestre de 1996.....	67	49
A 22 de octubre de 1996	75	54

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002223

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Concreso.

184/002223.

AUTORA: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Criterios para incumplir el compromiso crediticio a través de Argentaria con la República de Cuba.

Respuesta:

El Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio, es, en la actualidad, accionista de ARGENTARIA únicamente en un 26,11% de su capital.

En consecuencia, ARGENTARIA es una institución financiera privada, sin que la misma reúna tan siquiera el carácter de sociedad estatal.

Como tal entidad privada, cuyo 75% del capital pertenece a inversiones de dicho carácter, actúa con los mismos criterios que pudieran actuar las demás instituciones financieras, sin que el Estado en función de su participación de capital pueda jurídicamente dar instrucciones o imponer líneas determinadas de actuación al tratarse, como se ha señalado, de una empresa privada.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002236

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Concreso.

184/002236.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Situación de las negociaciones entre el Ayuntamiento de Alcoy y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en relación con las antiguas instalaciones militares sitas en la calle Alzamora de dicha localidad.

Respuesta:

El Cuartel de la calle Alzamora de Alcoy (Alicante) fue desafectado y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa para proceder a su enajenación en el año 1986. Tras múltiples contactos con el Ayuntamiento se alcanzó un principio de acuerdo, reflejado en un borrador de Convenio de fecha 28 de mayo de 1992, el cual fue remitido a dicho Ayuntamiento.

Tras un período de más de dos años, se recibió en el Ministerio de Defensa una propuesta de la Alcaldía con una oferta que no se correspondía con la inicialmente acordada. El Ministerio de Defensa manifestó que no podía aceptar una valoración tan baja del inmueble, ya que había que tener en cuenta que el propio Ayuntamiento había fijado oficialmente un valor catastral muy superior al acordado con la Corporación Municipal en mayo de 1992.

Con fecha 7 de marzo de 1995, el Ministerio de Defensa, en respuesta a otra pregunta parlamentaria sobre estas instalaciones, contestó que las negociaciones para llegar a un acuerdo se encontraban en un estado muy avanzado, por lo que previsiblemente se llegaría a una solución a corto plazo. Sin embargo, hay que señalar que las negociaciones entre el Ayuntamiento de Alcoy y la Gerencia de Infraestructura están paralizadas, porque el Ayuntamiento ha vuelto a insistir en ofertar un precio excesivamente bajo.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002248

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Concreso.

184/002248.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Actividad realizada por la asociación «Málaga Acoge».

Respuesta:

1. La asociación Málaga Acoge atiende habitualmente a inmigrantes de escasos recursos y tiene implantación en la provincia.

2. Por lo que se refiere a la posibilidad de establecer algún tipo de Convenio con esta asociación, se significa que, en el pasado, Málaga Acoge se retiró del convenio suscrito con el Gobierno Civil, sin que en la actualidad se haya previsto la posibilidad de establecer un nuevo convenio.

3. Respecto al traspaso de la asistencia sanitaria y servicios sociales en el Centro de Internamiento a la Junta de Andalucía, de momento y a la espera del desarrollo del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985 sobre los Centros de Internamiento, no parece necesario modificar

la forma en que se presta la asistencia sanitaria y servicios sociales en el citado Centro de Internamiento.

4. Las condiciones del centro de Internamiento en la actualidad son adecuadas, como consecuencia de las mejoras que se han llevado a cabo últimamente. Este hecho ha sido constatado tanto por representantes de Málaga Acoge como por el Defensor del Pueblo en su visita al Centro el pasado mes de abril.

En todo caso y teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias, está previsto realizar alguna mejora más en el próximo ejercicio, para lo que se ha hecho la correspondiente propuesta dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002250

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002250.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Asunto: Motivo por el que se excluye a la Armada en la convocatoria de Juntas de Clasificación y Evaluación para el ascenso en los Ejércitos.

Respuesta:

La determinación de plantillas y de zonas de escalafón para las evaluaciones se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Plan Cíclico de Actuaciones en Materia de Personal Militar y en las Guías de Planeamiento, que al inicio de cada ciclo de evaluación se remiten a los Cuarteles Generales de los Ejércitos. Con estos criterios, los Cuarteles Generales elaboran las correspondientes propuestas, para su posterior aprobación con el preceptivo rango normativo del Real Decreto u Orden Ministerial, según los casos.

Los citados criterios se establecen de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, que en su apartado 1 dispone que las plantillas se determinarán teniendo en cuenta, entre otras, las previsiones del planeamiento de la defensa militar y los tiempos medios de permanencia fijados para cada empleo en su apartado 2, tiempos que tienen carácter meramente indicativo y no generan derecho al ascenso, tal como se señala expresamente en dicho apartado.

En las Escalas Medias de los Cuerpos Generales, de Infantería de Marina y de Especialistas de los tres Ejércitos, el tiempo medio en el empleo de Alférez/Alférez de Fragata es de cinco años, mientras que el tiempo mínimo de servicios efectivos, establecido en el artículo 22 del Reglamento General de evaluaciones, clasificaciones y ascensos, aprobado por Real Decreto 1622/1990, de 14 de diciembre, como uno de los requisitos exigidos para el ascenso, es de tres años. A la vista de estos tiempos, de las necesidades de cada Ejército y de lo señalado en el apartado anterior se han establecido las plantillas para el ciclo 1996/1997 en el Real Decreto 1534/1996, de 16 de junio, y las zonas del escalafón para las evaluaciones para el mismo ciclo en la Orden Ministerial 106/1996, de 18 de junio. Las plantillas aprobadas permiten el ascenso al empleo de Teniente en las Escalas Medias de los Cuerpos del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire, pero no permiten el ascenso a Alférez de Navío/Teniente en las Escalas Medias de los Cuerpos de la Armada. Debe significarse, no obstante, que sus miembros no superan el tiempo medio de permanencia establecido para su empleo.

La situación se podrá alterar cuando las necesidades de la Armada aconsejen modificar estas plantillas.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002257

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002257.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Investigación abierta en el Ayuntamiento de Esgos (Orense) sobre actividades desempeñadas por objetores de conciencia en cumplimiento de la prestación social sustitutoria.

Respuesta:

Realizada la investigación relativa a la actividad que llevaron a cabo los objetores de conciencia destinados en el Ayuntamiento de Esgos (Orense) como entidad colaboradora, durante el período de cumplimiento de la prestación social, se ha llegado a las siguientes conclusiones provisionales:

Primera.—Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, el Ayuntamiento de Esgos (Orense) suscribió un Convenio de colaboración de la prestación social con la Dirección General de Objeción de Conciencia el día 17 de febrero de 1995, cuya estipulación segunda establecía que «el programa en el que prestarán su actividad los objetores

consistirá en las actuaciones que se relacionan en el Anexo, realizando las actividades concretas que se detallan en dicho Anexo. Cualquier cambio en el tipo de actividad a desarrollar, deberá contar con autorización previa de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia.

En ningún caso los objetores de conciencia serán utilizados en puestos de plantilla o en sustitución de empleados del centro, ni realizarán tareas que estén encomendadas a trabajadores del mismo».

Las actividades relacionadas en el Anexo citado son: «Colaboración en tareas de ayuda domiciliaria a ancianos e integración de minusválidos» y «Colaboración en tareas de Protección Civil».

Segunda.—En «La Voz de Galicia», edición de Orense, del 23 de mayo de 1996, se inserta una noticia cuyo encabezamiento afirma que «el PSOE de Esgos denuncia que los objetores están realizando el padrón».

A partir de ese momento se inicia la investigación a través de la Delegación de Objeción de Conciencia en Galicia, de la que se desprende que, efectivamente, fueron cuatro los objetores de conciencia que colaboraron en la elaboración del Padrón Municipal, si bien, uno de ellos estuvo disfrutando de vacaciones durante la mayor parte de tiempo.

El numero de días en los que los objetores se desplazaron a los pueblos se cifra en 10. En unas ocasiones iban acompañados del portero del Ayuntamiento y de algún Concejal y en otras solos.

Tercera.—A 29 de octubre de 1996, el Ayuntamiento de Esgos no ha recibido compensación dineraria, ni de ningún tipo, por parte de alguna Institución Pública.

Tampoco hay constancia sobre la existencia de partida presupuestaria alguna en el citado Ayuntamiento, con la finalidad de abonar el trabajo de campo para la renovación del Padrón Municipal.

Cuarta.—Las razones invocadas por el Ayuntamiento de Esgos para asignar el cometido del padrón están relacionadas con la obligación de asegurar una ocupación efectiva de los objetores y el cumplimiento de la jornada a que se refiere el artículo 61 del Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, dado que en aquel momento no tenía una ocupación específica para los objetores mencionados.

Quinta.—No parece, pues, que se haya iniciado negativamente en el mercado de trabajo a que se refiere el artículo 6,3 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, dadas las circunstancias que concurren en los hechos expuestos, la actividad, el grado de participación, el tiempo, etc.

No obstante, la actividad de colaboración en la elaboración del padrón es difícilmente encajable dentro de las actividades aprobadas en el Concierto firmado con el Ayuntamiento de Esgos con fecha 17 de febrero de 1995, por lo que si bien se ha procurado cumplir una obligación legal, la de asignar una ocupación efectiva de los objetores, parece que ha existido un cierto incumplimiento de una estipulación contractual en relación con cuatro objetores.

Como se ha indicado, los hechos contemplados no pueden subsumirse bajo ningún precepto prohibitivo en materia de objeción de conciencia y prestación social sustitutoria, al menos de los datos provisionales que se disponen.

Como consecuencia de los hechos constatados, parece desprenderse un exceso de puestos de actividad concertados para la realización de la prestación social con el Ayuntamiento de Esgos, lo que ha obligado a la citada entidad colaboradora a asegurar una ocupación efectiva de los objetores en una actividad no prevista en el concierto, por lo que se procede a cancelar cuatro puestos de actividad previstos en el concierto por carecer de justificación desde el punto de vista de la prestación social.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002258

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002258.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Actuaciones y presupuesto previsto para aeropuertos en la Comunidad de Galicia.

Respuesta:

Las actuaciones inversoras previstas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) en los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Galicia son las que se destallan en el cuadro que se adjunta como anexo (importes expresados en millones de pesetas).

Los conceptos, importes y anualidades indicados tienen un carácter forzosamente tentativo, por ser fruto de un proceso de planificación, que tiene en cuenta previsiones técnicas y económicas, análisis de necesidades y objetivos generales o del propio Ente, que pueden, a la hora de proceder a la ejecución de cada obra o actuación en concreto, ser objeto de modificaciones, en función de las circunstancias o de las disponibilidades financieras.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aeropuerto de La Coruña

CONCEPTO	1997	1998	1999
Hangar helicóptero (*)	19		
Adecuación de pista y campo de vuelos	25	375	
Edificio para carga aérea	35		
Indemnización por tala arbolado en Monte Costa	40		
Remodelación de la torre de control	40		
Nave multifuncional		60	120
Total	159	435	120

(*) Actuación con anualidad anterior a 1997

Aeropuerto de Santiago

CONCEPTO	1997	1998	1999
adecuación de la pista, rodaduras y plataforma	861		
Protección integral contra descargas	36		
Ampliación de la red voz/datos	65		
Cafetería llegadas y remodelación rest.-cafetería	44		
Total	1.006		

Aeropuerto de Vigo

CONCEPTO	1997	1998	1999
Adquisición e instalación de pasarelas (*)	23		
Construcción del edificio Aena del aeropuerto	65	15	
Ajardinamiento y aducuación de la urbanización	65	15	
Instalación para combustible automoción		57	
Total	153	87	

(*) Actuación con anualidad anterior a 1997

Resumen por Aeropuertos

AEROPUERTO	1997	1998	1999
LA CORUÑA	159	435	120
SANTIAGO	1.006		
VIGO	153	87	
TOTAL COMUNIDAD DE GALICIA	1.318	522	120

184/002259

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002259.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación a las infraestructuras ferroviarias en Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está analizando en la actualidad las actuaciones que se van a llevar a cabo en la red ferroviaria y, en particular, las que afectan a Galicia.

Actualmente se encuentra en redacción el Estudio Informativo de la línea Redondela-Santiago-La Coruña, como paso previo, de acuerdo con la legislación vigente, a la redacción de los correspondientes proyectos constructivos y ejecución de las obras que mejorarán las prestaciones de la línea.

Asimismo, recientemente España ha apoyado la presentación en Bruselas de la modificación propuesta por Portugal a uno de los catorce «proyectos prioritarios» que, entre otras actuaciones, propone mejoras en el eje ferroviario Atlántico, lo que dará lugar a actuaciones a corto plazo en el tramo internacional Tuy-Redondela y en el resto de la línea hasta La Coruña.

Por lo que respecta a la conexión de Galicia con el resto de España, se encuentra asimismo en redacción el Estudio Informativo de la nueva variante ferroviaria que unirá Madrid y Valladolid, cuya puesta en servicio producirá una mejora de 1 hora 30 minutos en los tiempos de recorrido de todas las relaciones de la meseta con el norte peninsular.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002260

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002260.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Actuaciones en relación a la red de carreteras de Galicia.

Respuesta:

La política de inversiones del Ministerio de Fomento, en materia de infraestructura viaria, se ajusta, en la actualidad, al vigente Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) y, en el futuro, vendrá determinada por el Plan Sectorial de Carreteras, que desarrolla las directrices y previsiones del Plan Director de Infraestructuras, aprobado por el Congreso de los Diputados en diciembre de 1995.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Galicia, las comunicaciones por carretera, por itinerarios de tráfico de largo recorrido, se están desarrollando por los dos accesos fundamentales a Galicia desde la Meseta, con características de autopista e incluidos en el Programa de

Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA), denominados Autovías de Galicia:

— Acceso Norte, desde Benavente a La Coruña, llamada Autovía del Noroeste.
— Acceso Sur, desde Benavente a Porriño, conocida como Autovía de las Rías Bajas.

El recorrido de los tramos de ambas autovías discurre por las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León y, de los 31 tramos que componen dichas autovías, cinco se encuentran en servicio; uno finalizado; 20 tramos, en fase de ejecución, y los cinco restantes, que conforman el paso por Piedrafita, a licitar en este último trimestre del año.

Según los presupuestos vigentes de los tramos gallegos en ejecución de las Autovías de Galicia, la inversión supera los 132.000 millones de pesetas, cifra que se eleva a 192.000 millones si se tienen en consideración los presupuestos de los proyectos de los tres tramos gallegos del sector de Piedrafita. Asimismo, la inversión que figura en el documento del PAPCA, para el ámbito de los acondicionamientos y de las actuaciones en medio urbano, es de 31.967 millones de pesetas, cifra a la que hay que sumar el coste de las operaciones de conservación de la Red de Carreteras del Estado y de las actuaciones del Progama de Seguridad Vial.

En cuanto a las inversiones y actuaciones futuras, ya se ha indicado que habrá que esperar a la programación y definición del próximo Plan Sectorial de Carreteras, del que se avanzan alguna de sus previsiones:

Otra ruta de acceso a Galicia es la que se sitúa por la Cornisa Cantábrica. Aquí, las previsiones del Plan Director de Infraestructuras, en su programa de vías de gran capacidad y vías de conexión, contemplan la construcción de una nueva vía entre el tramo asturiano de la Autovía del Cantábrico y la N-VI (Autovía del Noroeste en la provincia de Lugo), y que se prevé incluir en el ya citado Plan Sectorial de Carreteras, actualmente en fase muy avanzada de elaboración. El correspondiente Estudio Informativo iniciará su redacción el próximo año, para lo cual el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 tiene prevista la oportuna partida económica.

Igualmente, el mencionado programa de vías de gran capacidad y vías de conexión del Plan Director de Infraestructuras contempla la construcción de una nueva vía entre Santiago y Orense, de la que, actualmente, se está realizando un Estudio Informativo, en el que se definirán el trazado y las características de esta nueva vía.

Por otra parte, es conocido que la Xunta de Galicia ha realizado, por su cuenta, un Estudio Informativo para la construcción de una autovía en el mismo itinerario, del que ya ha realizado la información pública y está contratando el proyecto de trazado y construcción de una autovía alternativa.

Ante esta coincidente situación es previsible que ambas Administraciones alcancen un acuerdo para llevar a cabo las actuaciones más convenientes.

Incluidas también en el Programa de vías de gran capacidad y vías de conexión, el PDI prevé la construcción de otras dos nuevas vías, Santiago-Lugo y Orense-Lugo, cuya programación, tanto de los estudios como de actuaciones a realizar, vendrá determinada por el próximo Plan Sectorial de Carreteras.

Por último, en el mismo programa, pero dentro de los itinerarios que contribuyen a la integración en la red internacional europea, se contempla la realización de un nuevo aceso al Norte de Portugal, por la carretera N-532 entre Verín y la Frontera, a través del acceso sur a Galicia, Benavente-Vigo.

A todas las actuaciones reseñadas habría que añadir los proyectos de acondicionamiento de tramos de las distintas carreteras, con la realización de variantes de población en su caso, y todas las operaciones derivadas del programa de conservación y explotación, como son el mantenimiento, rehabilitación y reposición, mejora, vialidad y seguridad vial de la Red de Carreteras del Estado, junto con las actuaciones en medio urbano en varios núcleos de población (La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago de Compostela y El Ferrol).

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002268

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002268.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Eliminación de servicios por parte de la empresa Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el Ayuntamiento de Ribas do Sil (Lugo).

Respuesta:

1. La estación ferroviaria ubicada en el citado municipio a la que se hace referencia es la de San Clodio-Quiroga. Es una estación gestionada por la Unidad de Negocio de Circulación, donde paran regularmente 12 trenes de viajeros en servicios regionales y de largo recorrido, que tienen una media de 19 viajeros que suben y 20 que bajan diariamente. Estas cifras muestran por sí mismas la relación entre demanda y servicio en esta estación.

Por otra parte, la estación está automatizada con sistemas de control de regulación de tráfico, por lo que no resulta imprescindible la presencia permanente de personal de Circulación en la propia estación. Esto no lleva implícito la disminución de los servicios comerciales que presta la estación, ya que los trenes continúan haciendo

sus paradas correspondientes y los viajeros, cuando no hay personal de servicio en la propia estación, pueden obtener los billetes y recibir atención a bordo de los propios trenes.

A pesar de esto, y resaltando que la estación está abierta al servicio diariamente, actualmente hay presencia de personal de Circulación de lunes a viernes, todas las mañanas y algunas tardes, situación que se intentará mantener por RENFE mientras sea posible.

2. Se considera, en consecuencia, que no se han eliminado servicios, pero en todo caso el objetivo de RENFE, en el marco del Contrato-Programa establecido con el Gobierno, es adecuar sus prestaciones a la demanda existente en aras de una gestión eficaz de sus recursos.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002282

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002282.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Plan de actuación en las riberas del río Tajo a su paso por Talavera de la Reina (Toledo).

Respuesta:

El proyecto del plan de actuación en las riberas del Tajo, a su paso por Talavera de la Reina, se encuentra en la actualidad en fase de redacción, habiéndose tenido en cuenta para ello las ideas puestas de manifiesto en los contactos mantenidos con el Ayuntamiento de la mencionada localidad.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 36 meses.

La consignación presupuestaria de las mencionadas obras se prevé que esté en fase de licitación en el segundo semestre de 1997, contemplándose su financiación en base a fondos procedentes de transferencias estatales.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000015

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000015.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Importe de la cancelación o terminación de los contratos blindados y especiales existentes en Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Felipe Alcaraz Masats

¿Qué importe ha supuesto, en total y pormenorizando las cantidades, la cancelación o terminación que haya tenido lugar con respecto a contratos blindados y/o especiales?

El único contrato blindado o especial que se ha cancelado ha supuesto el abono de 20.411.859 pesetas.

El resto de los contratos del personal directivo que han sido rescindidos se han indemnizado con arreglo a la legislación vigente, es decir, con 45 días de salario por año de servicio, con el máximo de una anualidad.

185/000016

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000016.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Contratos blindados o con cláusulas especiales existentes en Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Felipe Alcaraz Masats

¿Cuántos contratos blindados o con cláusulas especiales existen en RTVE?

En el Grupo RTVE se han firmado, desde la toma de posesión de la actual Directora General, tres contratos que contienen cláusulas o términos distintos de los de los demás contratos firmados, con carácter general y a partir de esa fecha, para los puestos directivos.

En cuanto a las indemnizaciones previstas en estos contratos, ninguna supera una anualidad, de acuerdo con lo establecido por una resolución de 27 de diciembre de 1993, del Ministerio para las Administraciones Públicas.

185/000017

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000017.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Situación de los altos cargos sujetos a contratos blindados o especiales en Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Felipe Alcaraz Masats

¿En qué situación se encuentran los altos cargos sujetos a contratos blindados o especiales?

Si por contratos blindados o especiales se entienden aquellos que prevén una indemnización mayor de la mínima irrenunciable, debe responderse que a partir del nombramiento de la actual Directora General del Ente Público RTVE sólo se han suscrito tres contratos con una indemnización por terminación del contrato por decisión de la Dirección General mayor de la que, según el Estatuto de los Trabajadores, es irrenunciable. Ninguno de estos contratos supera una anualidad de indemnización, de acuerdo con el criterio establecido por la resolución del 27 de diciembre de 1993 del Ministerio para las Administraciones Públicas.

185/000018

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000018.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Plus o cantidad adicional o complementaria que cobra el presentador de un telediario de máxima audiencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Felipe Alcaraz Masats

¿Qué plus o cantidad adicional o complementaria de todo tipo cobra el presentador de un telediario de máxima audiencia?

En virtud de la normativa interna de aplicación en RTVE, concretada en la Instrucción 2/1993, de 17 de diciembre, de la Dirección General de RTVE, se establecen, entre otros, los denominados Complementos de Programas.

Dicha retribución complementaria se otorga a trabajadores destinados en unidades genéricas de producción de programas (telediarios incluidos) que, en función de la especial relevancia del programa en cuestión o complejidad de los cometidos encomendados al trabajador, determine la Dirección General de RTVE o los respectivos Directores de TVE, S. A., y RNE, S. A.

Sin perjuicio de ello, en determinados supuestos de contrataciones de editores o presentadores de telediarios u otros programas de notoria relevancia ajenos a la plantilla de RTVE, las retribuciones de los mismos establecidas a partir de la toma de posesión de la actual Directora General no se ha determinado en atención a los niveles de complementos de programas mencionados, toda vez que su contratación, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, responde a una negociación directa con cada uno de los interesados, en función de criterios de excepcional experiencia, notoriedad, reconocido prestigio, alta profesionalidad y cualificación, fijándose sus retribuciones conforme a estos criterios y teniendo en cuenta su cotización profesional en el mercado de trabajo del sector audiovisual y la necesidad de administrar con el mayor rigor y austeridad estos criterios.

185/000019

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000019.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Remuneración de los profesionales de los «Desayunos de Radio Nacional de España».

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Felipe Alcaraz Masats

¿Cuánto cobra cada uno de los profesionales de los «Desayunos de RNE»?

Ninguno de los profesionales que participa en «Los desayunos de RNE» percibe complemento alguno por la elaboración, presentación o intervención en el referido programa.

185/000020

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000020.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Motivos para cesar al periodista Pedro Meyer en Radio Nacional de España (RNE).

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, don Felipe Alcaraz Masats

¿Cuáles son los motivos, de todo tipo, para cesar en RNE al periodista Pedro Meyer?

El periodista Pedro Meyer fue cesado de sus funciones como Director-Moderador del programa «Las cosas como son», que se emite de lunes a viernes, por Radio 1 de RNE, de 15.05 a 16.00 horas, por entender la Dirección de los Servicios Informativos que no había moderado adecuadamente el debate, apartándose del rigor y profesionalidad exigidos para este tipo de programas.